DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 17 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22286

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 658/986. —Se fija el Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, incluso para la importación en admisión temporaria de "leche descremada en polvo".

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de octubre de 1986.

Visto: el decreto 862/985 de 13 de diciembre de 1985.

Resultando: el mismo fijó un precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de leche descremada en polvo.

Considerando: de los análisis realizados surge la conveniencia de fijar por un nuevo período, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, para el referido producto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los mencionados decretos;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de 1 (un) año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, establecido, por el decreto 862/985 de 13 de diciembre de 1985, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, de U$S 1.150,00 (mil ciento cincuenta dolares de los Estados Unidos de América) la tonelada FOB, incluso para la importación en régimen de admisión temporaria del producto "leche descremada en polvo" incluida en el item (NADI 04.02.02.00).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 3 (tres) diarios de la Capital, etc. —SANGUINETTI. —LUIS MOSCA. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —JORGE PRESNO HARAN. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

IMPORTANTE: DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1986 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1986 INCLUSIVE, NO SE EDITO "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS GREMIALES EN EL TALLER IMPRESOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 352/986.— Se aprueba el Presupuesto de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1985.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de julio de 1986.

Vista el Proyecto de Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1985.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen,

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el Presupuesto de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al Ejercicio 1985, de acuerdo con la apertura siguiente:

		N$
I- Recursos		11.639:744.000
1- Ingresos propios 1/		11.639:744.000
- Del giro	10.034:258.000	
- Ajenos al giro	121:700.000	
- IVA ventas	1.483:786.000	
2- Créditos obtenidos		4.054:980.000

1/ Incluye la totalidad de los aumentos autorizados para 1985.

II- Presupuesto Operativo N$ 6.274:277.597

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Serv. Pers.		1.703:347.292
010	Directorio	4:221.554	
011	Personal Presupuest.	695.966.516	
021	Personal contrat.	465:762.148	
032	Prima por antigüedad	104:644.654	
071	Aguinaldo	123:206.746	
072	Horas Extras	65:213.932	
075	Adelanto a cuenta	30:535.200	
076	Aument. de abril 1985	142.550.136	
079	Cuota adicional	27:009.600	
081	Gastos de represent.	548.778	
082	Quebranto de caja	4:996.776	
084	Otras retrib.	10:803.840	
089	Otras compensac.	27:009.600	
096	Licen. no gozadas	887.812	
1	Serv. No personales.		3.287:950.000
	Ss- Internac. de comunicación intereses y comisiones	1.298:500.000	
	Gastos Varios.	927:550.000	
2	Materiales y art. de consumo		220:494.000
	Combustible	76:251.000	
	Gastos varios.	144:243.000	
3	Maq. Equipo y Mob.		74:198.000
6	Cargas Leg y Prest. de carácter social		943:251.305
611	Impuestos Nacionales	17:448.523	
612	Impuestos Municipales	29:238.000	
613	Aporte patronal jub.	348:970.459	
616	Aporte patronal seg. acc. de trabajo	15:470.000	
617	ap. ley 15.294	17:448.523	
623	Prest. por hogar constituido	115:020.000	
624	Prestac. por hijos	32:754.000	
628	Prima por nacimiento	1:030.000	
629	Prima por matrimonio	804.000	
631	Reintegro cuota mutual	111:962.400	
632	Prestac. por alimentación	251:256.400	
634	Ap. patronal al Seg. de vida		
634	Aporte patronal al Seg. de Vida	1:560.000	
639	Otras prestaciones	260.000	
7	Transferencias		8:370.000
9	Asig. Globales		36:667.000

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" contienen los aumentos salariales autorizadas por el Poder Ejecutivo con vigencia al 1° de abril, 1° de julio y 1° de noviembre de 1985.

III- Operaciones Financieras N$ 2.949:581.000

Rubro	Denominación	N$
8	Desembolsos financieros	2.949:581.000

IV- Plan de Inversiones

Rubro	Denominación	N$
3	Maq. Eq. y Mob.	3.836:135.000
4	Adq. de Inm. y Eq. existentes	15:672.000
5	Construcciones adicionales, mejoras y reparaciones extraordinarias	1.348:803.000
	TOTAL	5.200:610.000

ACLARACION

El Diario Oficial deja constancia que debido a problemas gremiales en el Taller Impresor, los ejemplares correspondientes a las fechas que se detallan a continuación, fueron librados al público en las siguientes fechas:

Fecha de Diario Oficial	Librados al Público
27 de noviembre	4 de diciembre
28 de noviembre	4 de diciembre
5 de diciembre	9 de diciembre
8 de diciembre	12 de diciembre
9 de diciembre	15 de diciembre

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Art. 2° Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituídos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 3° Los rubros 1 "Servicios No Personales", 2 "Materiales y Artículos de Consumo", 3 "Máquinas Equipos y Mobiliario" y 7 "Transferencias" incluyes U$S 26:063:000, U$S 118.000, U$S 240.000 y U$S 80.000 respectivamente, cotizados al tipo de cambio promedio esperado del año.

El rubro 1 "Servicios No Personales" incluye U$S 10:619.000 equivalentes a N$ 1.061:900.000 para pagos a corresponsales extranjeros por el tráfico internacional. Esta partida no tiene carácter limitativo.

En caso de que lo ejecutado supere la partida que se autoriza, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4° El rubro 8 "Desembolsos Financieros" incluye N$ 400:881.000 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado sobre las compras de bienes de servicios, la cual no es de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con su volumen de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5° El Organismo podrá ejecutar inversiones financiadas con las fuentes que se detallan en el anexo que forma parte integrante de este decreto, hasta un monto máximo de N$ 5:200:610.000.

Art. 6° Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 100,00 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresados a precios corrientes de 1985.

Art. 7° Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, del 1° de marzo de 1984 y modificativos; excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que solo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 8° Derechos del Personal. Todo funcionario tendrá derecho a percibir, con carácter general además del sueldo básico y el aguinaldo correspondiente, los beneficios siguientes: Primas por Antigüedad, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido, Asignación Familiar, Reintegro de la Cuota de Mutualista de Asistencia Médica y Prestación por alimentación. Las retribuciones de los integrantes del Directorio y del Gerente General se regirán por las disposiciones del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 9° Horas Extras. Las horas extras trabajadas en días normales de labor se computan a valor una vez y media. Para los días de descanso o feriados en horario nocturno (entre las horas 00.00 y 06.00) a valor doble, siempre que, en el primer caso y para el personal con descanso rotativo, no se compense antes del día de descanso siguiente.

Art. 10 Horario Nocturno. Las tareas realizadas en horario nocturno recibirán una compensación diaria del 1,5% del sueldo correspondiente a la clase, con un tope mensual del 22,5% y en las condiciones que fije la reglamentación.

Art. 11 Aguinaldo. Se establece el pago de una retribución anual complementaria, equivalente a la duodécima parte del monto, percibido por el funcionario por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1° de diciembre de cada año, exceptuando el decimotercer sueldo.

Art. 12 Asignaciones familiares. El pago se regirá por las siguientes normas: para la Asignación Familiar de acuerdo a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo 531/984, del 29 de noviembre de 1984, para las Primas por Matrimonio y Nacimiento, de acuerdo a la ley 15.767, del 13 de setiembre de 1985, para Prima por Hogar Constituido, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley 15.728 del 8 de febrero de 1985 y la ley 15.748 del 14 de junio de 1985.

Art. 13 Prima por Antigüedad. Se fija en el 2% del salario mínimo nacional, por año de antigüedad reconocida por la Administración, con un tope de 30 años de acumulación.

Art. 14 Suspensión de pago de beneficios sociales. La Administración podrá suspender el pago de los beneficios precedentes, cuando exista falsa declaración o se hayan alterado las circunstancias que generan el derecho a los mismos.

La comprobación de falsedades en las declaraciones juradas o la omisión de poner en conocimiento de la Administración toda alteración de las circunstancias que generan el derecho a estos beneficios, será considerada falta grave, pudiendo dar lugar a la destitución, previo sumario y demás formalidades aplicables, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan existir.

Art. 15 Casa Habitación. Se podrá conceder el uso de casa habitación o el pago de compensación equivalente, a aquellos funcionarios a quienes el desempeño de sus cargos les exija cumplir sus funciones en forma permanente en un lugar distinto al de su residencia habitual. Para el caso de pago de compensación, la misma se ajustará durante la vigencia del contrato de arrendamiento con arreglo a lo previsto en el mismo y a lo que preceptúan las normas que regulan la materia.

Art. 16 Reintegro de cuota de mutualista. Se abonará a los funcionarios activos la cuota individual de asistencia médica.

Art. 17 Prestación por Alimentación. Todos los funcionarios tendrán derecho a percibir esta compensación mensual, por un total ficto de 25 jornadas.

Art. 18 Seguros. todos los funcionarios serán amparados por seguro de vida y seguro contra accidentes de trabajo, a cargo de la Administración. Los funcionarios que viajen al exterior en cumplimiento de misiones asignadas por ésta, serían amparados con seguro de viaje adecuado.

Art. 19 Vestimenta. La Administración proporcionará a todos los funcionarios pertenencientes a los grupos ocupacionales administrativos, operativos, técnicos, artesanales o de servicio la vestimenta adecuada a la tarea que deben realizar.

Art. 20 Viáticos. Los gastos que en razón de sus cometidos deban realizar los funcionarios fuera de la localidad donde normalmente prestan servicios serán compensados con un viático que se regulará de acuerdo a las disposiciones reglamentarias establecidas por resolución de Directorio 1.500/981, del 15 de junio de 1981 y sus modificaciones y concordantes.

Art. 21 Quebranto de Caja. Los funcionarios responsables en forma permanente de la recepción y pago de fondos, en la forma específica de dinero, percibirán una partida destinada a cubrir eventuales faltantes en la forma establecida por la resolución de Directorio 1.523/985, del 24 de setiembre de 1985.

Art. 22 Parque de vacaciones. Los funcionarios y sus familiares hasta el tercer grado de consaguinidad o afinidad, tienen derecho a hacer uso del Parque de Vacaciones para funcionarios de las Administraciones Nacionales de Telecomunicaciones y Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 23 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 24 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO. —LUIS MOSCA.

ANEXO: INCISO 65 "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES"

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROGRAMA Y PROYECTO

(Gastos total en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION	Asig Ptal 1985	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					OTROS	Años 1986	Sgtes. 1987
		Rentas Grales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO Interno	ENDEUDAMIENTO Externo			
PROGRAMA 2- INVERSIONES									
Subprograma 2.1 Plan Telefónico en Desarrollo									
001 Centrales Telefónicas automáticas	901729			154829		746900			
002 Redes	37353			37353					
003 Larga Distancia	93561			31561		62000			
004 Obras Civiles	25691			25691					
005 Instalac. Complement. acondic. etc..	151816			151816					
Total Subprograma 21	1210150			401250		808900			
Subprograma 2.2 Expansión y Reestructuración de las Telecomunicaciones									
001 Télex y Telégrafo	20401			20401					
006 Estación Terrena Standard "A"	51870			1870	50000				
007 Reestruct. y ampliac. de centrales y redes en Montevideo	3312808			577708	161400	2573700			
008 Reestruct. y ampliac. de centrales y redes del Interior	202332			184332	18000				

ANEXO: INCISO 65 "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES" (Continuación)

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROGRAMA Y PROYECTO

(Gasto total en miles de nuevos pesos)

DENOMINACION	Asig. Ptal. 1985	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
		Rentas Grales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO Interno	ENDEUDAMIENTO Externo	OTROS	Años 1986 Sgtes. 1987
009 Radioenlaces para Telefonía y Televisión	45953			45953				
010 Radiotelefonía Rural	301096			39396	261700			
Total Sub-Programa 2.2	3934460			869660	491100	2573700		
Subprograma 2.3 Administración General								
001 Nuevo Edificio ANTEL	56000			56000				
Total Subprograma 2.3	56000			56000				
TOTAL PROGRAMA 2	5200610			1326910	491100	3382600		

ANEXO: INCISO 65: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por proyecto y rubro

(Gastos total en miles de N$)

DENOMINACION	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTALES
Programa 2: Inversiones											
Suprograma 2.1.											
Proy. 001				867800		33929					901729
002				31522		5831					37353
003				65850		27711					93561
004					9185	16506					25691
005				150480		1336					151816
Total Subprograma 2.1.				1115652	9185	85313					1210150
Subprograma 2.2.											
Proy. 001				20401							20401
006				9400		42470					51870
007				2572539	3185	737084					3312808
008				58783	3274	140275					202332
009				28760		17193					45953
010				30600	28	270468					301096
Total Subprograma 2.2.				2720483	6487	1207490					3934460
Subprograma 2.3.											
Proy. 001						56000					56000
Total Subprograma 2.3.						56000					56000
TOTAL PROGRAMA 2				3836135	15672	1348803					5200610

ANEXO: INCISO 65 "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES"

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO

Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera

(Gastos en miles de dólares)

DENOMINACION DEL PROYECTO	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	9	TOTALES
Programa 2 Inversiones									
Subprograma 2.1 Plan Telefónico en desarrollo									
Proy. 001 Centrales Telefónicas automáticas				7329		180			7509
002 Redes				100		-			100
003 Larga Distancia				550		73			623
004 Obras Civiles				-		-			-
005 Instalac. complementarias, acondicionamientos, etc..				452		10			462
Total Sub-programa 2.1				8431		263			8694
Subprograma 2.2 Expansión y Reestructuración de las telecomunicaciones									
Proy. 001 Télex y Telégrafo				-		-			-
006 Estación Terrena Standard "A"				87		416			503
007 Reestructuración y ampliac. de centrales y redes en Montevideo				23827		3530			27357
008 Reestruc. y ampliac. de centrales y redes del Interior				297		-			297
009 Radioenlaces para telefonía y televisión				258		102			360
010 Radiotelefonía rural				262		2346			2608
Total Sub-Programa 2.2				24731		6394			31125
Subprograma 2.3 Administración General									
Proy. 001 Nuevo Edificio ANTEL				-		-			-
Total Subprograma 2.3				-		-			-
TOTAL PROGRAMA 2				33162		6657			39819

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 745/986. —Se fija incremento salarial con carácter nacional para el grupo Nº 7, Subgrupo "estibadores, Apuntadores, Capataces, Guardianes".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejo de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 7 "Transporte Marítimo", Subgrupo Estibadores, Apuntadores, Capataces, Guardianes, se logró el acuerdo suscrito en acta del 30 de junio de 1986 en la que se dejo constancia:

1) Que este acuerdo salarial rige por un año a partir del 1º de junio; y que los salarios se ajustarán una vez vencido el cuatrimestre junio setiembre en el Consejo de Salarios, según el aumento del costo de la vida de acuerdo a lo que fija la Dirección de Estadística y Censos;
2) Que ambas partes acuerdan que esta va a ser la única forma de regulación de los incrementos salariales por el período que abarca el presente acuerdo.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamiento de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase un incremento salarial porcentual con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 7 "Transporte Marítimo" Subgrupo Estibadores, Apuntadores, Capataces, Guardianes de un 21,46% con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 2º Establécese que el reajuste del recibo mutual se continuará realizando en la misma forma y con el mismo alcance establecido en el acta de fecha 30 de junio de los corrientes.

Art. 3º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Establécese que cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual debe asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Decreto. — Se establecen bonificaciones para el pago del Impuesto al Baldío

(DECRETO Nº 3.529)

Aiguá, 12 de setiembre de 1986.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha, por unanimidad (26 votos)

DECRETA:

Artículo 1º Aquellos padrones que durante 1986 vieron incrementado su Impuesto al Baldío en más del 165% en relación al abonado en 1985, serán pasibles de los beneficios que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2º Aquellos padrones que cumpliendo con la condición establecida en el artículo 1º del presente decreto, no hubiesen pagado a la fecha los tributos que sobre la propiedad inmueble devengaron durante 1986, podrán hacer efectivo el pago en las siguientes condiciones:

a) Al contado: con la bonificación establecida para el mes de enero/86.
b) Financiado: con los valores básicos al mes de febrero de 1986, debiendo abonar por concepto de entrega inicial, el equivalente a lo que hubiesen debido abonar a esa fecha, si el incremento del Impuesto al Baldío hubiese sido del 165%. El saldo podrá pagarse hasta en 18 cuotas iguales y consecutivas sin intereses.

Art. 3º Aquellos padrones que cumpliendo con la condición establecida en el artículo 1º del presente decreto hubiesen pagado los tributos inmobiliarios devengados en 1986 con posterioridad a enero del presente año, podrán solicitar la devolución de lo pagado por encima de los valores correspondientes a ese mes.

Art. 4º El plazo para acogerse a los beneficios del presente decreto vence el 30 de noviembre de 1986.

Art. 5º Dese la más amplia difusión.

Art. 6º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — HERMAN PEREZ, 1er. Vicepresidente. — Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de setiembre de 1986.

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Por Dir. de RR.PP. y Difusión, dése la más amplia difusión, realizándose una publicación en Diario Oficial del decreto 3.529 y de la presente resolución. — BENITO STERN, Intendente Municipal. — José Sciandro Larriera, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 17 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22286

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

IMPORTANTE: DEL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1986 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1986 INCLUSIVE, NO SE EDITO "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS GREMIALES EN EL TALLER IMPRESOR

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NADA - "Sucesión" (Ficha 370/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (E. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26048 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA LAUREEN ARAUJO STOUTT DE GUDALUPE (Ficha F. 623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30680 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAID (Ficha F. 609|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28642 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDA SEVERA SHEPPARD LAMAISON o LAMAZON (Ficha F. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30518 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FERRARO o PAULA FERRARO HERNANDEZ (Ficha F. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 302269 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA MAYER GRYNBAUM o GRINBAUM o GRYMBAUM o GRIMBAUM (Ficha: F. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28529 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONCAUT LATAPIE (Ficha: F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 28396 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN (Ficha F. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28701 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NEHR LEIRA (Ficha F. 578|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31055 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA MARCANTONIS o MARCANTONYS o MERCANTONIS o MERCANTONYS YULIA (Ficha F. 676|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31068 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA FEO (Ficha F. 629|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31189 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA FRANCO (Ficha F. 663|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30965 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA LESCOUT GARCIA de CASTRO (Ficha F. 557|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31112 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOYCEL o ELOISEL RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha F. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30999 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA o NELSE GOMEZ de FERREIRA (Ficha F. 478|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31001 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO da SILVA o DA SILVA ALVEZ o ALVES y ELSA VARGAS o VARGAS PEREIRA de da SILVA o DA SILVA (Ficha D. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 30520 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA BETBEDER LAYERLA o LAYERDA DE LLANES y de JUAN LLANES o LLANNES. (Ficha D. 732|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30964 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o ROSA HAYDEE FERNANDEZ o FERNANDEZ MAINERO de RODRIGUEZ. (Ficha D. 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma suns derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30963 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALFREDO VARELA MONTERO o MARTERO (Ficha D. 590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31048 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SACCONE VIDAL (D. 730|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31067 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ ZAMORA (Ficha D. Nº 710 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31066 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS IRIARTE (Ficha D. 741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30991 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GIGLIO CARTATEGUY de FAJARDO o GIGLIO CARTATEGUI de FAJARDO (Ficha D713|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30942 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MARTINEZ BALSAROTTI o BALZAROTTI (Ficha D. Nº 714|86)' citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30997 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANTONIO PALLAS DORTA y MARGARITA GARRIDO PAEZ (Ficha D. 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduciren forma sus derechos. —Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31000 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DORA GALIAN o GALIAN LEZCANO (Ficha D 567|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29910 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTIAGO PODESTA, (Ficha D 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27894 Oct.24-v.Dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA MINIATI (Ficha D 519|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30262 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO, (Ficha D. 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31188 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ y ELADIA FLORENTINA PEREYRA o PEREIRA MENDEZ de DEVITA o DEVITTA (Ficha D. 15|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31185 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ARBENOIZ (Ficha D. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34379 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERRIOLO DODINO, JUAN JOSE ADMUSEN, (Ficha F|835|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30240 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO MARIA BARRIO ABADIN y MARIA MANUELA SANCHEZ MIRAGAYA (Ficha F. 837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 31186 Dic.5-v|dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesión" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURUCHET o CURUTCHET, por auto 3614 del 3 de junio de 1986 (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31386 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS, TOMAS o TOMAS MAURICIO (F. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26034 Oct.3-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA ITURRIETA, NORMA NOEMI, "Sucesión" (Ficha F. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28641 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULLIN, LUISA CATALINA o CARLINA (F. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28039 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DE RAMIREZ, MARIA DEL SOCORRO, "Sucesión" (Ficha F. 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en furmo sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31049 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARZUA MILLACET "Sucesión" (A|609|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 30347 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVART o SILVIA BEBEKIAN o BEREKIAN MARSULIAN "Sucesión" (A|487|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30351 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RONALDO ESTUARDO KERR y MAGDALENA o MADELEINE o MADELEINE AIMEE WOTTON o WOTTON DE GREAVES o GREAVES, "Sucesión", (A|613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30073 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ o CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ SANCHEZ "Sucesión" (A.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28715 Nov.11-dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ESTEBENET DE BOVINO o MARIA INES ESTEBENET DOMECQ o DOMEC, "Sucesión" (A. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33256 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ NAVARRO, CORNELIO SILVESTRE "Sucesión" (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31050 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTO BARABINO LEBERATTO (Ficha S 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31187 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO o JOSE IGNACIO RAMON MORA RIVAS (Ficha S 626|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30954 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TURI o TURRI TOMASINI o TOMASSINA (Ficha S|685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30989 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-vdic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ FOURTICQ HEBER (Ficha S 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 31047 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIO (Ficha S número 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30990 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BOLON ANTELO (Ficha S|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 29992 Nov.12-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S. Nº 631 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA RAMONA RODRIGUEZ de LEMA "Sucesión" (Ficha E|597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30958 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI VACAREZZA "Sucesión" (Ficha E|60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30962 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO FRANCISCO RICCIARDI DI MAURO "Sucesión" (Ficha E|584|86 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30959 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) RAMONA GRAÑA GUTIERREZ de PIROTTO y de: b) ARTEMIO JUAN PIROTTO SATRAGNO "Sucesión" (Ficha E|768|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 e octubre e 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 30966 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ANDRES o ANDRES JUSTO o JUSTO SOBRINO GARCIA y de: 2) HECTOR SOBRINO PICHERNO y de: 3) QUINTINA DINORAH PICHERNO TORRES "Sucesión" (Ficha: E|120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 30325 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de 1) JESUS MARTINEZ NAYA y de 2) CARMEN PINA BARROS o BARROSO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E| 647|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 880.00 10|pub. 30208 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COSSAR CIOT de TOMADUZ "Sucesión" (Ficha E|736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30700 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE RIVEIRO (Ficha E|702|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30602 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RITO PERDOMO MELGAREJO (Ficha E|99|86) citandose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30493 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORESTES LAFLUF CASTINEIRAS o CASTIÑEIRAS "Sucesión" (Ficha E|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 30367 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA MENA de CUESTA o MENA SANCHEZ de CUESTA y de EMILIO o EMILIO FRANCISCO CUESTA MOREIRA "Sucesión" (Ficha E|680|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub 30372 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO BOTANA VILARIÑO "Sucesión" (Ficha E|701|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30346 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ARGAÑARAZ PEDROZO de CORREA "Sucesión" (Ficha E|758|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 30205 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO o ROSARIO ESPINA RODRIGUEZ o ESPINA de COTO "Sucesión" (Ficha E|693|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30761 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA COSTANZO COSTANZO de BONILLA y de NICOLAS COSTANZO COSTANZO "Sucesión". (Ficha E| 731|86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30242 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HAYDEE FERRON o FERRAU o FERROU MEDEROS "Sucesión" (Ficha E|711|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30312 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN CRESPI VICENS, "Sucesión" (Ficha E. 852| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35234 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LOMBARDO SANCHEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E|613|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CATALINA BARBARIA BORNIA de RILLA o MARIA CATALINA BARBARIA BORGNIA o MARIA CATALINA BARBARIA de RILLA, "Sucesión" (Ficha: E.| 645|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 29498 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN LUEDEKKE RIPKE "Sucesión" (Ficha: E.| 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29511 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTA, "Sucesión", (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 38 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24189 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DRAGONI CHIERICHETTI. "Sucesión" (Ficha E. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del tér-

mino de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29241 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 640.00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR RODRIGUEZ GOMEZ, "Sucesión" (Ficha E. 724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30324 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA ESTHER PONCE de LEON TERRERO de SANGUINETTI (Ficha E|828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32228 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) BENITO GOMEZ CANEDO y; de B) GENEROSA PENA LOUREIRO de GOMEZ, "Sucesión" (Ficha E. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29278 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA COMANDINI SAMPRINI - "Sucesión" (Ficha E. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35355 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANINO SILVESTRE PETRONE CASTAGNELLO - Sucesión (Ficha E. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31752 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTILLO BLANCO o DOMINGO VALDIRIO CASTILLO BLANCO o DOMINGO BALDIRIO CASTILLO BLANCO "Sucesión" (Ficha E|722|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600,00 10|pub. 30593 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JAIME ESCANDELL (Ficha S|650|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 31995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ CABRERA, HERNAN DANIEL (S|430|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 30940 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ROBERTO ENRIQUE JELLINEK LOWI (Ficha S|609|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Nov.5-v.nov.20. Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL VIGLIONE (S. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29602 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ BOLAÑOS y de FRANCISCA ROMAN FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 614|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 30366 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO "Herencia Yacente" (Ficha S 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRAB DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S.|275|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 27741 Oct.31-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL FERMIN NOBLE MENDEZ (S|544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Octubre 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 30988 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROBERTO ANTONIO, GARCIA NOGUEIRA, "Sucesión" (Ficha S. 812|1984), se cita, llama y emplaza a Fernando Patricio López García a que manifieste dentro del término de noventa días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, setiembre 18 de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 28169 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVINO o SILVANO SIERRA NANIS o NANIZ (S|618|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30693 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ESPERIDION TEJEDOR CARDOZO (Ficha S|596|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30721 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIAN MARQUEZ CASTAÑO o SILVA CASTAÑO (S|310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30961 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA VIGNOLI o VIGNOLO o VIGNOLA BISSOLO de DANZI (Ficha S 252|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30960 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AZRIEL ISIDORO o ISIDORO AZRIEL APTER MALECH y ESTER POPOVICI o POPOVITZ KAHAN o CAHAN (Ficha S|613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30998 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FRANCISCA ACUÑA DE GIRALDEZ y JOSE MARIA GIRALDEZ ACUÑA (Ficha S|404|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 30967 Nov.19-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CECILIA ARTAVE de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 30820 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELANIRA DOS SANTOS DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30819 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO ELIAS PUYOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 30809 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30813 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LIMA PAEZ o PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30822 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DEMETRIO FERREIRA y de doña IRENE TOMAS de FERREIRA citándose a los herederos, acreedoresy y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30812 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LEON GOÑI y VICTORIANO GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 6 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30825 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANSELMO SENA y MARIA NUÑEZ BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30824 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña PALMIRA FERNANDEZ DE JESUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30823 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA RIBERO o RIBEIRO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30807 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANENCIA o MANENSIA DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 30810 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ de PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30821 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don: FELICIANO MARQUEZ ALVES o FELICIANO MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 13 de octubre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 30734 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MACHADO PONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30808 Nov.18-v.dic.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI, CARMEN c| GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 194| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ACEVEDO GUERRERO (Ficha B. Nº 457, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 30739 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA FALERO LARRAÑAGA de NABUNE (Ficha B. Nº 287|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 30738 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO ISABELINO DANIEL o DANIELI o DANIELLI (Ficha B. Nº 455, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 30737 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO FERNANDEZ (Ficha: B. número 381|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26381 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINAGUI VIERA (Ficha B. Nº 383|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de agosto de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26252 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VILLAGRAN CESPEDES DE MARTINEZ; de RUMALDO MARIO MARTINEZ VILLAGRAN y de MARIO ANGEL CARAVATTI CARABALLO (Ficha: B. Nº 67|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26251 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LEONOR COTELO DE CARRASCO (Ficha: B. Nº 469|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26250 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUILLERMO PEREZ HINCHAUSTI y MARIA ELENA ROSA HARO BENTANCOR DE PEREZ, (Ficha B. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 880,00 10|pub. 26379 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENOL GARAZA MOLINA (Ficha B. Nº 252|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26383 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORA CARAVIA MARTINEZ, (Ficha B. número 380|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26380 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ANTONIO PENEDO MARTINEZ o LUDOVICO PENEDO (Ficha B. Nº 232|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26382 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA SONIA GARCIA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha B. N.o 316|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 19 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 30457 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALEJANDRO MARIO o CARMELO MARIO o CARMELO CORTELA ROVETTA (Ficha B. N.o 412, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de octubre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 30459 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha B. N.o 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30448 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de

la sucesión de AMANDA DONATI de PEREYRA (Ficha B. Nº 254, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 30741 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LAS MERCEDES VIÑOLY y JAIME EDUARDO MELLADO (Ficha B. Nº 514, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 30740 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ (Ficha 431|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31101 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AQUINO GARIN VILLARINO (Ficha 417|V.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31100 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA VICTORIA o VITERVA o VITERBA BERMOLEN MARTINEZ y NIEVES CASIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 429|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31096 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GUILLEN RODRIGUEZ o JULIA ESTHER GUILLEN DE TRUJILLO (Ficha número 489|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31097 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CANO HERNANDEZ (Ficha 469|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31102 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA o JOSEFINA BEDIN MAZZARACA DE FIORAVANZO (Ficha 440|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31099 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEOPOLDO FERRARES MARTINEZ (Ficha 290|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31098 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ARMONE; JUAN JOSE ARMONE VIGNOLI; EMMA ARMONE VIÑOLE y MARIA RAMONA o ROMANA VIÑOLE o VIGNOLI o VIGNOLE HERNANDEZ (Ficha 420|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31095 Nov.19-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL SORIA (Ficha 283|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 19 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30184 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA IBAÑEZ CAETANO de VILLANUEVA (Fa. 662|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 16 de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 30186 Nov.17-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NUÑEZ MAUBRIGADES (Letra N Ficha Nº 425, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30854 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LARROQUE CROSA (Letra L Ficha Nº 472, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30852 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO DIONISIO SARAVIA FLEITAS (Letra S Ficha Nº 418, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 20 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30851 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA CAMPOS GULARTE DE SOUZA (Ficha B. Nº 446|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30849 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MACHADO FARIAS de FURTADO (Fa. 111|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 27 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 30185 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZAPATER MOAS (Fa. 270|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30180 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE BIRD GASTALDI (Fa. 268|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30179 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 20 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30181 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FULVIO BONIFACIO FERREIRA GONZALEZ (Fa 104|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 20 de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$880.00 10|pub. 30182 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO LEAL (Fa. 160|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 19 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30183 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO FRANCISCO BALERO FERNANDEZ (Letra B. Ficha Nº 213, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 3 de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30850 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO ACEVEDO OVANDO o JUAN ADOLFO ACEVEDO OBANDO (Letra B Ficha Nº 245, año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30853 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO ANSELMO GARCIA SAN-

TOS (Ficha B. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30847 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FONSECA ALVAREZ (Ficha Nº 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30848 Nov.19-v.dic.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ROSA BERTIN BASTIE, (Fa. 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26281 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ COLO (Ficha B|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26279 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO ALVES VARGAS (Ficha B. 190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30838 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGARDO REY CHEVALIER (Ficha B. 194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30839 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de COSME MELITON o MELITON CLODOMIRO CASAÑA SILVA y ADELINA TORRES CAJES DE CASAÑA (Ficha B. 216|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30837 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LUPO ROVEITA BANCHERO (Fa. 245|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26266 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MORRI PELATO (o) PELATTO (Fa. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26265 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SILVA PAULINE o PAOLINI (Fa. 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 29721 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de NERI o NERY SEQUEIRA BERGERO (Fa. 278|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30801 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ELIAS GIMENEZ y ELBA MARTINEZ (Fa. 256|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30802 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ATILIANO GONZALEZ CIGANDA (Fa. 124|F|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30789 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO POLVORA y MERCEDES LA PAZ o VELIZ de POLVORA (Fa. 205|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30790 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de AMARA CABRAL de BO, CESAR BO y JOSE GUILLERMO BO CABRAL (Fa. 271|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30791 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 290|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30792 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARRIOLA VERGARA (Fa. 248|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30793 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTERO CAMPOS (Fa. 303|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30794 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TELESFORA GRIFFO MANITTO de GLATTLI y LILIA ROSA GLATTLI GRIFFO (Fa. 423|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30803 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCA DELIA PRIETTO o PRIETO AZQUETA o ASQUETA DE BADANO (Fa. 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30993 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU (Ficha 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 30841 Nov.19-v.dic.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ MILLAN de DUARTE, DIONISIA ELVIRA "Sucesión" (Ficha B. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31082 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FACIOLI VIDARTE, NICOLAS CARMELO "Sucesión" (Ficha B. 265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31083 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSO GOÑI, OMAR MARCELINO "Sucesión" (Ficha B. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31084 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERAZATEGUI DIAZ, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha B. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31085 Nov.19-v.dic.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM BEHOR o BEJOR TARANTO TARANTO (Ficha "B" nú-

mero 160|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26275 Oct.3-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA DOLORES BONILLA CARDOZO de CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 14|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26276 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA UNZURRUNZAGA URDAMPILLETA de RIOS (Ficha "B" N.o 141|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30444 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON INOCENCIO MARTINEZ CACERES (Ficha "B" N.o 120|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30445 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIA HORNOS de OLIVERA, ELISA o GUILLERMA o ELISA GUILLERMA OLIVERA de GARCIA, CARMEN OLIVERA HORNOS y de ELINA ESTHER GARCIA OLIVERA de FRANQUES (Ficha "B" N.o 117|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 30446 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA MOREIRA REVETRIA (Ficha "B" Nº 190|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30406 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INOCENCIO REPETTO VIÑAS o BINA (Ficha "B" Nº 193|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de octubre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30407 Nov.18-v.dic.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MIGUEL MARTINEZ (F.B. 538|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30861 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO MONICO BALLESTEROS (F|B| 572|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30862 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA ROSA o ROSA DIEGA NAVARRO LEES o NAVARRO LES de GARCIA o NAVARRO (F. B. 146|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 8 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44209 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMANDO de MASULLO (F. B. 797|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — El presente edicto será exonerado de pago por auxiliatoria de pobreza. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44208 Nov.19-v.dic.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTIAGO MORALES HERNANDEZ, MARIA GIMENEZ BORZANI de MORALES, RAMONA BORZANI GARCIA de GIMENEZ, PEDRO GIMENEZ BORZANI y VITAL GIMENEZ GUADALUPE (Fa. 358|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31012 Nov.19-v.dic.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LUISA HERNANDEZ ASENCIO de RODRIGUEZ (Ficha N.o 301|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31123 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO ALEMANN LIECHTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.960.00 30|pub. 31120 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI o JUAN TAMBURI BELLUCIO o BELLUSCIO (Ficha N.o 299|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 31122 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CATALINA LEDESMA SILVA de JULIAN (Ficha N.o 325|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1.o de octubre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31090 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24639 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ MASSA (Ficha N.o 280|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31091 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA SILVA DE LOS SANTOS de LEDESMA (Fa. N.o 282|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31089 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ATTAS MIZRAHI (110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 31121 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TRAVIESO CALLORDA DE ALVEZ, BENICIA ROMANA (Ficha B. 333|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30483 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO TORIBIO JURIOL CAMERA (Ficha B. 331|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30482 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENINI ANGELERO (Ficha B. 315|1986), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30481 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITTO o SITTO BELASE o BELASSE o BELASSI de SILVANI, ESTELA GLORIA, "Sucesión" (Ficha B. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26398 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BALTASAR LAURIA IMPERIAL y TOMASA CELIA PANINI MILANO, "Sucesiones" (Ficha B. 237|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26401 Oct.3-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BELASE o BELASSE o BELASSI MILANO de ZITTO o SITTO y PEDRO ZITTO o SITTO FRANCOLINO, "Sucesiones" (F. A. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26399 Oct.7-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO PAGANO COLLAZO o COLACCE, "Sucesión" (B. 266|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26400 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VENINI GIOSA DE BLANCO, MARIA ESTHER (B. 330|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30480 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO o VICTOR MODESTO GODOY o GODOY QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30546 Nov.18-v.dic.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIANELLI (Ficha letra B N.o 96|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30817 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SIRI VUILLE (Ficha letra B N.o 119|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30818 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KADISEVICH o ELENA KADISEVICH de LEVIN (Ficha letra B N.o 106|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30787 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SCHETTINI TORRES, MANUEL ANGEL, "Sucesión" (F. B. 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre de 1986. — Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30089 Nov.18-v.dic.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de FLAMINA VELLEDA y AMADOR FERREIRA (Ficha B. 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30472 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la suceción de DORALISIA TECHERA RIBERO o DORALISIA TEXEIRA RANGEL o DORALISIA TEIXEIRA RANGEL (Ficha B|181|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 26270 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TAROUCO o RICARDO TAROCO (B. 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30473 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24754 Nov.28-v.dic.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO URIARTE IRIARTE "Sucesión" (Ficha 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30437 Nov.18-v dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL ANIBAL GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30439 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CAMACHO PEREZ "Sucesión" (Ficha 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30440 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ASCENSION COSTA DE LOS SANTOS, "Sucesión" (F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30438 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30436 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA DELGADO TORRES, "Sucesión" (Ficha 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30434 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MAXIMO GOMEZ MACHADO "Sucesión" (Ficha 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30435 Nov.18-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAXAGUE o LASAGUE (B. 282|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 34020 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CAITANO (B. 412|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30300 Nov.18-v dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ (B|208|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 31077 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de ANTENOR PEREIRA ALVEZ y MARIA CRISTINA PEREIRA ALVEZ (F. B|7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30298 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de KILMARA OCTACILIA D'ANGELO (Ficha B|150|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30299 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO PAREDES (Ficha B|153|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31078 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TRINIDAD ZAPATA de MANDARIN (Ficha B|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30297 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL FERREIRA de LEIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30301 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRIS LA GRECA o LAGRECA DANGAIZ (Fa. B|101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30296 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FINOZZI STERNUTTO, JUAN ANGEL "Sucesión" (B|255|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30295 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA IRIS PIASTRI de STALKER (Fa. B|151|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31029 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE APOLINARIO PUIGVERT CAPPO y MERCEDES BAEZ de PUIGVERT (Fa. B|277|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31076 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA BONESSI de RICCIARDI (Fa. B|283|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31075 Nov.19-v.dic.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO ORTUÑO LARRIERA y WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, setiembre 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 28609 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALENTINA LACABANNE CAZARD DE MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, Octubre 16 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30389 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LACABANNE CAZARD de BERTINAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cazzola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30388 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CALLERO PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986 — Dr. Gustavo Cazzola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30387 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRIS PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 9 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30386 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30385 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA IPARRAGUIRRE FLORENCIO de GIMENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 1.o de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30286 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PERDOMO SANCHEZ de BENTANCOR; DOMINGO ANGEL PERDOMO SANCHEZ; MARIA ESTHER RODRIGUEZ PERDOMO y FELICIA LUISA PERDOMO SANCHEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30289 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CLORINDA CHIOZZA ALFONSIN de SENATORE o SENATTORE y de FRANCISCO SANTIAGO SENATORE o SENATTORE VENTAMIGLIA o VENTEMIGLIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 1.o de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub 30287 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN APPELLA o APELLA de SANTESTEBAN o SANTISTEBAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30288 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CABRERA de CURBELO y MAXIMO o MAXIMO AMERICO CURBELO RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

1) N$ 660 00 10|pub. 30052 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL FUENTES CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30056 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA URRUTIA MENENDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Jose, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub 30055 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA PEREZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30053 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub 30050 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA MANGENEY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 30049 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SELLANES BOZZOLASCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30060 Nov.18-v.dic.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FRANCISCO BERRETTA BLANCO (Ficha B. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N $660.00 10|pub. 30232 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA IRMA HERMAN SOSA de VIERA (Ficha B- 278|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de setiembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30829 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMERTO o MAMERTO FRANCISCO PEREZ GONZALEZ (Ficha B|296|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30828 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO JUAN o JUAN LUCIANO TOURN GONNET (Ficha B|302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30827 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA MILAN DE PERDOMO o ALICIA MORENO y EXEQUIEL ISABELINO PERDOMO CASTAING (Ficha B.|305| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30977 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARSI AGUIAR de SMALDONE (Ficha 557, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30501 Nov.18-v.dic.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDARA MASCARAÑA ACOSTA de FERREIRA (F. B. número 484|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 30023 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLLONART (F.B. N.o 152|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30022 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de GONCALVEZ de MEZQUITA da COSTA o COSTA o GONCALVES de MESQUITA da COSTA o COSTA o GONZALVEZ de MEZQUITA da COSTA o COSTA o GONZALEZ de MEZQUITA da COSTA o COSTA o GONZALVES de MESQUITA da COSTA o COSTA, JOAQUIN ANTONIO (Ficha B|550| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 30024 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGEAUD QUINTAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilsa Palomas Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31017 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNELLA de BALSAMO (F.B. 584|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31016 Nov.19-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30235 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR VILLAGRAN OTONDO y MARIA A. OLVEIRA OLVEIRA de VILLAGRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29340 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 29339 Nov.18-v.dic.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión SANTOS SALVADOR FERNANDEZ BARNADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 30000 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TECHERA de MELO FEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuario Adjunto Ad.hoc.
1) N$ 660,00 10|pub 29999 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ SANZ (Fs. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 27267 Nov.28-v.dic.11.

2 — Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, MARIA OBRTLIK MAGOCI, en su calidad de actual propietaria comunica a Wolf Zolkwer Lam y León Lempert Braunfeld o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 4039, folio 14372, Libro 130, referente al inmueble padrón 94.796, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Luis de la Torre 430-432-434.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 33263 Nov.18-v.dic.8.

3 - Convocatorias Comerciales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1986, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Dr. Juan José de Amézaga Nº 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.625.00 5|pub. 35485 Dic.8-v.dic.12.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle 25 de Mayo Nº 465 piso cuarto, el día 30 de diciembre de 1986, a las 18:00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos.
2º) Capitalización de la deuda.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, en la calle Misiones número 1442, Esc. 5, 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 1.125.00 3|pub. 35484 Dic.8-v.dic.10.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (I.D.D.H.A.R.) para la Asamblea General Orindaria de Accionistas a realizarse el día 8 de diciembre de 1986, a las 11 horas en el local de calle 25 de Mayo 1501 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico del Ejercicio 1986.
2) Elección del Directorio.
3) Asuntos Varios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Paysandú, diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.625.00 5|pub. 35534 Dic.8-v.dic.12.

COCSCEA
Cooperativa Consumo Socios Club Empleados Ancap
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay Nº 1621, a la hora 11:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades Ejercicio 1.4.83 - 31.3.84. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2) Balance General y Proyecto, Distribución de Utilidades Ejercicio 1.4.85 - 31.3.86.
3) Presupuesto para el Ejercicio Económico 1.4.86 - 31.3.87.
4) Afiliación a la FUCC.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales).

Para considerar el punto Nº 4, es necesaria la asistencia de los 2/3 (dos tercios) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 47 de los Estatutos Sociales). — Ismael López De León, Presidente; Rolando Borghini Epis, Secretario.
3) N$ 3.750,00 5|pub. 34974 Dic.5-v.dic.11.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1986 a la hora 9:00 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2936, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros, en el cual se establece que el Registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 4.125.00 5|pub. 36157 Dic.9-v.dic.16.

INDARE S. A.
43º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indare S. A., el Directorio de Indare S. A. convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, piso uno, escritorio 111, Montevideo, el día 29 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas (primera Convocatoria) y a las 15 y 30 horas (segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente del Secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indare S. A.
2º) Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, artículo 27º de los Estatutos Sociales de Indare S. A., la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales o en su defecto por el Secretario que designe la Asamblea.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1986.
Los señores Síndicos presentarán a la Asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales de Indare Sociedad Anónima.
4º) Determinar honorarios del Directorio y Síndicos.
5º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1986.

Nota: A los efectos del artículo 30º de los Estatutos Sociales, se ha designado al Banco NMB Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la asamblea en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 15 de diciembre de 1986, en días hábiles en el horario de 7:30 horas a 11:30 y de 13:30 horas a 17:30, de conformidad a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 4.500.00 3|pub. 35895 Dic.9-v.dic.9.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1986, a las 11 y 30 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986;
2º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34);
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (Art. 33);

Según el artículo 29 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil). — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 35625 Dic.9-v.dic.12.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:
Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 9 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19:30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1986 (período 1|XI|85 - 31|X|86), y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.
2º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1987-1988) (Arts. 9º y 10º del Estatuto)
3º) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios Anuales (1987-1988) (Arts 9º y 14 del Estatuto)
4º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (inciso 4º del artículo 5º del Estatuto).
5º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º, y 3º, deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, noviembre de 1986. — Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Sr. Gonzalo Canessa, Secretario.
3) N$ 1.872,00 3|pub. 32626 Dic.16-v.dic.18.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714/1980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763/1980, Art. 22, Apdo. "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Eugenio Umpiérrez y Elvira Umpiérrez de Ayup, solicitan título del Nicho Nº 122, sector "A" del Cementerio de Pando, que figura en su lápida a nombre de Eugenio Umpiérrez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación.

Expediente G 146.665/1985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.560,00 5|pub. 32760 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714/1980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763/1980, Art. 22, Apdo. "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Francisca Adelaida Silva de Silva, María Luisa, Elida Mercedes, José María, Bernardo Francisco, Justa Rosa, Emilia Fernanda, Ramón, Miguel Angel y María del Carmen Silva Rodríguez, solicitan título del Nicho Nº 5, sector "F", del Cementerio de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Silva, Sra. e Hijos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación.

Expediente G 146.553|1985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820,00 5|pub. 26471 Dic.5-v.dic.11.

---

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21973 Dic.5-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO PAIS c|GRACIELA OLGA LOACES (Ficha E.|767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pais y Graciela Olga Loaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30978 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN con IGLESIAS LORENZO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín González Rodríguez y María Iglesias Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31035 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIANO MARTINEZ y SUSANA RUIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Martínez y Susana Ruis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31032 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOIX VILARO, JULIO ESTEBAN EMILIO y BELGRANO MENENDEZ, MARTA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|693|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Emilio Boix Vilaró y Marta Silvia Belgrano Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29364 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ MARTINEZ, ADOLFO y NORMA DATTOLI BRIZZI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo López Martínez y Norma Dattoli Brizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28643 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALBERTO EMILIO MOURET DEL PINO y ANA MARIA CIBILS ETCHEGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Emilio Mouret Del Pino y Ana María Cibils Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28720 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. ANZUATTE JARA, ELBIO - EGLANTINA NOGUERA de ANZUATTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 801, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Anzuatte Jara y Eglantina Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28737 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BOLON, JUAN JOSE y NORA CRISTINA GAUCHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Bolón y Nora Cristina Gaucher, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26680 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA MACHADO, RAUL y MIRTA NIBIA IFRAN MUÑOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera Machado y Mirta Nibia Ifrán Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27742 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26584 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Bareiro y Joaquín Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29012 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PELAYO, TOMAS MAXIMO y LOPEZ BARRERA, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Máximo Pelayo Genta y Margarita López Barrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 |20pub. 31113 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PASCALE ESPERON, FRANCISCO PEDRO y PEREIRA FERNANDEZ, MARIA ALCIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Pascale Esperon y María Alcira Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/ CUGLIARI, CANDIDA ROSA" (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Cerávolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27660 Nov 17-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.| ELSA CRISTINA TESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26429 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CRUZ LOPEZ, RODOLFO WALTER y MARY CRISTINA BELTRAN JAVIER - Dis. y Liq. de S./C." (Ficha E. 360|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Walter Cruz López y Mary Cristina Beltrán Javier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27780 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BUGARIN CHIAZZARO, JUAN JOSE y ANALIA MARTINEZ CASTIGLIONI - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Bugarin Chiazzaro y Analía Martínez Castiglioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sautos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26682 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE PABLO BRENA y DOMINGA CRUZ (F. E. 659|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 28714 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/CUGLIARI, CANDIDA ROSA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Ceravolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27660 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPUSSIO ASTESIANO, MIRTA AMALIA c/ MARTIN RICHERO, JAIME MARIA- "Dis. y Liq. de s/c." (F. E. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Amalia Scapussio Astesiano y Jaime María Martín Richero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27898 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRINO, MARIA ROSA c/ JOSE ENRIQUE BOGADO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 210|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Prino y José Enrique Bogado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2,200,00 20|pub. 27950 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVARO SALGADO y YOLANDA VENTURA OLID "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 766|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Salgado y Yolanda Ventura Olid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28998 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, HUGO WASHINGTON y FALIVENI, MARIELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 765|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Gonzalez y Mariela Beatriz Faliveni Raber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28859 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODIO, ANTONIETA con SANCHEZ, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodio Di Maro, Antonieta y Sánchez Iglesias, José Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30975 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.| RUSSO, DELIA LUCIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucie Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZOTTI DI MAGGIO, PEDRO IGNACIO y BULA ALBORNEO, RENEE MIDELVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ignacio Lorenzotti di Maggio y Renée Midelva Bula Alborneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28678 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERMIN GARCIA y DORA AIDEE NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|797|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín García Chaves y Dora Aidée Núñez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, diecisiete de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30306 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c.| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 951|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27611 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ, NELSON HAMLET y PAGANINI, GLADYS HAYDEE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|879|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hamlet Rodríguez y Gladys Haydée Paganini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31398 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANO ARRIOLA, MILKA ESTHER y ALTIERI FERNE, ROQUE ANTONIO - Dis. y Liqu. de S. Conyugal" (F. E. 698|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Esther Diano Arriola y Roque Antonio Altieri Ferne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27636 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMOS c/OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramos Larrosa e Ilda Esther Olivera Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27753 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA ZULMA POSADAS MOLINARI c|FRANCISCO PETRAGLIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 177/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Posadas Molinari y Francisco Petraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, mayo 16 de 1986. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27817 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO, CARLOS MARIA y LAFONE GIL, IVONNE MARIA MAGDALENA (Ficha E|921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pérez Marexiano e Ivonne María Magdalena Lafone Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27803 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUIDOBONO, GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, expido el presente, que silo, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZUKERMAN, MIRTA y BENADERET, RUBEN, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E| 747|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Zukerman Schpector y Ruben Benaderet Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. / Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27757 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE" (Ficha E. Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28344 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c.| LARGHERO, SILVIA MARIA (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28681 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28997 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, GRACIELA CRISTINA y TERRA, WILSON ADAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|817|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cristina Silveira y Wilson Adán Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28960 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOUZA MARTINEZ, GRACIELA SUSANA y LOUREIRO CHIARO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 655|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Loureiro Chiaro y Graciela Susana Souza Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés praa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28928 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILE y LISTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VASCONI y PIRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 867|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ernesto Vasconi y Noemy Margarita Píriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29475 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ NIETO CESAR y GIL ALVAREZ ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 237|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Tulio Martínez Nieto y Alicia Susana Gil Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29366 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLMOS PEDRO y BREDA Ma. ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 637|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Olmos y María Elena Breda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29517 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26310 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, RICARDO ALBERTO c.| PEÑAFLOR, LILIAN TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilian Teresa Peñaflor. Los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 20|pub. 26586 Oct.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26410 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA, MARIA NELSA c/OLIVERA, JESUS - Medidas Preparatorias" (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub 2641: Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS GLADYS JANET c/ TREZZA, SERGIO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre sos esposos Gladys Janet Santos y Sergio Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27842 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZORRILLA DE SAN MARTIN SACCONE, EDUARDO JOSE y SPERANZA SCAMPINI, NELIDA LIVIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 804|85); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Zorrilla de San Martín Saccone y Nélida Livia Speranza Scampini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27949 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BASILE y LISTE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Nov.17-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, MARTA c| SANTULLO, ALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 432 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Reyes Jaime y Aldo Santullo Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28981 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA" (F. E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la Dis. y Liq. de la Soc. Cony. existente entre los esposos NELSON CELESTINO GONZALEZ IRIGOYEN y GRACIELA ELENA PELUFFO CAMPOMAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 15|pub. 28881 Dic.16-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOJO de LEON, HECTOR MARCIAL c| BAGLIVO, FELICIA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha D 999|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Marcial Fojo de León y Felicia Baglivo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29477 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 26053 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CANTON ORLANDO, VICTOR LUIS y PARADISO, EDILCE. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149-1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26419 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO RIGDWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26409 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCERO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND WALTER ESTEBAN, (Ficha D. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26428 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOSA, LUIS MARIO c.|VANZZINO, MARIA JULIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Sosa y María Julia Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27797 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA SANCHEZ, FLORENCIO y BUSTO, JUANA RAMONA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Sosa Sánchez y Juana Ramona Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26683 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA, NANCY y BASALO, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Elisa Moreira Simonelli y Pablo Guillermo Basalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 28221 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIRAGLIA, EDUARDO y OLIVERA, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miraglia y Patricia Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31034 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE DE LEON, HECTOR c/PARODI BOTTA, MARIA LUISA" (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2658? Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA

PEREZ, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dede Quinto Turno, en autos: "MIRANDA PERRONE, LEOMAR y ESTIVENZON KAMINSKAS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leomar Miranda Perrone y María Cristina Estivenzon Kaminskas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25052 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI, MARIA GERONIMA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA" (Ficha D. número 562|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28082 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAS MIRTA c.|MIHALYI LUIS JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez Mas y Luis Julio Mihalyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de octubre de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29000 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMINO, WALTER ALCIDES c.|BORBAS, MARIA GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alcides Camino y María Gloria Borbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29249 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIGNOLO DURIGON, HEBER MIGUEL c| MOSCA LABORDE, MARIA IRENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|658|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Miguel Vignolo Durigon y María Irene Mosca Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28680 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEMBO, BENJAMIN HEBER y GRACIELA MARGOT PERDOMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Heber Lembo Miller y Graciela Margot Perdomo Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28718 Nv.4-v.dc.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BINAGHI FACAL, WASHINGTON y MIRIS TERESITA FRANCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Binaghi Facal y Miris Teresita Francia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28735 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DYIENAVORIAN, MANUEL con CHAKE BENLIAN COGANIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 29|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dyienavorian y Chake Benlian Ghoganian o Goganian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 20|pub. 26768 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRIPICCHIO, MARIA y CARLOS FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 450|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Figueredo y María Tripicchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 19 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27386 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTANER, JAIME JACINTO y DORA FORMOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Jacinto Montaner y Dora Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29223 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TOMAS SUSALLA, LUIS ALBERTO y SARA MYRIAM SOBA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.a D 647|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tomás Susalla y Sara Myriam Soba Montalbán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28882 Dic.9-v.dic 31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ALMADA TASSANO, MARGARITA c| ROBERTO RAVERA FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ravera Figueredo y Margarita Almada Tassano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28877 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALLE RICCA, SOCRATES EDUARDO y MARIA DE LOS ANGELES SCHINCA DEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sócrates Eduardo Salle Ricca y María de los Angeles Schinca Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deu-

dor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29048 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ (Ficha D. 758|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Videla Sienra y Edith Gilda Bermúdez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30076 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRIS TERESITA VOLPI y GUSTAVO SENESE (Ficha D. 521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Teresita Volpi y Gustavo Senese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30051 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27995 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANGEL MOKUVOS c.| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "LUCIA ALBANO c.| RUBEN RAMOS (Ficha: D. 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26407 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha: D|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: BLANCA ELSA VERA c.|FELIPE VICENTE TOMEY (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Vera y Felipe Vicente Tomey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: BIZMARK ANDRES AMOZA y EMILIA HERMINIA IRIGOYEN (Ficha D|738|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bizmark Andrés Amoza y Emilia Herminia Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28682 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON c| ELENA DALILA VILLAR FERNANDEZ (Ficha D|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Yamandú González y Elena Dalila Villar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28723 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NAPAL y LEA JUDITH GALDOS" (Ficha D. 408|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Napal y Lea Judith Galdós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31054 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN MELONE CASTRO y FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN" (Ficha D. 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Melone Castro y Federico Abraham Callorda Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31033 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOMINGA CASELLA c/VICENTE PERRONE" (Ficha D. 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Casella y Vicente Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 31030 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LADY TAVARES c|NEMENCIO ALONSO (Ficha D.|145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lady Tavares y Nemencio Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27395 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON ROITMAN y MATILDE GABINET (Ficha D. 520|86), se hace saper que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Roitman y Matilde Gabinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 28170 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TERESA CUELLO c.| JUAN A[illegible] MUTILVA" (Ficha D. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA CUELLO y JUAN ANTONIO MUTILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28435 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROQUE BETHENCOURT y JULIA SISTI GATTI (Ficha D. 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Bethencourt y Julia Sisti Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29504 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN ARIEL PAIVA RODRIGUEZ e HILDA DE LOS SANTOS FRAGA "Disolución

y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Paiva Rodríguez e Hilda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27295 Nov.20-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "STELLARDI BALBIANI, CESAR TELMO y NELLY CRISTINA PILETTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 161|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas, Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: De León, Luz del Carmen c SIERRA SOSA, ANGEL AUDOMAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 43 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27475 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: González Yanibelli, Juana Rosa c. BIZOSO LORENZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 62 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 27464 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez Machín, José Omar y ROSA WILMA GELPES de ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 183 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27476 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ECHETTO, JUAN B. c.| PERAZA, NILDA Y. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.C. 53|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 30508 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEDRAJA, OLGA LILIAN c.| GONZALEZ, ARTURO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30509 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BLANCO, RODOLFO EDUARDO y MARIA DEL ROSARIO DINI (Ficha B Nº 317|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eduardo Blanco y María del Rosario Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28576 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BOGAO, RAMON JOAQUIN y MARIA CRISTINA MELLO LEAL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 413, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Joaquín Bogao y María Cristina Mello Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 24 de setiembre de 1986.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30951 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B. Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydee Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26386 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Las Piedras en autos: CERVIERI MACHIN, DARDO y MARIA ELENA BLANCO RIVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Consociedad conyugal existente entre los esposos yugal" (Ficha B 282|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Dardo Cervieri Machín y María Elena Blanco Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28575 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PERDOMO CASTILLO, WASHINGTON y MARTHA GRACIELA BORGES PONTE (Ficha B Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Perdomo Castillo y Martha Graciela Borges Ponte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28577 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES (Ficha 459|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 31103 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA AVELINA ITURBIDE MANZI y OSCAR VERGARA MEILACH (Ficha B. 329|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 26463 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS FOGLIANI SCARONE y MARIA EMILIA DIAZ (Ficha: 195|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 27262 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO VIGLIONE FERRARO y NANCY REBUFELLO FERNANDEZ (Ficha: 333|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 27261 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER DE LEON con OSCAR BARRIENTOS (Ficha 510|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 29790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARAMIS VAZ y ELIDA ACEVEDO (Ficha 215|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 27526 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27527 Nov.20-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CANALE, ROMULO LEONEL y LILIA

NOEMI GRONROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 233|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Canale, Rómulo Leonel y Lilia Noemí Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28541 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c|MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: LONG ARRONGA, RAUL ALBERTO c|NELLY CELEDONIA LEGUIZAMO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (F. A. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Arronga, Raúl Alberto, Nelly Celedonia Leguizamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30021 Nov.21-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gascoite, Luis Alberto c/ Sosa, Juana F. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 29220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ARES BOVES, OSMAR y CASTIÑEIRA FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Civil B Nº 524|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Ares Bove y María del Rosario Castiñeira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27548 Nov.20-v.dic.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: DANIEL OLIVERA MARTIN y DALMA IRIS MAYERO MARTINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha "B" Nº 12|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olivera Martín y Dalma Iris Mayero Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 2 de setiembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27544 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA JULIA o JUANA MARTINEZ RAMOS y MARIO HECTOR PEÑA PEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 19|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Peña Pérez y María Juana o Julia Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27545 Nov.20-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: SILVA GIANI, ELSIE RAMONA e ISMAEL NICOMEDES MARTINEZ PEDRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 1284|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsie Ramona Silva Giani e Ismael Nicomedes Martínez Pedrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 25 de diciembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 25396 Nov.21-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CRUZ, TERESITA ESTHER contra JUAN JOSE FIERRO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 121|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Esther Cruz y Juan José Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — El presente edicto está exonerado de pago por Auxiliatoria de Pobreza. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 10|4|55) 20|pub. 44210 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Segundo Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: URROZ JUANCOREANNA, EUSTASIO o EUSTAQUIO y YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1282|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustacio o Eustaquio Urroz Juancorena y Yolanda Obdulia Mesa Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de febrero de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920,00 20|pub. 25395 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA DELGADO, JOAQUINA c/BRITOS, AMABILIO - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal con Med. Cautelares" (Ficha Nº 220|86), se hace saber que por auto Nº 1242 del 15 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Amabilio Britos Rodríguez y Joaquina Tejera Delgado de Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31094 Nov.20-v.dic.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROBERTO BUSCHIAZZO y MONICA BENVENUTTO de BUSCHIAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Buschiazzo Nebot y Mónica Mariela Benvenutto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28458 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Ducan de Giacometti, Ana Esther Luján c| GIACOMETTI GARCIA, MARIO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes". (F. A|4|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Esther Luján Ducan de Giacometti y Mario Raúl Giacometti García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) 20|pub. 43748 Nov.20-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ROBERTO VIERA PITIN c| EVA ETELVINA CAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Pitin y Eva Etelvina Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28583 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Teresita Beatriz Pintos c|HECTOR EMERY FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Beatriz Pintos y Héctor Emery Fernández (A. 16|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27555 Nov.20-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO, DOMINGA (Ficha 335|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26392 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AYANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26395 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY y MESIAS DOMINGUEZ, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 236|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redin Schiavo y Graciela Mesias Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL, BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26393 Oct.3-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ BERNAOLA, JUAN FRANCISCO con MIRT. LILIAN ALTAMIRANDA" (A. 228|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Bernaola y Mirta Lilián Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31028 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: VIEIRA, DANIEL con SALAS FIGUEREDO, MARIA INES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Vieira López Lechini y María Inés Salas Figueredo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30006 Nov.21-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTILLO, LUIS ALBERTO c| MIRIAM LOURDES FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo y Miriam Lourdes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 14 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29856 Nov.21-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: HERNANDEZ QUIAN, ROBERTO DANIEL c| CARLINI BARRETO, CRISTINA ROSA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 1013|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Hernández Quian y Cristina Rosa Carlini Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 5 de mayo de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30063 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: PASTORINO NUÑEZ, JUAN PABLO y RODRIGUEZ CARBAJAL, GLORIA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 527|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Pastorino Núñez y Gloria Iris Rodríguez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28611 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, MARIA de LOURDES c/PEREZ PERDOMO, JOSE ODBULIO . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 220|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Obdulio Pérez Perdomo y María de Lourdes Sellanes Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27602 Nov.20-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON LABORDA c.|JULIA ELENA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Laborda c.|Julia Elena Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26632 Nov.4-v.dic.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALADON MONZON, JOSE y MIRANDA de BALADON, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 606|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baladón Monzón y Amibilia Miranda de Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30026 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 24706 Oct.28-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ, ELSON JUAN y CHRISTY de MARTINEZ, GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elson Juan Martínez y Gladys Christy de Martínez, citándose y emplazándose a todos los, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravigna de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31021 Nov.20-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA HECTOR ALFREDO c| MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Sosa Piñeiro y María Virginia Rodríguez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30902 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CARDOZO, JOSE c.|TERESA LAIR VIERA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 506 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cardozo y Teresa Lair Viera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26537 Nov.4-v.dic.1º

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: "INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA - Liquidación judicial" (Ficha 2|375|85), se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1986 dictó la providencia Nº 5989, por la cual cobró vigencia el Decreto Nº 4.025 de 15 de marzo de 1984 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, que reza lo siguiente: "Decrétase la liquidación de Invest Banca Casa Bancaria S. A., designándose liquidador al Banco Central del Uruguay. Líbrase oficio al Correo para la detención de la correspondencia telegráfica dirigida a dicha Casa Bancaria; y procédase a la ocupación de bienes, libros, documentos y papeles de la misma. Fíjase el término de 90 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presten a la institución liquidadora los justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1583 C. Com. Y háganse las publicaciones de ley. Y con el escrito que obra a fs. 83-54, fórmese pieza, caratúlese en forma, agréguese por cuerda, y póngase al despacho. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado". Previniéndose en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Invest Banca S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 8.580,00 30|pub 32331 Nov.13.v.dic.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Milano, Nelly c.|ANTONIO BEN, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 126|83), se cita y emplaza a Antonio Ben para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Nelly Milano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Columbia, División Familiar de los Estados Unidos de Norte América, el 26 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 28175 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Golinski c.| EVA SCHNAIDER RUTKIN - Divorcio" (Ficha: D|507|83), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Eva Schnaider Rutkin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30974 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Nelly c.|BARBOZA, AMERICO, "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nv.4-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 27407 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Herman Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Harksen, Hildegard c.|MAIER, ROBERTO "Divorcio". (Ficha E 250|86), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Ricardo Maier, por el término de noventa días, como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44051 Nov.3.v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, María Elcira c|MORENO, LIBERTO "Divorcio S. V." (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.ene.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E. 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO, "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS, "Divorcio" (Ficha E. 423|86); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesús Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Oubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ, Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 304|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 28488 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20.v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.| RUIZ y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se-

seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Andreanis, Juan Pedro c/VESPA, LAURA ANTONIA - Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Antonia Vespa, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 155|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30590 Nov.20.v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívense. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280,00 30|pub. 28345 Nov.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c.| RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620| 85), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29153 Nov.20-v.idc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c.|DE ALMEIDA DIAS MARIA ARMINDA "Divorcio" (F. E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 29013 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "Cavallaro, Ruben c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86), se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26980 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: "Rial, Mabel c.| LUZARDO, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación. en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis María c/JULIOS, ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86). se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 27637 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Caravia, Ruben Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 744|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y cítasela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29253 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Hernández, Gabriel c|BERBOTTO, ELSA NELLY "Divorcio" (Ficha D.|155|84), se cita, llama y emplaza a: Elsa Nelly Berbotto, para que comparezca a estar a derecho en dichos juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 10|pub. 43688 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rivero Veins, Petrona Esther c.| ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI - Divorcio" (Fa. D. 734|86), se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Francisco Ottonelli, a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30654 Oct.|31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Napoleón, Ferreira c.| MARIA INES RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha: D. 369|86), se cita, llama y emplaza a María Inés Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi.
7) N$ 3.300,00 10|pub. 30432 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudjukian c.|WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 183|86), se a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Santos Mederos, Luisa María c|CASTRO MARTINEZ, CELSO, "Divorcio Unilateral" (Ficha A. Nº 426|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Celso Castro Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
7) N$ 3.300,00 30|pub 29949 Oct.29-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c.| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreno Baschiera, Ana María Ramona C|DIAZ,VICTOR HUGO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 142|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; citándose también para el previo juicio conciliatorio. — Rosario, 25 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 30030 Oct.29-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 2.640 00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos Atanacio Pizzorno c|ANTONIA VIERGEN TECHERA, "Divorcio", (Ficha A|251|83), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Antonia Virgen Techera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30pub. 44162 Nv.4-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA FROS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 116|86), le ha iniciado Alfredo De Mello Homrich, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a D'OLIVERA BOCCARATO JUAN A. que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1414/86 del 5 de agosto de 1986, recaída en el expediente 4857|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 77 32 de Montevideo, a nombre de D'Olivera Boccarato, Juan A., por un monto de N$ 194.942,00 (ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y dos) calculada al día 28|4|85.

2º) Disponer la promoción del juicio ejecutivo. — María Lía Terra, Abogado.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44640 Dic.8-v.dic.10.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía al señor HUGO ROSETE BRIGNOLE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1861|86, del 23 de setiembre de 1986, recaída en el expediente número 5017|1|186, el Directorio de ANTEL resolvió: "1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 70 95 de Montevideo a nombre de Rosete Brignole, Hugo Héctor, por un monto de N$ 13.012,00 (nuevos pesos trece mil doce con 00|00) calculada al día 30|12|85. 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — María Lía Terra, Abogado.

8) (C. C.) 3|pub. 44839 Dic.8-v.dic.10.

CONSEJO DEL NIÑO
SECRETARIA GENERAL

Emplázase al funcionario señor HILDINO DOS SANTOS, a presentarse en la Secretaría General del Consejo del Niño (25 de Mayo 520), a efectos de evacuar la vista conferida, recaída en el expediente (Asunto Nº 24392. Código P-5098), en un plazo de 10 días.

8) (C.C.) 3|pub. 44833 Dic.8-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o ARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

8) N$ 3.960,00 30|pub. 17015 Oct.29-v.dic.9.

9 - Expropiaciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ, JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa. A. 86|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa. A. 87|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Juana C. de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C. DE IMAS - Expropiación (Fa. A. 83|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/SUC. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha A. Nº 612|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de ROSSI, PASCUAL - Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria deducida, disponiendo el archivo de las actuaciones que transcripta dice así: "2016. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona, Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43756 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: OSE c/SILVEIRA TULIO y otros, "Expropiación y toma urgente" (Ficha Nº 1869|82), se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 43812 Oct.[illegible]-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c/ SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82), se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa

días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov.27

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: caratulados: MAILHOS, HORACIO "Incapacidad". (Ficha C. 123|86), se hace saber que se declaró incapaz a Horacio Mailhos, designándose curadora definitiva del mismo a Martha Fernández de Mailhos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 33891 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TOLEDO CASANOVA de DE LEON, MAMERTA "Incapacidad" (Ficha TV 111|86), se hace saber que por resolución 11.475 del 14 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Mamerta Toledo Casanova de De León y se designó curador de la misma a Leonel De León Toledo, quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1986. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 32846 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MOSES HAUSDORFF LOTTE "Curatela e Incapacidad" (Ficha C. 430|85), se hace saber que por providencia número 4320, de fecha 28|7|86, se declara en estado de Incapacidad a Lotte Elfriede Meses de Schöngut y se designó Curador Propietario a Beatriz Ana Neulaender Wulkan. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 27298 Dic.16-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados NUÑEZ, RAMONA REMIGIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 349|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5035 de fecha 1º de agosto de 1986 la incapacidad de Ramona Remigia Núñez, designándose curador interino a José Ramón Sosa. — Las Piedras, agosto 27 de 1986. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 25254 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: TIDIO MILTON EVORA - "Curador ad-litem - Incapacidad" (Ficha 315/C/1986), se hace saber que, por auto Nº 7.409, del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, 22 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 32759 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: MARY DELMA CORBO ACUÑA - "Incapacidad" (Ficha 71|C|1986), por resolución Nº 6.431, del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 30925 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA IRMA BENTANCOR - Incapacidad" (Ficha 39|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándose curador de la misma a Arazi Bentancor. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA IRMA BENTANCOR "Incapacidad" (Ficha 39|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándosele curador de la misma a Arazi Bentancor. — Pando, setiembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov.20-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA, ADAN VICENTE - Incapacidad" (Fa. 226|86), por auto Nº 1783, del 9 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adán Vicente Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Adelina Perdomo Piso, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 23 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 27523 Nov.20-v.dic.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO, MARIA ROSA - Incapaz" (Ficha B. 351|85), se hace saber que con fecha julio 30 de 1986, por resolución Nº 1379 se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Guerrero, designándose curadora de la misma a María Isabel Serpa. — Durazno, gosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 27441 Nov.20-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TABEIRA VISITACION - Incapacidad" (Fa. 231|86), se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Visitación Tabeira, designándose curadora del mismo a María Almeida de Dutra. — Minas, 1º de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 31013 Nov.20-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO VAZ ACOSTA - Incapacidad" (Ficha A. 74|85), se hace saber que por sentencia Nº 24 de fecha 10 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Vaz Acosta, designándose curador a su madre Clara Elena Acosta, quien con fecha 21 de mayo de 1986 aceptó el cargo conferido. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43747 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ONEIDA, IGNACIO GARCIA - Incapacidad" (Ficha: B|273|1983), se hace saber que por auto Nº 12, dictado el día 3 de febrero de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oneida Ignacio García, designándose curadora de la misma a María Elena Ignacio García. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44207 Nov.20-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, CLAUDINA IDALINA - Incapacidad" (Ficha B|85|86), se hace saber que por resolución Nº 1508 del 1º de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Claudina Idalina Núñez, se designó curador definitivo a Emilio Núñez, quien aceptó el cargo el día 18 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 31024 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, JUAN - Incapacidad" (Ficha: B|100|86), se hace saber que por resolución Nº 1661 del 12 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Juan Gaudín, se designó curador definitivo al Sr. Américo Gaudín, quien aceptó el cargo el día 18 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 31023 Nov.20-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ PUCHE, SERGIO GUSTAVO - Incapacidad" (F. 1011-1984), se hace saber que por resolución número 2871 del 21 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Gustavo Rodríguez Puche, designándose curadora legal a Aurelia Renée Puche de Rodríguez. — San José, agosto 8 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 27538 Nov.20-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Carlos Roberto Fonseca, habiéndose designado curador del mismo a su padre Ramón Fonseca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 31018 Nov.20-v.dic.3.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR ORTIZ BOSC, domiciliado en la calle Cerro Largo 1882 de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María del Rosario Larrea Maciel y Hugo Daniel Mutuverría, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27326 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rosa María Gaudio Iglesias, en los autos caratulados: GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|101|86), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27283 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa María Gaudio Iglesias, en los autos caratulados: "GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 101|86), optando el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 660,00 11|pub. 27283 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wáshington Osvaldo Lanote Gorgoroso en los autos caratulados: "LANOTE GORGOROSO, WASHINGTON OSVALDO. Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.102|86) optando al título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mara Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.11-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM FERNANDEZ TORI (F. V. Nº 118|86), optando al título de Procurador y ofreció información de Margarita Spinoglio Perdomo y Lylian Motta Galozzo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 960.00 10|pub. 35134 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. V. Nº 120|86), se presentó MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO, optando al título de Procurador y ofreció información de Lylian Motta Galozzo y Myriam Fernández Tori. J Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 960,00 10|pub. 35777 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. V. 119/86), se presentó LYLIAM MOTTA GALOZZO, optando al título de Procurador y ofreció información de Myriam Fernández Tori y Margarita Spinoglio Perdomo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 960,00 10|pub. 35778 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ALBERTO POPPOLO LUEBO, constituyendo domicilio en la calle Juan Espinosa 1471, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de Sergio Grasso Pintos y Darío Rodrígues Alfaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Escribana María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 1.920.00 10|pub. 33650 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 149|86), se presentó CLAUDIA CAROLINA GABITO OTERO, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Laura Bianchi Crossa y Blanca Cean Recalte. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 35268 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó FANNY MAGDALENA DELGADO AGUIAR, con Cédula de Identidad Nº 51.005, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1708, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Adriana Rosewarne y Lydia Cacciavillani. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 33844 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GRACIELA DI PAUBLO MATO constituyendo domicilio en Felipe Cardozo 1767 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Fagundez Yemini y María Victoria Gago Magliano para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 35068 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIELLA PATRICIA DONATO SIVOPLAS (Ficha 213|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Nelda Cabrera y Pilar Torres. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 34284 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BELMONTE JOSE DE SOUZA, domiciliado en J. Benito Blanco 678, apto. 001, optando por el título de Procurador, ofreciendo información del Dr. Guillermo García Costa y Dr. José Radiccioni. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 35759 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ISIDRO SIMALDONE CUESTAS, domiciliado en la calle Daniel Muñoz 1932 de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ruben Hugo Larralde y Alvaro Enrique Facello, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 36146 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGGELA CIARAN (Ficha A N.o 966|986) optando al título de Procuradora ofrece la información de Clara Maldonado y Marianela Olivera. En fe de ello y de mandato judicial se expide el preesnte que sello y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 34884 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (Ficha A. Nº 955|86), constituyendo domicilio en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3915, Apto. 207, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 34732 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE MANUEL PACHECO KLEIN. (Ficha A. 961|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de los señores Escribano Víctor Jorge Moldes Ruibal y Daniel Bernardo Rognoni Canessa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 33773 nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ALBIN, FEDERICO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V. 119|86), se presentó Federico Albín con domicilio en la calle Brandzen 1961, Esc. 701, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la declaración de los testigos Miguel Ramírez y Martín Borderre. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 35238 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA MACHADO PEREIRA (Ficha V. 116|86), domiciliada en Besares Nº 3518, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Martha Nolasco y Nora Alvarez. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 3394F Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|120|86), se presentó GRACIELA MARIA TCHAKIRIAN KODJIAN, domiciliada en la Av. 8 de Octubre 5300, optando por títulos de Procuradora y Escribana quien ofreció información de Adriana Bozzolasco Romero y Ma. Teresa Idiart. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro. Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 35780 Dic.9-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 216| 1985), en autos: RIOTORTO BELLOMO, ADRIANA DINORAH "Información de vida y costumbres" se presentó Adriana Dinorah Riotorto Bellomo constituyendo domicilio en Francisco Vidal 688, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos: Adriana Mumoli Coaik y Elizabeth Simonian. — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 35977 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ PAPA BUDZYN, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Esther Cassina e Inés Jaurena para la información de Vida y Costumbres, en los autos : Beatriz Papa, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 167|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 34735 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Beatriz Papa y Orquídea Fernández para la información de vida y costumbres, en los autos: María Esther Cassina Pintos, "Información de vida y costumbres", (Ficha V. 168|86).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 34743 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BROSQUE, HEBER - Inf. de vida y costumbre" (Fa: V. 80|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Heber Brosque, domiciliado en Misiones 1475 P. 1 Esc. 2, optando por el título de Procurador, quien ofrece declaración de Leonardo Rosenbaum y Ruben Cohen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 35667 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES MANINI RIOS (Ficha 131|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvana Espasandín y Margarita Facio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 3566? Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA FACIO HELGUERA (Ficha 125|86), quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Silvana Espasandín e Inés Manini Ríos. — Montevideo, a los 3 días del mes de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 35670 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA BELTRAME VALLARINO (Ficha V. 121|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Filomena Buonomo y Fernando Montero. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 36076 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FILOMENA BUONOMO (Ficha V 120|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Martha Beltrame y Michael Gerwer. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 36075 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO LUIS DATTOLE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Jorge Paolillo y Hugo Lucas. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.

11) N$ 660,00 10|pub. 27289 Nov.20-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA FONTAN POMAR constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1735, Esc. 27, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Angélica Devotto y Laura Sormano Bastreria, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 35976 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86), se presentó CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorgue Nogués — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 880,00 10|pub. 27381 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86) se presentó, Carlos ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrua 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorge Nogues. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27381 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ROSA CORNES RODRIGUEZ (Ficha A. 170|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Osvaldo Bottero y Mirta Gazzaneo. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 33948 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Arrieta Molfese en los autos caratulados: FERNANDO ARRIETA MOLFESE "Información de vida y costumbres" (Ficha 949|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de los testigos: Mariela Zefferino y Patricia Heller.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 33388 Nov.18-v.dic.1?

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 417|86), se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en la calle Enrique García Peña 2741 apartamento 002, quien optando al título de Procurador ofrece información de Silvia Michelini y Giselle Grassi, domiciliadas en la calle Navarra 1878 y Br. Artigas 1685 Ap. 802. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34080 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|86), se presentó Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Br. Artigas 1685, Ap. 802, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Silvia Michelini y Richard Vaccaro, domiciliados en la calle Navarra 1878 y Enrique García Peña 2741 Ap. 002. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34081 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: BUIDID GONZALEZ ROCIO FATIMA" (Ficha V|415|86), presentó el siguiente escrito: "Fátima Rocío González Buidid constituyendo domicilio en la calle Andrés Latorre número 5239, optando por los títulos de Procuradera y Escribana ofrece la declaración de Edegar Guedes y Jorge Cueto, sobre su vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34530 Dic.16-v.dic.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Srta. GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER, optando al título de Procuradora y Escribana, en los autos: Bremermann Gauthier, Graciela S.| "Información de Vida y Costumbres", (Ficha B. 145|86), habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 674. — Artigas, octubre 20 de 1986.

Al primer petitorio: como pide. Recíbase la información ofrecida, háganse las publicaciones legales y cúmplase la Acordada Nº 3.354, oficiándose. Cumplido, vista al Sr. Fiscal T. Viva".

Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Teresa Viva, Juez de Paz Departamental. Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha ut supra. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.280,00 10|pub. 34811 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ROSA BANDERA CRUZ, domiciliada en la calle Javier de Viana Nº 4621 optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Astrid Díaz y Roberto García (Fº V. 42|86). — Canelones, octubre 27 de 1986. — Dra. Rosina Rossi, Juez de Paz Encargada.

11) N$ 960,00 10|pub. 35051 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se prentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V. Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.

11) N$ 880,00 10|pub. 26262 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó LEDIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 461|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).

11) N$ 960.00 10|pub. 34583 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANA MARIA CLARA CASTRO UHALDE (Ficha 462|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Norma Julia Burgueño y José Carmelo Salvo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).

11) N$ 960.00 10|pub. 34584 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANGEL ANTONIO SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha 463|86) optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada).

11) N$ 960.00 10|pub. 34585 Nov.28-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO RAFAEL SILVEIRA ROCHA (Fº 379| 86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los señores Rómulo J. Bonavoglia y Luis Pablo Santa Cruz Oribe, para información de Vida y Costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 12 de noviembre de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 960 00 10|pub. 33107 Nov.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL GUSTAVO ECHAVARRIA TRABADELO, en los autos caratulados: Echavarría, Daniel Gustavo "Información de Vida y Costumbres" (Fº 355|86), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Beatriz María Machado Méndez y Julio C. Serrón Pedotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 35036 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES DORREGO FERNANDEZ, en los autos caratulados: Dorrego, María de los Angeles. "Información de Vida y Costumbres". (Fa. 349|86), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Helvecia Perdomo y Graciela Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Glicería Alzugaray. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 1.600,00 10|pub. 35808 Dic.9-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Oliveri Taracido, en autos caratulados: RAQUEL OLIVERI TARACIDO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. Nº 166|86), optando al título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diva Firpo y Stella Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de diciembre de 1986. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 36019 Dic.9-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 811|85), se presentó GUSTAVO ORESTES DOMINGUEZ RUIZ, domiciliado en Juan Antonio Lavalleja 1084, quien optando el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Justo Bentancor Andrada y Eladio Corrales. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34792 Nov.28-v.dic.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NUEVOS LLAMADOS A LICITACIONES PUBLICAS DE CANTINA EN PLAZA

Licitación Pública en Plaza Nº 560

R. Nº 2439|86

Pliego de Condiciones A 520.

Objeto: Contratación de Servicios de Cantina para la Regional Península.

Apertura: 3er. llamado: 21 de enero de 1987, hora 9:00.

4º llamado: 28 de enero de 1987, hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (I.V.A. incluido).

Licitación Pública en Plaza Nº 561

R. Nº 2438|86

Pliego de Condiciones A 521.

Objeto: Contratación de Servicios de Cantina para la Regional Aguada.

Apertura: 3er. llamado: 14 de enero de 1987, hora 9:00. 4to. llamado: 21 de enero de 1987, hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (I.V.A. incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8, Sala de Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en la Sede Central de ANTEL, 8º Piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 7:30' a 12:30' horas, los días hábiles. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 44946 Dic.9-v.dic.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Anulación y Nuevo Llamado de Licitación Pública Nº 34|86

DICCIONARIOS

El Consejo de Educación Primaria dispuso anular esta licitación, que debía realizarse el día 8 de diciembre de 1986 a la hora 11:00 y efectuar un nuevo llamado para el día 17 de diciembre a la misma hora.

A la vez, se pone en conocimiento de los interesados que los nuevos Pliegos Particulares, podrán retirarse en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también se realizará la recepción y apertura de propuestas.

Horario de atención: De 10:00 a 15:00 horas. Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C. C.) 3|pub. 44827 Dic.8-v.dic.10.

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Oficina de Administración y Servicio

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 9 de diciembre de 1986.

LICITACION PUBLICA Nº 4086603

Apertura: Día 20 de enero de 1987, hora 10:00.

Objeto: Fanfold impreso para CEPRODA. Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y la hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 44950 Dic.9-v.dic.12.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 5/86 - Carpeta 169/86

Llámase a licitación pública por el suministro de víveres secos y fiambres, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 hs., hasta el día 12 del corriente mes, y a partir del día 15 el horario será de 7:30 a 13:30 hs.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 19 de diciembre del corriente a la hora 10:00.

De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 4.000,00. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

12) (C.C.) 3|pub. 44864 Dic.9-v.dic.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Y

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UAPE)

Obra incluida en el Préstamo con el B.I.R.F. Nº 2238/UR y sus anexos

Licitación Pública Internacional Nº 103/86

— Primer y Segundo Llamados —

Se llama a Licitación Pública Internacional de empresas constructras de obras públicas para la construcción de:

Ruta Nº 3, Tramo: Río Daymán-Empalme con Ruta 31 (Dpto. Salto).

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay Nº 1120, 5º piso, Montevideo, Uruguay, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 44871 Dic.9-v.dic.23.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 104/86

Se llama a Licitación Púlica para la provisión de motores eléctricos; arrancadores; reductores y bomba propulsora, destinados a la Electrificación de Plantas de Bombeo en Colonia España (Bella Unión).

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. piso.

La apertura se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en el edificio sede de dicha Dirección Nacional, Ciudadela 1414 (Piso 2).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 512 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por el decreto 104|68 de 6 de febrero de 1968.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44880 Dic.9-v.dic.12.

U. T. E.

Prórroga de la Licitación Pública 089|86

LICITACION PUBLICA 105|86

— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica.

Apertura: 28 de enero de 1987, hora 10:00. 4 de febrero de 1987, hora 10:00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 3.000.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones de la referencia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Sección Compras. — Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 44651 Nov.28-v.dic.4.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SECCION COMPRAS

Departamento de Relaciones Públicas

LICITACION PUBLICA 110|86

— Plaza —

Objeto: Suministro de una Motobomba de Achique para la Central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria".

Apertura: 9 de enero de 1987, hora 10:00. 16 de enero de 1987, hora 10:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

Los Pliegos de Condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla Nº 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 44874 Dic.9-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA 111|86

— Plaza —

Objeto: Adquisición de 21 Calefactores Eléctricos.

Apertura: 13 de enero de 1987, hora 10:00. 20 de enero de 1987, hora 11:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1 000.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio

de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla Nº 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44875 Dic.9-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA 109|86

— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de Equipos para medición y registro de magnitudes eléctricas.
Apertura: 22 de enero de 1987, hora 11:00. 29 de enero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44876 Dic.9-v.dic.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación para la explotación del Parador Municipal "El Submarino", fijándose el día 28 de noviembre de 1986, a la hora 10, para la apertura de las ofertas. Los pliegos de condiciones se retirarán en Sección Adquisiciones, en día hábil y horario de Oficina.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 35829 Dic.9-v.dic.12.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
Licitación Pública Nº 02/86

Objeto: Adquisición de un predio en la 1ª Sección Urbana o Suburbana de la ciudad de Durazno Superficie mínima: 15.000 m2., no inundable.
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en División Tesorería, en día y horas hábiles al precio de N$ 450,00.
Los interesados podrán realizar consultas en la Dirección General del Departamento de Obras, en días y horas hábiles.
Apertura: Día 29 de diciembre de 1986, en la Dirección de Administración.
1er. llamado: Hora 9.
2do. llamado: Hora 11 (en caso de no recibirse tres ofertas). — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Secretaría Administrativa.
12) N$ 750,00 2|pub. 35922 Dic.9-v.dic.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 94|86
Objeto: Explotación Comercial de Deportes Naúticos en Playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, en la Ribera Oeste del arroyo Maldonado.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer Llamado, hora 12:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44834 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 93|86
Objeto: Explotación comercial de deportes náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de Costa, en "La Rinconada". Portezuelo.
Apertura: 16 de diciembre de 1986, Primer llamado hora 11:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44835 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 92|86
Objeto: Explotación Comercial de Deportes Náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, en Parada 8 de Rambla Claudio Williman.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer llamado, hora: 10:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente. Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44836 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 91|986
Objeto: Explotación comercial de deportes náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, Parada 2 y 1|2 de Rambla Claudio Williman.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer llamado hora 9:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44837 Dic.8-v.dic.10.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
Llámase a acreedores de ROSA HOULLI DE ANGEL por comercio sito en 21 de Setiembre Nº 1866 bis. Presentarse en B. Mitre 1488 Esc. 3.
13) N$ 1.040,00 20|pub. 32016 Nov.11-v.dic.8.

LLAMADO A ACREEDORES
Por clausura Julio César Puchalbert, cita a acreedores en Av. 18 de Julio 2034. Presentarse en 20 días.
13) N$ 750,00 10|pub. 34500 Nov.28-v.dic.11.

COPYCIENCIAS S.R.L.
Llámase a acreedores de "Copyciencias S.R.L." presentarse en Uruguay 955, Ap. 303, de 16 a 19 horas.
13) N$ 1.040,00 20|pub. 27254 Nov.11-v.dic.8

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de diciembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MAURO DEGIORGIS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclan 2690 y NORMA ISABEL FIORELLI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1098 Apto. 4.
CLAUDIO MAYO de los SANTOS, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3166 y ANA MARIA VILLAMONTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3235.
GERARDO DE LUCCA, 31 años, soltero, supervisor industrial, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5313 Apto. 2 y ANA ROSA DIAZ, 30 años, soltera, instrumentadora quirúrgica, colombiana, domiciliada Sambucetti 1888.
JORGE CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Niágara 5115 apartamento 2 y GRACIELA BEATRIZ GARCIA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Fénix Solar 63.
SERGIO DE COLA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado García Cortinas 2488 y SILVIA MARIA OVIEDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rodó 1941.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO ESPINDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4395 y DANIELA BLANCA REBELACQUA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2831 Apto. 2.
HELMUT HERMANN BARCZYK, 44 años, soltero, marino, alemán, domiciliado Santiago Gadea 3442 y ALICIA BEATRIZ VATTEONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3442.
ARI PAUL BURSZTYN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo número 3524 y ADINA SANDRA WILUZANSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 860.
OMAR EDUARDO BARRENECHE, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Verdi Nº 4449 Apto. 2 y MARIA MANUELA SARASOLA, 32 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada Verdi 4449 Apto. 2.
JULIAN BELEN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Holanda 336 y LUISA AURIDES TECHEIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 336.
VICTOR CELESTINO BARRERO, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Guadalquivir 4928 y ELSA NEREA GOMEZ, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4928
GERARD LUIS BONNET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018|195 y CLAUDIA MARIELA VIDAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 285.

OFICINA Nº 3

MARIO CARDAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3463 y MARIA del ROSARIO BLAZEJOWSKY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1512 Apto. 8.
WASHINGTON COLINA, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco número 5357 P y NELLY SUSANA CLAVERE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5357 P.
STOIAN CRISTOFF, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maipú 1829 y SOFIA MARGARITA ETCHEBARNE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millington Drake 1707.
SEBASTIAN JUAN CARRIQUIRY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3521 y NINA MACARENA GONZALEZ, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Millington Drake 1762.
GUSTAVO LUIS CABRERA, 27 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Luis Piera 2047 Apto. 5 y MARIA VIRGINIA PORTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2711 Apto. 402.
DANIEL CALDEIRO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Miguelete 2280 apartamento 1 y SILVIA ETHEL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pardo Bazán 2204.
JUAN LEONARDO BOLLA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Apto 4 y OLGA KAREN ISEAS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1993 Apto. 4.

RENATO GABRIEL CASTRO, 25 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 102 y SANDRA ANGELA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1686.
FERNANDO NICOLAS CAIAFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomas Nº 4142 Apto. 302 y KARINA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2442 Apto. 203.

OFICINA Nº 4

LUCAS VICTOR FLORES, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1440 Apto 112 y MARIA del CARMEN FERREIRA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1589.
SERGIO DANIEL LIVCHICH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 Block T 3 Apto. 309 (Colón) y DANIELA AMABILIA ELICHEIX, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3537.
RUBEN DARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2718 Apto. 3 y BRIGIDA VIRGINIA CASAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3111
JUAN PEDRO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6540 H y LYLIAN IVONNE MAYOBRE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 6540 H.

OFICINA Nº 5

JORGE DANIEL HEGUABURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Nº4115 y CRISTIAN JANITU SPERANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú número 4118

CARLOS ALBERTO GUADALUPE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soria Nº 1322 Apto. 1 y BRENDA GLADYS SAMSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1322 Apto. 1.

CESAR SATURNINO GIACHINO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539 Apto. 5 y AMELIA ESTHER BADIOLA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1539 Apto. 5.

GERARDO VALENTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña Nº 3079 y GRACIELA NOEMI DE FINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3095

JOSE DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Belloni número 4551 y MONICA VIRGINIA UMPIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mts. Nº 4045 (Piedras Blancas).

LUCAS GARAZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 15,800 y SONIA BEATRIZ MONTES de OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km 16

DIEGO ANDRE GIACOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Nº 4511 C Apto 903 y MARIA del CARMEN BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5520.

JAVIER GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5170 y LIRIA IVONNE SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 5170.

OFICINA Nº 6

JUAN EDUARDO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y NELLY OMAR FEIJO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3428.

SIXTO EDUARDO MENDOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70 - Torre 26 Apto. 702 y ANA RAQUEL PERRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3155 Bis Apto. 7.

RUBEN NELSON MORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes Nº 2468 y ALEJANDRA DIAMELA MARTINS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1957

JORGE GUSTAVO MELO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4606 Apto. 3 y MARIA LUZ MARTIN, 34 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1097.

JORGE LEONARDO MONTALDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 785 y LILIAN MARIA BUSLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel Nº 3238.

OFICINA Nº 7

TABARE ENRIQUE PORTILLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Reconquista 469 e ILDA ESTER RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 469.

GUSTAVO GERARDO PATETTA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Candelaria 1872 y ADRIANA SUSANA LLERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Sayagus Laso 4773

MARCELINO WALTER PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica número 6235 y MIRTHA MABEL ERRECARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6235.

CANDIDO PINTADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y GRISELDA FERMINA ROMERO, 43 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Senda 4 número 82, (Villa Española).

CARLOS PEREZ, 43 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3852 y BEATRIZ ROSA PARDAVILA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2971.

CARLOS FRANCISCO PALADINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1358 Apto. 101 y MARIA ANGELICA CHANGO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3503.

OFICINA Nº 8

RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Güemes 2993 y ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Piccioli 3155.

DANIEL ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3421 Apto. 4 y ELVIRA JUANA SUAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3421 Apto. 4.

DOMINGO RAMOS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Burdeos 2053 y FRANCISCA IKALUZEVICIUS, 57 años, viuda, brasileña, domiciliada Burdeos 2053.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leoncio López, solar 053 (Pajas Blancas) y ALBA NELLY ARRUA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leoncio López, solar 053.

PEDRO ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos Nº 2314 y ELIZABETH MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Viacaba 1717.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO MARIO SANCHEZ, 25 años, soltero, mecánico dental, domiciliado 26 de Marzo Nº 1238 y GABRIELA INES RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 2079.

HEMBER SILVEIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verania 1136 y DORIS BERMUDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verania 1136.

CARLOS DANIEL SALMANTON, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cotopaxi número 3441 y MARIA ELIZABETH PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3939.

LUIS MARIA SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3304 y ADRIANA MARIA PANIZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 2682 Apto. 203.

WILLIAMS RANDOLPH SCOTT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones Nº 835 y MARGARITA ELIZABETH MAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 835.

MIGUEL ANGEL SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 122 Bis Apto. 3 y MARIA GRACIELA PASSANNANTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2477.

JULIO CESAR SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. Márquez 3036 Apto. 3 y MARIA ROSARIO MRITOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guadalupe 1721 Apto. 13.

OFICINA Nº 10

JUAN DANIEL NUÑEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 4101 (Cno. Antares) y ALBA LUZ TABAREZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Nº 4101 (Cno. Antares)

CARLOS MIGUEL VILLAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ancona 2226 y CECILIA SILVANA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Legrand Nº 5131.

JORGE DANIEL URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys Nº 4653 y MONICA SUSANA BENTANCOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3675.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.18.

Montevideo, 8 de diciembre de 1986

OFICINA Nº 1

JUAN YUDER DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3360 y TEODORA MAYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3360

ARTIGAS DE CARVALHO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 3353 (Cno. Maldonado) y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 3353 (Cno Maldonado).

LUIS EDGARDO ARCIERI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3432 y MARISA MUIÑOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1720 bis.

RUBEN GABRIEL DOSIL, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1817 Apto. 105 y CARMEN ADRIANA SANTOPRIETO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1092.

ROBERTO MIGUEL DIAZ, 38 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Gral Paz Nº 1208 Apto 101 y MONICA IRENE REBUFFO, 34 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1414 Apto. 1.

JORGE ALEGRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1637 y ADRIANA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3830 Apto. 2.

JUAN MANUEL ALDAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2085 Apto. 502 y MARIA del CARMEN GAMBERA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1677.

MARIO ARANA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3485 y GABRIELA ELSA MONZO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cerrito 267.

FRANCISCO DANIEL ABELENDA, 27 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 Apto. 401 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 25 años, soltera, Téc. Anatomía Patológica, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2680.

GERARDO DARIO ALONZO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oscar Gestido Nº 2620 Apto. 1 y MARIA ROSA SANCHEZ, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4051.

ALDO CESAR DE LUCA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2374 Apto. 4 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2374 Apto. 4

NICASIO ARAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4654 apartamento 1 y MONICA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4262.

JULIO CESAR DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 878 Apto. 3 y MABEL ESMERALDA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 878 Apto. 3.

JORGE EDUARDO ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6420 y ALBA MARIELA LACUESTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcos Muñoz Nº 136.

RAFAEL EDGARDO AMARAL, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1513 y ESTELA YANET REY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4290.

MIGUEL ANGEL ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte Nº 4078 y PATRICIA JANET MARTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1060.

WASHINGTON MARIO del RIO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 871 Apto. 5 y ALICIA BERTA GOMEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 871 Apto. 5.

PEDRO JUAN DOMINGUEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Of. 5 número 1712 F (Cerro) y MIRTA EMILIA GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 5 Nº 1712 F. (Cerro).

OFICINA Nº 2

EDUARDO ALBERTO BOSCARDIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2574 y SANDRA BEATRIZ MARINELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2617.

FERNANDO RUBEN BIRRIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4057 y VILMA MARIA TRAMAGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4057.

GERARDO JAURI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 2239 Apto 002 y CLAUDIA FATIMA TOJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1358 Apto. 1109.

ADRIAN BERNARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Casal 2380 Apto. 6 y ADRIANA ELY SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3273 Apto. 3

HUGO MARIO BARRIENTOS, 28 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Berlín 3669 Apto. 5 y DORIS ESTHER FONSECA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2843.

FRANCISCO ALEBRANDO BARTELLONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2024 Apto. 302 y MARIA de los ANGELES MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090 Block 5 B Apto. 306.

CARLOS EDUARDO BAZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2770 y JANNETTE TERESA GARGIULO, 26 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Chucarro 3242 Apto. 3

PABLO JORGE BASCUAS, 33 años, soltero, veterinario oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 923 Apto. 503 y ALICIA MARIA CASTILLO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Benito Blanco 923 Apto. 503.

ENRIQUE FRANCISCO BOIX, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3153 Apto. 701 y MAGDALENA BARROT, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3153 Apto. 701.

JULIO BORREA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2387 Apto 002 y JULIA WELLY BORGES, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Garibaldi 2387 Apto 002.

SERGIO GABRIEL BOLTRI, 29 años, divorciado, empleado, argentino (natural, domiciliado Wáshington Beltrán 1715 y JACQUELINE MARIA MALVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet Nº 4606.

OFICINA Nº 3

JOSE ENRIQUE COTTO, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ricardo Makinon Nº 5181 y NORA VICTORIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Makinon 5181.
RAUL ERNESTO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno número 1467 y LUCIA TERESITA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4142 G.
CESAR ALBERTO CABRERA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2817 y RAMONA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro Nº 2817.
RODOLFO GUILLERMO CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real Nº 3990 Apto. 3 y MARIA LIDUVINA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 4580 Apto 6.
FERNANDO DANIEL CARBALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 11 Nº 6525 (Paso de la Arena) y ADELA MARINA BEISSO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Méndez 2198.
ENRIQUE FERNANDO CALVIÑO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carabelas 3009 Apto. 4 y ALONDRA ISABEL GONZALEZ, 33 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3868 Apto. 6.
CARLOS ALFREDO CARRIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1814 Apto. 6 y LAURA ALEJANDRA PIÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1895.
JULIO CESAR CAMERA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4490 y Susana YANET FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aries 3349.
ISIDRO CHARBELITO CABEDA, 24 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado Del Fuerte Nº 5620 y CARMEN DORA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5620.
VICTOR TOMAS CONDE, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1649 y LYLIAN BLANCA MONZON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1649.
RICARD ADRIAN CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 4779 y MARY TERESA GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Máximo Tajes 7249.
WASHINGTON CABRERA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Polonia 4178 y GABRIELA ELIZABETH BAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias Nº 4777 G.
GERARDO AQUILES CONFALONIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1179 y MABEL NANCY MULITOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1630.
ADALBERTO MARIA CARRANZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2638 Apto. 13 y ELENA CRISTINA PIPOLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Walcalde 3638 Apto. 13

OFICINA Nº 4

JOSE NESTOR LAUREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Firmamento 3959 y ESTELA MARI de los SANTOS, 24 años, soltera, docente oriental, domiciliada Calle 2 Block 10, entrada 856 Apto. 5 (La Tablada).
OSCAR LUIS LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Entre Ríos 1110 y MARIA SILVIA CAPO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Galicia 1228 Apto. 4.
WILMAN LAMAISON, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Edison 5571 y CLAUDIA ADRIANA ECHEVARRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Alvarez número 5745.
WASHINGTON FERNANDO FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4564 y ELENA TERESA VAZQUEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5268.
GUSTAVO ENRIQUE FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López 4693 Apto 003 y SYLVIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2949 Apto. 602.
HEBERT ROMULO LOPEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2442 Apto. 1 y VIVIAN IVONE SCHONBERGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4260 Apto. 302.
ANGEL ENRIQUE LARROSA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capricornio número 3271 Apto 4 y MARISA SOLEDAD MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Capricornio 3271 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GONZALEZ, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1417 y SELINA GILDA ELLIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes número 1009.
LUIS JONAS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra número 2877 Apto. 8. y KENNA RUTH LEAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2877 Apto. 8.

ALEJANDRO HORVATH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2626 y ADRIANA LAURA FRANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3510.
JULIO CESAR GALUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erevan 1798 y ADRIANA MARIELA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1927.
WASHINGTON RAMON GOÑI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José F. Arias Nº 6892 y MARIA del CARMEN MESSONES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José F. Arias 6892

LUIS GUSTAVO HALLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A número 1340 y ANA PAULA TABERNE, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 Block N 16 Apto. 107.
RODRIGO EDUARDO GUTIERREZ, 24 años, soltero, analista, oriental, domiciliado Rivera Nº 4119 y GRACIELA VIOLETA ENSS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1419.
PEDRO JOSE GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1103 y MARIELA LETICIA MILANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 132 Apto. 004.
SILVIO MARIO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1920 y CATERINA CELENTANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1920.
JOAQUIN HUMBERTO GIANELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2146 Apto. 202 y MARIA de los ANGELES GUERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2257.
WALTER SANTOS GOMEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 2225 y LOURDES CELEDONIA ANTUNES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2212.
HERMES JONATAN GHIONE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Braille Nº 3312 y JENY RAQUEL CIFUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3312.
DANIEL WALTER GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4685 y MARIA NOEL ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elba 4136 Apto. 5.
HUGO DANIEL GADEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abiaru 541 y SUSANA MIRYAM SILVA, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada José Ellauri 1058 Apto 1.

OFICINA Nº 6

LUIS FRANCISCO MIERES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andalucía 4038 bis y MARIA DEL ROSARIO TORRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Possolo 3958.
PEDRO WASHINGTON MONRROI, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación 4536 y MARTA BEATRIZ ECHARTE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1623.
JORGE HUGO MENDEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2761 Apto. 2 Bis e INOCENCIA DIELMA, 30 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Casavalle 2761 Apto. 2 Bis.
MIGUEL FLORENCIO MARTINEZ, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 metros 2269 bis y MARIA SUSANA VILLANUEVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Rusia 442.
RODOLFO ESTEBAN MOREL, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1620 y ALBA ELIZABETH ANTUNEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 397 (Portería).
RUBEN CARLOS MANICERA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Gadea 3506 Apto. 4 y ANA MARIA TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3561
ANTONIO MASSAGLI, 38 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Durazno 2072 y EVA LILIAN FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2072.

JUAN PEDRO MACHADO, 31 años, soltero, enfermero oriental domiciliado Melo 2412 Apto. 1 y JANET SOTO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marmarajá 2178 Apto. 9.

WALDEMAR MARTINS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2471 y EULOGIA ELISA BARRO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Continuación Austria 2471.
MILTON FELIPE MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé Nº 4262 y SANDRA BEATRIZ RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4262.
MIGUEL ANGEL MORAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 3219 Apto. 013 y MARIA del CARMEN STRATTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1278 Apto. 203.
HECTOR OSVALDO MANEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 7535 e ISABELITA LORELEY VIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1042.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PIRIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1793 y MARIA ISABEL MACHIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1793.
RUBEN PAN, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Justo Maeso 3563 y LILIAN LOURDES SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2811.
VICTOR ADHEMAR PERALTA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Canstatt número 3284 y NORA DELIA CAPELLINI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3284.
VICTOR HUGO PELEGRINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arica 4874 y MIRIAM LORELEY ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 218.
ADALBERTO PITA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Estados Unidos 2565 (Cerro) y MARLEN DA RIN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 4210 (Cerro).
SEBERINO PREGO, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2003 y MARIA CARMEN PREGO, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2003
CARLOS PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2188 y ROSA LOURDES ALVARADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3776.
JUAN ANGEL PICCINO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Propios 2305 y MARIA MERCEDES CASTRO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra número 2877 Apto. 10.
GABRIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 938 y MARIANA NELIA CAFFARENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1336.
CARLOS ALBERTO PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2555 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1930.
JORGE EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1365 y LOURDES DESIREE BIARNES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 801 Apto. 8.

OFICINA Nº 8

DIEGO CARLOS ZAVALA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1512 Apto. 3 y OLGA NUBIA SUN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1512 Apto. 3.
RODOLFO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Rivera 2221 apartamento 801 y MARIA JULIA ISASA, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1495 Apto. 402.
JAVIER JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1328 y ESTELA CECILIA CANO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2318.
JAVIER PANCRASIO YANQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo Nº 1521 y MARTA AIDA PRADOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy número 3533.
LUIS ALBERTO ROLDAN, 24 años, soltero, carrocero oriental, domiciliado Debali 3076 y VIVIANNE BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Debali 3091 Apto. 1
DANIEL ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2399 y MARIA ALEXANDRA CACHENAUD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3325.
RAUL ALFREDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria número 2252 y MARIELA ENORY RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna Nº 2077.
JUAN ALBERTO RIPOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3582 y NELLY MENIUK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4155.

HUGO ROMAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Saint Clement 4720 y SHIRLEY CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2268

MIGUEL ANGEL ROJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez número 3695 y ESTER GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino de Las Tropas 4701

MILTON GERMAN ROSTAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2266 y ROSSANA BONORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2013 bis apartamento 801.

JOSE MIGUEL REGUEIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1773 y SILVIA ESTER MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1627.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SAMUDIO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3748 y MARIA CRISTINA ROMERO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3748

MANUEL FLORENCIO SARAVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2180 Apto. 3 y MARIA ANGELICA PALMER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3528 apartamento 101.

ALBERTO GASTON SOSA, 23 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Fco. Vidiela 2385 A Apto. 1 y SILVANA MARIA MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2111.

JORGE SZYFER, 32 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Millington Drake Nº 1710 y CLAUDIA ADRIANA SAQUIN, 28 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Avda. Soca 1270 Apto 701.

LEONARDO FELIX SALVARREY, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito Nº 267 Apto. 204 y ESTELA EDELBEIZ LAUREIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Firmamento 3957.

OFICINA Nº 10

ALEXIS NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2556 y CARMEN AMELIA SAN REMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 Block M Apto. 107.

NESTOR DANIEL TONOSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Armas 1234 y MARIA MARIELLA GRAJALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Bautista Alberdi 4821.

JOSE LUIS VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1236 y SANDRA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1793

HECTOR CARMELO VILLEGAS, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Brandzen 2036 y MONICA MARIA PLA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Solano Antuña 2614.

JULIO DANIEL VILLALBA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 Apto. 101 y MARIAN IRIDE NUÑEZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1455 Apto. 5.

BENITO BRINDIS TRAZORRA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Leopardi 1677 Apto. 1 y MARIA ELIDA FUENTES, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Leopardi 1677 Apto 1.

ANDRES GERARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2408 y ESTELA MAR CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2086.

ALVARO GABRIEL VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1334 y KAREN JACQUELINE BORDOLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yi 1433.

MAURO CARLOS VEGLIO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Euskal Erria CH 71 Apto 203 y LUCIA MARTA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1585.

GUSTAVO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes Nº 3117 y ADRIANA SUSANA DE SANTIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1730.

JOSE TOMAS UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4074 Apto. 1 y LELIZ ROSALIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 187 bis.

JOSE LEONCIO JULIO TORKO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 2370 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2775 Apto. 3.

HEBERT ALFREDO URDANGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3168 y SUSANA VIVIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6418.

WASHINGTON VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7746 y ALIDA GABRIELA PEREIRA, 16 ciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 3276.

OFICINA Nº 13

LUIS ALBERTO LAUGET, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3265 y ANA MARIA BERON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco número 3265.

WALTER RUBEN FLEITAS, 35 años, divorciado de SONIA VARELA, empleado, oriental, Norberto Ortiz 4056 y MARINA JOSEFINA POSADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3941.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.10.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA, FRANCISCA — Prescripción" (Ficha: M2 206|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m.c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 1986 inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 28913 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Calzavara José Egidio contra HECTOR MARTINEZ JAIME "Prescripción adquisitiva" (Ficha 202|86) se hace saber que compareció el primero iniciando acción de prescripción sobre su coche De Soto de 44 H.P. de 1800 Kg. de peso modelo 1956 a nafta motor N.º 524-25397 L.C. padrón 158891 matrícula de Montevideo número 130.675.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — José María Cestau, Actuario.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 30047 Oct 30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha L. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L. Soria, Enrique Arévalo, Pedro Demichelli y Aída de Bañasco y|o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 27974 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ PRATES, PABLO — Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 673|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates, iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927, inscripto con el número 28.922 el 24 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 9 centímetros y otro de 754 metros 38 centímetros que se deslinda así: Al Noroeste, 157 m. 10 dm. frente a Teniente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 93 m. al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase. El solar número 16 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 73 a Suroeste con solar 15, y al Noreste con Tomasa Casenave. El solar número 16 linda con el padrón 192.319 propiedad de Mirta Mabe Fraga con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Maciel de Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192.318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Puge de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RAMAS S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 27|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 5a. (antes 10a.) Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.660, el cual, según plano del Ing. Ag. Walter Fernández tie-

ne una superficie de mts. 612,36 y se deslinda así: Al NE con frente a la calle Larravide números 3071, 3073 y 3073 bis, mts. 12 entre T. Claramunt y Agaces, distando el punto medio mts. 85.22 con la primera de las calles nombradas; al NO mts. 50,39 lindando con padrón número 138.659; al SO mts. 12.10 con frente a la calle Cipriano Miró; al SE mts. 51.67 lindando con padrón 138.661. El referido plano fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.933 el día 7 de agosto de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Angel Vicente José Campiotti Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 30690 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR, JUSTINO Y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 457|85), se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1986 con el Nº 8565; compuesto de una superficie de 95 metros 46, cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la calle Vilardebó Nº de puerta 1780, entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores, distando su punto medio 35 metros 04 de esta última; al Sureste, línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83 891, al suroeste, línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872; al Noroeste línea recta de 11 metros 23, lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 30777 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32, manzana 0007, solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzan y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 28380 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BORDON o BORDONI RONDAN, MARIA JESUSA - Prescripción Adquisitiva" (Fa 145|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jesusa Bordón o Bordoni Rondán,pro moviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno construcciones y mejoras, ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 211, empadronado con el Nº 2286 (padrón anterior el mismo), que según plano del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6991 el 3 de enero de 1983, consta de una superficie de 280 metros 7560 cm., y limita: al Norte, recta de 30 mts. 85 cm. con padrón Nº 2297; al Este, recta de 9 mts. 03 cm. con padrón Nº 2302; al Sur, recta de 31 mts. 54 cm. con padrón 2299; y al Oeste, recta de 9 mts. frente a calle Guazunambí.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los Suc. de Francisco Antonio Galtieri y linderos Sres. José R. y María B. Bordón. José Tucce y María Gracia de Gómez, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousilas. Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 29796 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN BARRETO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 162|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esteban Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 25, el siguiente deslinde: al Oeste, con frente a la calle número 5, en una extensión de mts. 40,16, haciendo esquina con la calle número 2; al manzana 3 de la localidad de Bañado de Medina con una superficie de 1324 metros y con Sur, en una extensión de mts. 31,20; al Norte, lindando con el padrón número 24 en una extensión de 35 metros; y al Este, en una extensión de 40 metros con el padrón número 26, según plano levantado por el agrimensor Walter González, en junio de 1986, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 1562 el 13 de junio de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Vicenta y Rosa Pereira, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 29 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 29797 Oct.27-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: GEYMONAT VELAZQUEZ, WINIMER DARIO "Prescripción Treintenaria" (F. Nº 15|86(C). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección de Colonia, Padrón 1278 en el plano del Agrimensor Mario Calviño, del 23 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 1974, con el Nº 7.048, con una superficie de 4581 metros 470 centímetros, que linda al Suroeste 82 metros 3 centímetros a calle Juncal, al Noroeste 24 metros 63 centímetros a calle La Paz y al Oeste 104 metros a calle Agricultura. — Nueva Palmira, 12 de junio de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 30801 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia en autos: MENOTI REPETTO, IBERO "Prescripción treintenaria" (F.a C N.o 23|986) se cita y emplaza a todos los interesados principalmente a los sucesores de Lázaro Repetto por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al siguiente bien:

Un inmueble padrón urbano N.o 1045 (antes padrón 546) de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 185 con una superficie de 1.844 m. 70 dcms.: con frente al Suroeste a calle Montevideo en 42 mts. 95 cms.; al Noroeste en 42 mts. 95 cms.: a calle Bravo haciendo esquina con la anterior, lindando al Noreste con padrón N.o 1870 en 42 mts. 95 cms. y al Sureste también en 42 mts. 95 cms. con padrón N.o 2667 según plano del Agr. Wáshington Alvariza Gutiérrez de junio de 1986 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 4 de julio siguiente con el número 9320. — Nueva Palmira. 17 de setiembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 28427 Oct.21-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B Nº 232|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts. 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts. 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts. 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 4 cms al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 25387 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GUINOVART RAFFO, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (F.a 222|86), se hace saber que se ha presentado Eugenia Guinovart Raffo solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 667 de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 138 con frente a la calle Artigas sin teniendo un área de 922 mts 2 sin edificar según plano del Agrimensor Washington Alvariza.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados principalmente a los sucesores de Hildara Dorotea Raffo que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 28428 Oct.21-v.dic.1.o

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "CORUJO DE AGUIAR, ANGELA - Prescripción Treintenaria" (F|B 417|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 3.996, predio rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 28 Hás. 7.770 Cas. 50, y en especial a los linderos de los Padrones: Nº 11154, Nº 6873, número 3932, Nº 3995, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 32949 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO PASTORIN, MARCELINO - "Prescripción Treintenaria" (F|B 338|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al inmueble empadronado con el núme-

ro 6.741, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 5 Ha. 9.030 mts. 48 dms., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa (90) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 32951 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos. ALMENAR MIGUEZ BERTTY. "Prescripción Treintenaria" (Fa 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bertty Almenar Miguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.098 compuesta de una superficie de 2 Hás. 1.008 m. 41 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a don Olegario Toledo o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas. 26 de setiembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620,00 30|pub 29560 Oct.24-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221|86), se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1933, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42,43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 28254 Oct.23-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALCIDES JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (Ficha A. 68|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Rivera paraje Lunarejo, con padrón Nº 718, plano del agrimensor Tito V. Roland de enero de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 de enero de 1985 con el Nº 5.492 con una superficie de 38 hectáreas y 7.390 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Cipriano Osorio Mascarenhas, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melzar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940,00 30|pub. 29768 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOLANA de YOSET, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. B 472|986) se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 366, ubicado en la manzana Nº 132 de la planta urbana de Villa 25 de Agosto, 13ª Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 2.500 m2., y en particular a los sucesores de Pedro Marcelo Barceló, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores William Martínez y Oscar Félix, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 5.940,00 30|pub 29808 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS, ALVEZ o ALVES (A. 79|1984) iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al Padrón Nº 2.937, ubicado en la Primera Sección de Rivera y en la fracción de terreno formada por las calles Cnel. Ventura Píriz (antes calle Amarillo) y Lavalleja, compuesta de una superficie de 922 mts., lindando con los Padrones 2.936 por el N.O. y 2.938 por el S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Pedro Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 30080 Oct.28-v.dic.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "GUTIERREZ DE DELUCHI MARIA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 377|85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Barrio Antonio Arrarte, manzana Nº 330 de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4131 señalado con el Nº 16 en el plano de mensura y división del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 3 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 474 mts. 53 dm, que se deslinda así: 14 mts., 14 cmts. de frente a la calle Miguel Barreiro hoy viejo Pancho, al fondo en 14 mts. 64 cms. con el solar Nº 4, por un costado, en 31 mts. 22 cms. con el solar Nº 17 y por el otro costado en 35 mts. 90 cms. con el solar Nº 15.

En consecuencia, emplázase por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores y causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, en especial a los sucesores de Victoriano Gutiérrez, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 29213 Oct.22-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NUNEZ DE BENTANCUR, EMILIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: B|165|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Núñez de Bentancur, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble empadronado con el Nº 25.418 —antes en mayor área Nº 6822—, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Cervantes Nº 728, manzana catastral Nº 507 y municipal Nº 91, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y cuyos deslindes —según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1985— es el siguiente: Al Norte: 13 metros con 47 decímetros con frente a la calle Cervantes; al Noroeste: 5 metros; al Oeste: 17 metros con 67 decímetros; al Sur: 17 metros con 07 decímetros y al Este 21 metros con 31 decímetros; al Noroeste: Linda en forma de ochava con las intersecciones de las calles Sarandí y Cervantes, al Este, linda con la calle Sarandí y al Sur y Este, linda con el resto del padrón Nº 6822.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente o Domingo Alzatagaray y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.240,00 30|pub. 31027 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HEREDIA, MATILDE EULOGIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 215|85), se hace saber que se presentó Matilde Eulogia Heredia solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno, Padrón número 3.222, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 871 metros cuadrados, con 15 mts., 90 cms. al Este de frente a calle Verocay; 53 mts., 90 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 3.223; 16 mts. al Oeste lindando con el Padrón Nº 3.227 y 54 metros, 65 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 3.221.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y, especialmente a Rosa Nieto de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 13 de mayo de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 30005 Oct.28-v.dic.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANIZZA GUTIERREZ, MARIA SUSANA y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 165|986), se hace saber que se presentaron ante esta sede María Susana Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 5.029 — Fracción de campos y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí" sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enzo Linaro, levantado en enero de 1927 e inscripto el día 25 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía y compuesto de una superficie de 52 hectáreas, 5 134 metros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste en una extensión de 857 metros con 50 centímetros, linda con Domingo Devotto: Sureste en una extensión de 756 metros con 40 centímetros linda con la fracción Nº 25 del mismo plano; Suroeste en 550 metros linda con fracción Nº 25 de Carlos María Panizza y al Noroeste con la fracción Nº 23 del mismo plano en una extensión de 777 metros con 20 centímetros; b) Padrón número 4 088 — Fracción de campo y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí", Cuarta

Sección Judicial de este departamento, señalada con el Nº 26 en el plano general de fraccionamiento, practicado por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero del mismo año, cuyos límites son: por el Noreste en 616 metros, 40 centímetros con la fracción Nº 25 del mismo plano; por el Noroeste lindando ligeramente quebrada en dos tramos de 147 metros y 119 metros, 60 centímetros por medio con el camino departamental; al Este en 849 metros con Ernestina Barboza de Martínez; por el Sur en 461 metros con Carlos María Panizza y por el Oeste en 754 metros, 60 centímetros con la fracción Nº 27 de Carlos María Panizza y se compone de una superficie de 54 hectáreas, 5.512 metros cuadrados; c) Padrón Nº 5.483. — Fracción de terreno y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Colonia Itapebí", individualizada con el Nº 23 en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 624 el día 22 de igual mes y año, y tiene según el referido plano una superficie de 43 hectáreas, 3.425 metros, cuyo deslinde es el siguiente, según plano: Norte 191 metros, 52 centímetros sobre camino Departamental; Noreste 380 metros, 50 centímetros sobre camino Departamental; Sureste 777 metros, 10 centímetros lindando con Padrón Nº 5.029; Sur 505 metros, 40 centímetros lindando con el Padrón Nº 2.111 de Carlos María Panizza Robaina; al Noreste línea de 731 metros, 41 centímetros línea de 98 metros, 08 centímetros en dirección con el lote "A" del plano relacionado; luego Este a Oeste, con igual lindero y que luego toma la dirección al Suroeste, 225 metros, 60 centímetros, lindando sobre camino vecinal; d) Padrón Nº 4839. — Una fracción con cuantas mejoras contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Colonia Itapebí" señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 624 el 22 de diciembre del mismo año y se compone de una superficie de 7 hectáreas, cuyos límites son: por el Noreste 104 metros, 28 centímetros de frente a camino departamental; por el Este 731 metros, 41 centímetros con el lote "B" del mismo plano; por el Sur 98 metros con 8 centímetros con el mismo lote "B" y por el Oeste 696 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho por medio con Juan M. Gutiérrez; y María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez; Gustavo Adolfo Mariño Parodi, José Ricardo Dóndo Sixto y Luis Eduardo Varsi Pérez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 4.879, fracción de campo y sus mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el Nº 25 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927, compuesto de una superficie de 51 hectáreas, 5.276 metros cuadrados, con este deslinde: al Noroeste 756 metros, 40 centímetros, limita con el lote 24; al Noreste 847 metros, 40 centímetros de frente al camino vecinal; al Sureste 616 y al Oeste y Suroeste dos rectas en línea quebrada de 400 metros y 468 metros, 70 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, expresamente, a los linderos sucesores de Juan M. Gutiérrez y al Banco Agrícola Ganadero, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 28.380,00 30|pub 30010 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, JUAN BAUTISTA. "Prescripción" (Ficha Nº 1175|1982) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en el Puerto 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 4257, la que según plano del Agrimensor Marcos Barboza de 11 de enero de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 3166 el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 1.080 metros cuadrados, lindando al Norte en 27 metros con los Padrones Nos. 4.259 y 4.254; al Sur en igual medida con frente a la calle Luis Alberto de Herrera; al Este en 40 metros con el Padrón Nº 4256 y al Oeste en la misma medida con el Padrón Nº 4.258. Dista su punto medio 26 metros, 50 centímetros a la calle Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que tuvieren derecho sobre el bien que se prescribe, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, así como bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 14 de octubre de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 30064 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 257|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espinola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Brumé y Eduardo V. Fernández y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 c pte. de Prop. de Vicente Rodríguez: 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás P-rez y los vecinos linderos y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 28612 Oct.20-v.nov.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "CESARIO BORDAGORRIA - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 439|86), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 3766, paraje Tres Cruces, compuesto de una superficie de 16 hectáreas 0250 m.2 69 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Cleto Varela y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 31020 Nov.4-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO RIOS GOUGEON y MARIA NELLY RODRIGUEZ LATIESA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 233|86), se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales, sitos todos en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrones 5926, con 11 Hás. 901 metros, 12 dm.; 1629, con 3 Hás., 3214 mts. 64 dm.; 6675, con 11 Hás. 9803 mts., y 3682, con 67 Hás.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juan A. García, Demetrio Pereira, Bonifacio García y Exequiel García, a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940,00 30|pub 31019 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620,00 30|pub 15488 Nov.3-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yeldó; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Marieta Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIONEL DE MELLO TASOADA solicita la inscripción de la obra titulada "Album de seis poemas", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33751 Nov.20-v.dic.2.

CLAUDIO REMEMBER CAPRIO MARTIN solicita la inscripción de 5 (cinco) modelos en cerámica, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35894 Dic.9-v.dic.23

LESLIE THUBAL CRAWFORD GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El gaucho de España. vino; ¿De dónde gaucho?" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35779 Dic.9-v.dic.23

FELIX ERMAN DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Una historia sin final" de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 32236 Nov.12-v.nov.25.

VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Senderito del pobre", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 33730 Nov.20-v.dic.3.

ANA KARINNA ETCHEVERRY SENANDE solicita la inscripción de la obra titulada "El vestido a través del tiempo". de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 32213 Nov.12-v.nov.25.

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "El peregrino y otros cuentos", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 33125 Nov.17-v.nov.28.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO solicita la inscripción de la obra titulada del "Del amor y del mar" y de la letra titulada "Recuerdo"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 34655 Nov.28-v.dic.11.

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudios de Narrativa Latinoamericana Contemporánea (García Márquez, Cortázar. Carpentier)", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 34705 Nov.28-v.dic.11.

HELENA PLAZA NOBLIA solicita la inscripción de la obra titulada "Cuando los santos vienen marchando". de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 34823 Nov.28-v.dic.11.

MARIA DEL ROSARIO COSTA, OFELIA LEONE, SELVA RODRIGUEZ, LUCIA VIGNOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía del desarrollo del niño para uso de la familia y la comunidad" de la que se declaran autores. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director de la Biblioteca Nacional.
17) N$ 750,00 10|pub 35104 Dic.5-v.dic.18.

MARIA JOSE LARRE BORGES y MARTA LEITES DE PIMENTEL, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nicaragua - Sus medios de comunicación social". de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35200 Dic.5-vdic.18

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Daniel Villasante y Marlene Claudina Zugac por sí y por su menor hijo Marcelo Sebastián Villasante Zugac, Rectificación de partidas" (Ficha B|215|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "ILLAZANTE, debe decir VILLASANTE, y en la partida de nacimiento de Marcelo Sebastián Villasante Zugac, donde dice el nombre paterno FRANCISCO DANIEL VILLAZANTE, debe decir FLORENCIO DANIEL VILLASANTE y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villazante" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villasante". — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Barofflo de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 39431 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA. ADA. Rectificación de partida de defunción" (Ficha B. 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción en ella figura el nombre de: "Dolores Oliveira de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVEIRA DO SANTOS. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Barofflo de Menini. Actuaria adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub 26668 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI, "Rectificación de partida" (Ficha D. 664/86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24ª Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli". debe decir: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI, por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24ª Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Péres Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la Vigesimotercera Sección de Montevideo con el Nº 629. en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como: 'Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli", debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI. por así corresponder — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300,00 15|pub. 28066 Nov.14-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVEIRA, LIONCIA AMERICA "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 392|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Gabriela Julieta Silveira (Acta Nº 2553 de 26 de junio de 1958, de la Of. Adj. "D". Montevideo) en el sentido de que, donde la madre de la inscripta aparece como "América Leonsa Silveira". debe decir: LIONCIA AMERICA SILVEIRA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. Gonzáles López, Escribana - Abogada.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28571 Nv.4-v.dc.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA EVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86). pues en la misma donde dice: "Comparece Adela Adelina Correa" debe decir: "comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE. por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) N$ 1.650,00 15|pub. 17441 Nov.13-v.dic.3.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499
19|12|86 - Hora 10:00
Base: 739,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 730.500,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elio Teixeira (Matrícula 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 14.658, consta de una superficie de 500 mts., con 10 metros de frente a cale Yatay entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.173 a nombre de José Mario Curbelo Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 511,99 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto.— Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. .C.) 5|pub. 44842 Dic.8-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30|12|86 - Hora 16
Base: 71.756,17 unidades reajustables equiv. a N$ 70:842.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 147.211/001, área individual 57 mt. 08 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 147.211/002, área individual 29 mts. 44 dms.; Unidades: 101, padrón individual Nº 147.211/101; 201, padrón individual Nº 147.211/201; 301, padrón individual número 147.211/301; 401, padrón individual Nº 147.211/401; 501, padrón individual Nº 147.211/501; 601, padrón individual Nº 147.211/601; 701, padrón individual Nº 147.211/701; 801, padrón individual Nº 147.211/801; 901, padrón individual número 147.211/901; y 1001, padrón individual número 147.211/1001, cada una de ellas con un área de 64 mts. 22 dms.; y Unidades: 102, padrón individual Nº 147.211/102; 202, padrón individual Nº 147.211|202; 302, padrón individual número 147.211/302; 402, padrón individual Nº 147.211/402; 502, padrón individual Nº 147.211/502; 602, padrón individual Nº 147.211/602; 702, padrón individual Nº 147.211/702; 802, padrón individual Nº 147.211/802; 902, padrón individual número 147.211/902; y 1002, padrón individual número 147.211/1002, cada una de ellas con un área de 48 mts 87 dms.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 10ª Sec Judicial de Montevideo. con frente a Av. Estanislao López, entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 38.315, a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 2|12|86, las siguientes unidades: 001 a Nepomuceno Martínez Martínez; 101, a María del Carmen Garay Cafaro; 102, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 201, a Liliana Machado Copelo; 202, a María Elena Russo; 301, a Alejandro Eduardo Musso Vittola; 302, a Edgardo Ismael Irurueta García; 402, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 501, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 502, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 601, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 602, a Nepomuceno Martínez Martínez; 701, a Carlos Pescader Silva; 702, a Solange y Marcelo Martínez Apatic; 801, a Matilde Ballefín; 802, a Gaetano Nannariello y Roque Coronato; 901, a Luis Vargas; 902, a Luis Vargas; 1001, a Milton Leal; y 1002, a Carlos Pescader Silva, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44873 Dic.9-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30|12|86 - Hora 15:30
Base: 1.513,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:494.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Mat. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, empadronada individualmente con el Nº 406.077/304, se ubica en el 3er. piso, consta de un área de 71 mts. 74 dms. y forma parte del edificio denominado "Patria" Block "E", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 406.077, con frente a la calle René Nº 1676 esquina Palermo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 417, a nombre de Iván Edgar Marcoff Falero y María Inés Werner Sonderegger.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º). El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.004,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44867 Dic.9-v.dic.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º

23|12|86 - Hora 17

Base: 4.726,21 unidades reajustables equiv. a N$ 4:666.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bekker (Mat. 4207 - R.U.C. 211744810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 603, empadronada individualmente con el Nº 61.477/603-A, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso, Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.588, a nombre de Héctor Abel Berardi Daguerre y Josefa Madera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.759,13 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44868 Dic.9-v.dic.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales 650
30|12|86 - Hora 15
Base: 1.026,07 unidades reajustables equiv. a N$ 1:013.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo, edificios y mejoras ubicado en paraje "Canelón Grande", 1ª Sec. Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.797 con 6.052 mts. 83 dms. de superficie, y frente al N.O. a Cno. Departamental, distando su punto medio 131 mts. 91 cms a esquina con Cno. Nacional, y 31 mts. 70 cms. de frente a Cno. Nacional.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 400 Nº 11.877 y Clase 71 Serie 100 Nº 16.613 a nombre de Delfa Llona Cabrera Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 647,86 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44872 Dic.9-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Fray Bentos - 33 Orientales 3199
19|12|86 - 9 horas
Base: 540,89 unidades reajustables equiv. a N$ 534.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sec. Judicial de Río Negro, manzana Nº 39 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 461 (antes Nº 130 en m/á.), compuesto de una superficie de 922 mts. 35 dms., con 21 mts. 475 mms. al S.O. de frente a la calle Nº 17; y 42 mts. 95 cms. al S.E. también de frente a la calle Nº 8, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3856, a nombre de Luis Alberto Blanco Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 354,04 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44803 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 660
19|12|86 - Hora 10
Base: 604,70 unidades reajustables equiv. a N$ 597.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 . R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial del departamento de San José, paraje "Autódromo Nacional" empadronado con el número 1355 (segregado del Nº 750 en m/á.), compuesto de una superficie de 581 mts. 75 dms., con frente al S.O. a la Avda. Nº 16, entre las calles Chevrolet (Nº 29) y Buick (Nº 31).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2151, a nombre de Juan Guillermo Pérez Respenko.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 326,24 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44804 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
18|12|86 - Hora 10:00
Base: 740,40 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 730.970,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 132 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3376, con un área de 372 mts. 61 dms. y frente a la calle Larrobla Nº 786.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.033 y Clase 71, Serie 800 Nº 18.397 a nombre de Eduardo Ariel Correa Vega y Graciela Teresita Blanco.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,01 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44796 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
18|12|86 - Hora: 14 y 15
Base: 6.550,45 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6.467.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1003, área: 77 mts. 28 dms., padrón Nº 59.984|1003, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.984, con frente a la calle José Scosería Nº 2619. La unidad se encuentra ubicada en el décimo piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 26.236 a nombre de Armando David Molteni Roig y Ana María Mannucci Bettinelli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.800,20 U. R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44797 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
18|12|86 - Hora 14:00
Base: 4.112,39 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:060.000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Vizintín (Matrícula 801 - R.U.C. 210252990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 007, ubicada en planta baja, área: 51 mts. 52 dms., padrón Nº 174.602|007 K., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 174.602 (Parque Guaraní, manzana K, Rambla Costanera y Puntas de Soto), con frente a la calle "b" (hoy Ibirapitá 3090 "A").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383 Nº 589 a nombre de Juan Luis Berger Romero e Iris Nora Castagna Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.591,59 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44798 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 Piso 3º
18|12|86 - Hora 15:15

Unidad 401. — Base: U.R. 3.883,37 equiv. a N$ 3:833.900,00. Facilidades: U.R. 900,29.
Unidad 602. — Base: U.R. 3.904,54 equiv. a N$ 3:854.800,00. Facilidades: U.R. 900,29.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Artigas González (Mat. 4216 - R.U.C 210334180015) y Mario Stefanoli (Mat. 4219 - R.U.C 211743790012) venderán en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445 con frente a la Av. Agraciada, entre las calles Vilardebó y Gral. Farías, que se detallan: Unidad 401, padrón 54.445/401, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 4º piso; y Unidad 602, padrón 54.445/602, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 6º piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.254 y Clase 76 Serie 121 Nº 35.259, respectivamente, a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44800 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º
18|12|86 - Hora 15:45
Base: 61.783,42 unidades reajustables equiv. a N$ 60:996.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Local 001, padrón individual número 54.445|001, área: 146 mts. 04 dms.; Local 002, padrón individual Nº 54.445|002, área 225 mts. 31 dms.; Unidades: 101, padrón individual número 54.445|101; 102, padrón individual número 54.445|102; 201, padrón individual número 54.445|201; 202 padrón individual Nº 54.445|202; 301, padrón individual Nº 54.445|301; 302, padrón individual Nº 54.445|302; 402, padrón individual Nº 54.445|402; 501, padrón individual Nº 54.445|501; 502, padrón individual número 54.445|502; 601, padrón individual Nº 54.445|601; 701, padrón individual Nº 54.445|701; 702, padrón individual 54.445|702; 801 padrón individual Nº 54.445|801; 802, padrón individual número 54.445|802; 901, padrón individual Nº 54.445|901; 902, padrón individual Nº 54.445|902; 1001, padrón individual Nº 54.445|1001; y 1002, padrón individual Nº 54.445|1002, cada una de ellas con un área de 49 mts. 45 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445, área del terreno: 501 mts 9595 cms., con 11 mts. 45 cms. de frente a la calle Av. Agraciada Nº 2895, entre las calles Vilardebó y General Farías.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.247, a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Local 001, a Vicenzo o Vicente Sagario Marsiglia; Unidades: 101 a María Inés Sogbe Lacuesta; 102 a Mario Moreira Suárez; 201 a Elba Guelfi Galmes; 202 a Lars Antonio Valentini Torres; 301 a Ana María Deselvo Schmidt y Carlos Eduardo Basces Seca; 302 a Liliana Arboleya; 402 a Luis Dionisio Martínez Fontaine; 501 a Nelson Juan Ottonello Medina; 601 a Lydia González Reyes; 701 a Leonel Eduardo Fazio Pereira y Mariela González Baquero; 702 a Sergio Orosmán Fazio Genovese y María del Carmen Irigoyen; 801 a Jorge Núñez Mantero; 901 a Josefina Marsiglia; 902 a Josefina Marsiglia; 1001 a Estela Mary Sanstviero Luengo; 1002 a Aldo Francisco Prieto Pozzi, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37. Ley 14.261). Asimismo se hace constar que según antecedentes que obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades 502 y 802, a favor de Carlos Oviedo Etchechury y José Alberto Matulevicus, respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44801 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
19|12|86 - Hora 11
Base: 779,83 unidades reajustables equiv. a N$ 770.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scigarlea (Mat. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Salto, padrón Nº 10.493, con 655 mts. 20 dms. de superficie, de frente a la Av. Daymán, entre calles Oporto y Pascual Harriague.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.686, a nombre de Juan Carlos Simoens Bottaro y Libertad Teresa Correa Albarado

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su crago: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 511,99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 44799 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales 650 - 10|12|86 Hora 15. Base: 1.007,95 unidades reajustables Equiv a N$ 949.300.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de campo, edificios y mejoras ubicada en paraje "Canelón Grande", la. Sec Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14 797, con 6.052 mts. 83 dms de superficie y frentes al N.O. a Cno. Departamental, distando su punto medio 131 mts. 91 cms. a esquina con Cno. Nacional y 31 mts. 70 cms. al E. de frente a Cno. Nacional.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 400 Nº 11.877 y Clase 71 Serie 100 No. 16.613 a nombre de Delfa Liona Cabrera Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 655,18 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44648 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 600
12|12|86 — Hora 14.00
Base: 1.730,60 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 1:629.906.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141. R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José (Parque Postel), solar 4. Padrón Nº 421, compuesto de una superficie de 706 mts. 35 dms. con 20 mts. de frente al Este a calle Nº 6 entre calle Nº 1 y Avenida 30 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71. Serie 600, Nº 10.395 y Clase 76, Serie 100, Nº 46.534 a nombre de Abel Carlos Ortiz Taboas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 928.37 U.R., suma incluida en la base de remate

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc San José. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44717 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 600
12|12|86 — Hora 15 00
Base: 648.62 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 610 873 00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ramón Terán (Matrícula 3480 R U C 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, Padrón Nº 3971|002 que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José (San José de Mayo), Padrón Nº 3.971 con frente a Avda. Italia 1048, esquina calle Paraguay. La unidad se ubica en P.B. con una superficie de 77 mts., 92 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8816 a nombre de Nelson Albérico Fleitas Marichal y Matilde Aristimuño Larrude.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o, de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 459,87, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub 44718 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo . Gral. Artigas 648.
15|12|86 — 15 Horas.
Base: 776,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 731.691.00 con facilidades.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 459,87, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 44716 Nov.28-v.dic.4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su Ubicación - Pedro C. Marín - Ciudad de Young
Fecha: 30|12|86 - Hora 9
Base: 315,31 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 311.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R. U. C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 mts.; con 12 mts. al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500, Nº 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Dayrus y María Luisa Fleitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44930 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|12|86 - Hora 16.15
Base: 1.091,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.078.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Américo Aragón (Mat. 386 - R. U. C. 210421630019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 301, padrón individual 21.548|301, área: 44 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Brandzen 2267 entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7685 a nombre de Héctor Daniel Mera Rodríguez y Luisa Elena Fátima Lategui Isopo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 536,74 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44931 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|12|86
Hora: 16.30
Base: 751,58 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 742.000.00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Américo Aragón (Mat. 386 - R. U. C. 210421630019), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 154.469, área: 1.720 mts., con 20 mts. de frente a calle Número Dos número 9160 entre calle Nº 3 y Camino Gori

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.436 a nombre de María Trinidad Fleitas, Sergio Elías Pérez Fleitas o Fleitas y Juan Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escriutras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 482,10 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44932 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562 - 29|12|86 Hora 8.30
Base: 305,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 302.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro A. Agosto (Mat. 1.143 - R. U. C. 060024760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.678, área: 429 metros 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle José Pedro Varela, entre las calles Manuel Oribe e Inés Durán.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 20.295 a nombre de José Adán Benítez Meléndrez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable al mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o Suc. Trinidad. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44933 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600
29|12|86 - hora 10:00
Base: 695,86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 687.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Matrícula 3.480 - R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 3971|002 que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José —San José de Mayo—, padrón Nº 3971 con frente a Avda. Italia número 1048 esquina calle Paraguay. La unidad se ubica en P. B. con una superficie de 77 metros 92 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400 Nº 8816 a nombre de Nelson Albérico Fleitas Marichal y Matilde Aristimuño Larrude.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 458.00, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44934 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
29|12|86 - 15.00 horas
Base: 778,90 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 769 977,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras "Villa San Isidro", 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 10.683 (antes en mayor área Nº 5.12.), área: 300 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 metros Nº 2 entre las calles Nos. 11 y 12.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca, Clase 71, Serie 400 Nº 17.823 a nombre de Eduardo Aristóbulo Silva Alarcón y Stella Maris Sosa Reyes.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 897,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 524,21 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44935 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José: 25 de Mayo 500
29 de diciembre de 1986 - Hora 11
Base: 1.798,91 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1.776.000,,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Matrícula 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José (Parque Postel), solar 4, padrón Nº 421, compuesto de una superficie de 706 mts. 35 dms., con 20 mts. de frente al Este, a calle Nº 6 entre calle Nº 1 y Av. 30 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.395 y Clase 76 Serie 100 Nº 46.534, a nombre de ABEL CARLOS ORTIZ TABOAS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 91,89 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José,

— Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44936 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30|12|86 - hora 14:45
Base: 41.606,06 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 41:076.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Matrícula 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad SS 101 (Garage), padrón individual Nº 30.358|SS 101, área 200 metros 10 dms., Unidad 001, padrón individual Nº 30.358|001, área 54 mts. 37 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 61 mts. 44 dms.; Unidades: 101, padrón individual Nº 30.358|101; 201, padrón individual Nº 30.358|201; 301, padrón individual Nº 30.358|301; 401, padrón individual Nº 30.358|401; 501, padrón individual número 30.358|501; 601, padrón individual Nº 30.358|601; 701, padrón individual Nº 30.358|701; 801, padrón individual Nº 30.358|801; 901, padrón individual Nº 30.358|901; y 1001, padrón individual Nº 30.358|1001, todas con un área de 71 mts. 03 dms.; Unidades: 102, padrón individual número 30.358|102; 202, padrón individual número 30.358|202; 302, padrón individual Nº 30.358|302; 402, padrón individual Nº 30.358|402; 502, padrón individual Nº 30.358|502; 602, padrón individual Nº 30.358|602; 702, padrón individual Nº 30.358|702; 802, padrón individual Nº 30.358|802; 902, padrón individual Nº 30.358|902; y 1002, padrón individual Nº 30.358|1002, todas con un área de 62 mts. 61 dms. Estas unidades forman partes del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.358, área del terreno 320 mts. 14 dms. con frente de 12 mts. 53 cms. a la calle Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121 Nº 25.856 a nombre de Agras S. R. L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101, a Aureliano Rodríguez, Beatriz Chiazzaro y Cecilia Cardoso; 201 a Cecilia Cardoso; 301 a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro y 401 a Cecilia Cardoso. Se hace constar que también se encuentran prometidas en venta 3|10 partes indivisas de la Unidad SS 101 (Garage), 2|10 partes a Cecilia Cardoso y 1|10 parte a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14261).

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44937 Dic.16-v.dic 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - piso 3º - 30|12|86 - hora 14:30. Base: 164.526,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 162:439.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel Pintado (Mat. 628, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Local Garage SS-101, padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 decímetros; Unidades: 101, padrón Nº 34.245|101; 102, padrón Nº 34.245|102; 103, padrón Nº 34.245|103; 104, padrón número 34.245|104; 201, padrón Nº 34.245|201; 202, padrón Nº 34.245|202; 203, padrón Nº 34.245|203; 204, padrón Nº 34.245|204; 303, padrón número 34.245|303; 304, padrón Nº 34.245|304; 402, padrón Nº 34.245|402; 403, padrón Nº 34.245|403; 501, padrón Nº 34.245|501; 502, padrón número 34.245|502; 504, padrón Nº 34.245|504; 601, padrón Nº 34.245|601; 602, padrón Nº 34.245|602; 603, padrón Nº 34.245|603; 604, padrón número 34.245|604; 701, padrón Nº 34.245|701; 702, padrón Nº 34.245|702; 704, padrón Nº 34.245|704; 801, padrón Nº 34.245|801; 803, padrón número 34.245|803; y 804, padrón Nº 34.245|804, todas con un área de 78 metros 14 decímetros cada una y Unidades: 901, padrón Nº 34.245|901; 902, padrón Nº 34.245|902; 903, padrón número 34.245|903 y 904, padrón Nº 34.245|904, todas con un área de 101 metros 97 decímetros cada una.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 34.245, con un área de 678 metros 86 decímetros, con frente a calle José Martí número 3263.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.729 a nombre de Torresol Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrado y las unidades: 101 a 104, 202 a 204, 303, 304, 402, 403, 501, 502, 504 a 702, 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Oliú, Eduardo Susena, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Sotbelman, Ademar Recagno, Orlando Spósito, Eduardo Reitzes, Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana Repun, Ana Pampillón, Abel Muños, Juan Suárez, Carlos Abreu, Enrique Benítez, Aníbal Arosa, Eduardo Susena, Julio Vitaino, Villamide, Alba Barthaburu, Jorge Cambarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37 Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco.

4189—C

siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. cte.) 5|pub. 44939 Dic.16-v dic 22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Artigas, Cnel. Lecueder Nº 352 - 30|12|86 - Hora 8:30. Base: 962,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 950.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Paz, (Mat. número 3060 - R.U.C. 010023220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de terrenos con construcciones, padrón Nº 495, con un area de 1.055 metros 7.312 centímetros 50 milímetros, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Tomás Gomensoro, con frente al Norte a la calle Oficial 12 y al Este a la calle 19 de Abril, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6671 a nombre de Luis Alberto Moreira Viera y Alba Sonia Da Rosa Montero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativos al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 561,19 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. cte.) 5|pub. 44940 Dic.16-v.dic.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.00

Unidad: 702; Base: U. R. 8.508, 70, equivalentes a N$ 8:400.300.00; Facilidades: Unidades Reajustables 4.314.30.

Unidad: 801; Base: U. R. 7.174.69, equivalentes a N$ 7:083.100.00; Facilidades: U R. 3.638,06.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4282, R.U.C. 211746690019) y Jorge Carballo (Mat. 4228, R.U.C. 211748290015), venderán en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas y sucesivamente las unidades que forman parte del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 121.089, con frente a la calle Charrúa, esquina Gabriel Pereira, que se detallan: Unidad 702, Padrón 121.089|702, área 56 metros 15 dms., y Unidad 801, Padrón 121.089|801, área 77 mts., 69 dms. La unidad 702 se ubica en el séptimo piso y la unidad 801 se ubica en el octavo piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 30228 y Clase 76, Serie 121, Nº 30.229, respectivamente a nombre de TINOR S. A.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987.26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44941 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.45

Base: 86.983,17 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 85:875.000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Martínez Salaberry Estevan (Mat. 3765 R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002, Padrón individual 9551|002, área 73 mts., 61 dms.

Unidad 101, Padrón individual 9551|101, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 102, Padrón individual 9551|102, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 201, Padrón individual 9551|201, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 202, Padrón individual 9551|202, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 301, Padrón individual 9551|301, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 302, Padrón individual 9551|302, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 401, Padrón individual 9551|401, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 402, Padrón individual 9551|402, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 501, Padrón individual 9551|501, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 502, Padrón individual 9551|502, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 601, Padrón individual 9551|601, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 602, Padrón individual 9551|602, área 73 metros, 32 dms.; Unidad 701, Padrón individual 9551|701, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 702, Padrón individual 9551|702, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 801, Padrón individual 9551|801, área 73 metros, 64 dms.; Unidad 802, Padrón individual 9551|802, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 901, Padrón individual 9551|901, área 73 mts., 64 decímetros; Unidad 902, Padrón individual 9551|902, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 1001, Padrón individual 9551|1001, área 73 mts., 64 dms. y Unidad 1002, Padrón individual 9551|1002, área 73 mts., 32 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 9551, área 385 mts., 26 dms. con 12 mts., 7 cms. de frente al Oeste a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121, Nº 11 835 a nombre de TINOR S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas, en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, existen contratos inscriptos respecto de las siguientes unidades: 202 a favor de Jesús Martinicorena por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 21|5|1986 y un precio de N$ 5.000,00 mensuales; 802 a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 9|6|1986 y un precio de N$ 5.000,00 mensuales, y 1002 a favor de Casimiro Revetria, por el plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1986 y un precio de N$ 5.000,00 mensuales.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la C. Orgánica, los contratos de arrendamiento señalados son absolutamente nulos respecto al Banco Hipotecario del Uruguay.

En cuanto a las demás unidades mencionadas en el presente edicto, de la información recabada en el referido Registro, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 3|12|986, las siguientes unidades: 002 a José Gambini; 101 a José López Achigar; 102 a Sofía Haboosh; 201 a Meia Rosario y Malva Salaverría; 202 a Dante Antonio Cornes; 301 a Dora Casamagnaghi; 302 a Ramón Cerviño; 402 a Eduardo Trigo; 502 a Delfín Marrero; 601 a Gustavo Caorci y María del Carmen Olaso; 602 a Venancio Pereyra; 701 a Fernando Palma; 801 a María Cristina Nabón; 802 a Eduardo Musé; 902 a Ramón Moreno; 1001 a Carlos Amonte y Carmela Miras y 1002 a Clodocinda Revetria, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

Asimismo se hace constar que según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades: 401, 501, 702 y 901 a favor de Joaquín Aratti, Aurelio Palma, Oscar Ramos y Carlos Rodríguez García, respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernandez Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub., 44942 Dic.16-v.dic.22.

MARIO LUIS PAZOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernandez Crespo 1508 piso 3.o 30 de diciembre de 1986 hora 13.30.

Base: 132.076.66 unidades reajustables equivalente a N$ 130:394.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288 RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garage) padrón individual 121.089|SS 101, área 325 mts. 36 dms., con exclusión de una cuota ava parte de la misma correspondiente a un lugar.

Unidad 001 padrón individual 121 089|001 área 59 mts. 40 dms.

Unidad 002 padrón individual 121.089|002 área 71 mts 6 dms.

Unidad 003 padrón individual 121.089|003 área 15 mts. 60 dms.

Unidad 101 padrón individual 121.089|101 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 102 padrón individual 121.089|102 área 98 mts 15 dms.

Unidad 201 padrón individual 121.089|201 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 202, padrón individual 121.089|202 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 301 padrón individual 121.089|301 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 302 padrón individual 121.089|302 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 402 padrón individual 121 089|402 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 501 padrón individual 121.089|501 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 502 padrón individual 121.089|502 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 601 padrón individual 121.089|601 área 77 mts 69 dms.

Unidad 602 padrón individual 121.089|602 área 98 mts 15 dms

Unidad 701 padrón individual 121.089|701 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 802 padrón individual 121.089|802 área 98 mts 15 dms.

Unidad 901 padrón individual 121.089|901 área 81 mts. 73 dms.

Unidad 902 padrón individual 121.089|902 área 94 mts. 25 dms

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121.089 área del terreno 376 mts. 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 30.212 a nombre de Tinor S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|11|86, las siguientes unidades:

001 a José Rodríguez Suárez.
002 a María Elena Creci.
003 a José Rodríguez Suárez.
101 a Hugo Germán Nievas Mantero o Montero.
102 a Emanuel Gruszka Glaser.
201 a Ita Lía Zanini.
202 a José Pedro Arias Guzmán.
301 a Ana Domínguez.
302 a Guillermo Lockhart Genta.
402 a Rubén Antonio Doti Andreoletti.
501 a Frida Giletti Ottino.
502 a Alfredo Giletti.
601 a Juan Luis González.
602 a Vicente o Vincenzo o Vicenzo Sagario Marsiglia.
701 a Gualberto Alonso.
802 a Alicia Baltar.
901 a Arlin Bueta Idiart y
902 a Francisco Rocca; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 ley número 14.261).

Respecto de las unidades 102, 701 y 802 se hace constar que el último registro mencionado arroja otra inscripción a favor de Gualberto Alonso, Elbio Parodi y Jorge Vivas respectivamente.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44943 Dic.16-v.dic.22.

CARLO SA. CAMUSSO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508 piso 3 o 30 de diciembre de 1986. hora 15.

Base: 20 319.88 unidades reajustables equivalente a N$ 20:061.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos A. Camusso (Mat. 4203 RUC 211667090019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001 (Subestación de UTE) padrón individual N.o 117.429|001 área 26 mts. 46 dms.

13|24 avas partes indivisas de la Unidad 002 (Guardacoche) padrón individual N.o 117.429|002 cuya área total es de 140 mts. 37 dms.

Unidades: 402 padrón individual N.o 117 429|302 Bloque A área 74 mts. 87 dms.

401 padrón individual N.o 117.429|401 Bloque A área 60 mts. 74 dms.

701 padrón individual N.o 117.429|701 Bloque A área 60 mts. 74 dms.

901 padrón individual N.o 117.429|801 Bloque A área 60 mts. 74 dms. y

902 padrón individual N.o 117.429|902 Bloque A área 74 mts. 87 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 4 a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 117.429 área del terreno 720 mts. 20 dms. con 11 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Rambla República de Chile entre 9 de Junio y Av. Colombes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 2684 a nombre de J.M. de Feo y Cía. Ltda.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas como asimismo de la que obra en poder del Banco Hipotecario se encuentran prometidos en venta las siguientes unidades:

Unidad 302 a José Pribaz Covacich.
Unidad 401 a Wáshington Danilo Dos Santos.
Unidad 701 a Luis Enrique Boloña.
Unidad 901 a Raúl Fructuoso Barbadora y
Unidad 902 a Ademar García Mezquiriz desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44938 Dic. 16-v dic. 22.

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, recaída en los autos caratula-

dos: Fisco y otros c.|PARASOL S. A. y otros (Ficha Nº 162|84), el próximo 28 de noviembre de 1986 a las 15 horas el rematador Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís 1463, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación fijada en el referido expediente, de las mercaderías incautadas que constan en el mismo.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) Será de cargo del vendedor la comisión del 3 por ciento de venta, más IVA sobre la misma;

c) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 por ciento de la misma, al contado y en efectivo, procediendo dentro de las 48 horas hábiles post remate, al retiro de las mismas previo pago del saldo adeudado; de no hacerlo así, perderá lo consignado;

d) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, la que deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de tres días. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.344.00 3|pub. 34033 Nov.27-v.dic.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Central c.| ACEC URUGUAYA S. A. - Ejecución Prendaria" (Ficha: 364|86), el próximo 18 de diciembre, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: motores, latas pintura, desnatadoras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986.

20) N$ 480.00 3|pub. 34683 Nov.28-v.dic.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c/DARMIN S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 378|184) se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del rematador Dante Iocco (Matrícula 362, RUC 211858550010) se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca O.M., modelo 35 N, Leoncino, año 1972, motor Nº 02-2421, matrícula actual Nº 525.102 Padrón Nº 281.130 de Montevideo, antes matrícula M-32.689, Padrón Nº 33.518 de San José.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 34714 Nov.28-v.dic.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra RUFINO FERNANDEZ CESAR y NEVEL FERNANDEZ BIRRIEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3|3032|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 61.251, que según plano del Agr. Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de abril de 1976 con el Nº 80.255, tiene un área de 634 mt., con frente a la calle Orinoco 5007.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I. V. A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.); 3): Que en título antecedente existe error en la mención del número de Padrón, siendo el plano del Agr. Rebuffel de marzo de 1976 el que determina gráficamente el Padrón 61.251; 4): Que no se presentaron planos ni permisos de construcción, que a estar a la documentación existente, es anterior a 1958; 5): Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 35567 Dic.8-v.dic.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Banco ... Caja Obrera c/MESSANO CORRADO, HECTOR y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3|978|83) se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau Nº 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco (matrícula 362 - RUC 211808550010), se procederá al remate público, con la base de N$ 166.666:70 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de la camioneta marca "Ford", modelo F. 250, motor número 623.3140, año 1978, matrícula B.3.0829. Padrón Nº 0829 de la Junta Local de Pan de Azúcar, Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 960.00 3|pub. 34715 Nov.28-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Banco del Plata c.|JUAN DE LEON PRESA Juicio Ejecutivo" (Fº 4|3078|84), el 12 de diciembre a las 14:45 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia del señor Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La Unidad 001 (local comercial) que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, manzana catastral 113, empadronado con el Nº 4.406, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de mayo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 17 de junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.458 el 28 de junio de 1963, consta de una superficie de 283 metros 2.663 centímetros con 19 metros 68 centímetros de frente al N.O. sobre la calle Brecha, 19 metros 66 centímetros de frente al E. sobre la calle Juan Carlos Gomez, por ser esquina y por donde tiene puertas de entradas Nros. 1285 y 1289, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; al S. 11 metros 74 centímetros lindando con el padrón 4407, y al S.O. 11 metros 54 centímetros lindando con padrón 4420.

La Unidad 001 (local comercial) se empadrona con el Nº 4406|001 antes 219 155 y según el plano citado tiene una superficie de 95 metros 2.740 centímetros y se ubica a dos niveles que se describen así: a) En subsuelo a cota vertical menos 3 metros 30 centímetros se ubica el depósito 001, superficie 46 metros 500 centímetros; b) En planta baja a cota vertical menos 24 centímetros se ubica el salón 001 superficie 49 metros 2.240 centímetros.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 60 por ciento del precio, y demás que la ley ponga a su cargo.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, a sea el 1 20 por ciento del precio.

4º) Que se carece de parte de los antecedentes dominiales y los certificados de los Registros son incompletos.

5º) Que no se encuentran agregados copias del Reglamento de Copropiedad y del plano de fraccionamiento horizontal inscripto.

6º) No surge de autos, el estado actual de ocupación de la finca.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso segundo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 34422 Nov.27-v.dic.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Urbano Vazquez Silveira c.|JULIO SILVERIO SANCHEZ OCAMPO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. número 242|85), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. número 324 asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, Apartamento en P.H. empadronado con el número 144363|002 que forma parte del edificio ubicado en la calle Francisco Plá Nº 4325, Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 144363 identificado en el plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de julio de 1979 con el Nº 89.568, según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más cero metros veinte centímetros y consta de una superficie de 47 metros cuadrados 19 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma a cuenta del precio.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 por ciento del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Clase 76 Serie 500 Nº 22514.

5º) En la citada carpeta se carecen de antecedentes dominiales y de copia de plano de fraccionamiento horizontal, encontrándose el bien ocupado por los demandados.

6º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 34414 Nov.27-v.dic.3.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Fibratex S. A. c/TANGER S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4|174|33), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 1. hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto Böcking, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Unidad 002 de edificio de propiedad horizontal (Ley 10.751/14.261), ubicado en el edificio emplazado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 851, individualizado en el plano del agrimensor Ernesto Spinak, de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de enero de 1978 con el Nº 95056, compuesto de una superficie de 43 m 71 dm., con 12 m. 06 cm. de frente al Sureste a la Avenida 18 de Julio entre Tacuarembó y Carlos Roxlo (punto medio 30 m 36 cm de la esquina con la calle Tacuarembó. La unidad local 002 que tiene el padrón individual número 851/002 se individualiza en el plano citado que fue cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1977 y tiene una superficie de 193 m 33 dm., se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 cm con frente a la Avenida 18 de Julio, puerta de calle Nº 1569.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en calidad de seña, en efectivo, y el 3,60 % por concepto de co-

misión de compra. 2º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del 1,20 o|o IVA incluido. 3º) Que el bien tiene contrato de arrendamiento inscripto. 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 2º Piso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 34754 Nov.28-v.dic.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Berro, Delia Lourdes c.|ISAAC OBSTRANNA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 68|79), el 8 de diciembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Rúben Benech, matrícula Nº 253, R.U.C. 210295570016, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 T.V. blanco y negro "Westinghouse" de 23" sin antena y mesa, 1 turbo "Punktal", 1 casetero "Toshiba" modelo RT 305, 1 radio reloj cuarzo MBO modelo RT 1300 Nº 91041 y 1 grabador Toshiba KT 305. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 576.00 3|pub. 34987 Nov.28-v.dic.2.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Dictada en autos: United Mizrahi, Casa Bancaria c.|MARTY PLAST LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1878|84), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación calle Marathon Nº 3222, por intermedio del martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, se procederá al remate público "judicial" sin base al mejor postor, del siguiente bien: Una Torre y Extruder modelo Ror|BTR Nº 100|29 con motor Nº 27.585 Volts 160|190 y 1|2 H.P. y una rebobinadora modelo ROR|BTR Nº 100|29 con motor Nº 27.584, Volts 160|190 y 1|2 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento del precio total obtenido en dicha subasta.

2º) Que serán de cargo del comprador el desarmado y retiro de la Torre y Sxtruder

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 por ciento.

4º) Que serán de cargo del demandado, la comisión al expediente 1,20 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 3|pub. 35400 Dic.8-v.dic.10

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Guerra Guerra, Eduardo Mario c.| JUANA MORENO BARRIOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 574[illegible] se hace saber que el próximo 30 de diciem[illegible] a las 15:00 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados a fojas 8 - 8 v.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 14 o|o del precio de remate.

3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 35348 Dic.8-v.dic.10.

JORGE VANOLI
ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Bafisud c/INSTA S.R.L. - J. Ej." (1702|82), el próximo 18 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Gorras de baño, champú y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 480,00 3|pub. 34680 Nov.28-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/BELDERRAIN, MIGUEL ANGEL - Ejec. de Prenda" (334|84), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford, matrícula P-12.[illegible], padrón 12.667 (Lavalleja).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 480,00 3|pub. 34681 Nov.28-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Rubinsztain, María Elena c/FONTANA DEI CASTILLO, MARIO - J. Ejec" (58|86), el próximo 18 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Jgo. living, televisor y espejo embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986

20) N$ 480.00 3|pub. 34682 Nov.28-v.dic.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|ALBERTO BO COMPANY - Jucio Ejecutivo" (Ficha M 9|1454|84), se hace saber que el próximo jueves 19 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 71.866,66, de un equipo radio grabador y amplificador Marca Scott con 2 bafles con parlantes, una lavadora automática Marca Dream, un turbo ventilador eléctrico James, una mesa de Ping Pong con 2 caballetes, una mesa y dos bancos largos de madera, 3 mesitas ratonas, 2 lámparas, varios cuadros de diversos tipos, todo ampliamente detallado e individualizado en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I. V. A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I. V. A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1986.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 35566 Dic.8-v.dic 10.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay C| IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 12|84), el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 15 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H Wolf asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte, consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; el Sur, doscientos cuarenta y cinco metros, al Oeste, ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con el mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira

Se previene: a) Los anteceedntes del caso se encuentran a disposición de los intersados n la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto Departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo; d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio, en cuanto las leyes u ordenanzas lo pusieren de su cargo; f) Será de cargo de los demandados en autos el 1 o|o en concepto de comisión.

Para constancia, se expide el presente en Montevideo, el dos de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 3|pub. 35564 Dic.8-v.dic.12.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Camur S. A. c.|GERARDO NORANDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C|2914|84).

Se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1986, a las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 por intermedio del rematador Miguel A. Infante, matrícula 455, R.U.C. número 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil FIAT modelo 128, año 1974, Padrón Nº 239408, matrícula Nº 170164 ambos de Montevideo, en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma.

2) Que la comisión del remate es del 12,20 por ciento (incluido I.V.A sobre la misma e Impuestos), pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,20 por ciento (Incluido I.V.A.) de parte vendedora.

Y a los efectos legales se realizan éstas tres publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 34032 Nov.27-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c.|LEONOR REY "Juicio Ejecutivo" (F. M4|2224|84), el 23 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

20) N$ 576.00 3|pub. 35726 Dic.9-v.dic.12.

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Salgueiro, Edison contra CARLOS MARIA MUZZIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 920|80), el 22 de diciembre de 1986, en calle Paysandú 1775, Montevideo, desde las 17.00 horas, el rematador Oscar del Horno, Mat. Nº 2741, sacará a la venta en remate público, en las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles (máquinas de carpintería) inventariados en autos.

Se previene: Que el comprador deberá abonar en el acto y en efectivo el 30 % de seña, comisión e impuestos nacionales (12.60 %) de la oferta. Será de cargo del demandado el 1 20 por ciento del monto del remate — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 35982 Dic.9-v.dic.1.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Sanyfico S.R.L. c/CREAS Y SABANAS S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 1216|83), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en el local de la calle Marco Bruto 1449, de esta ciudad, el martillero César Pomies (matrícula 2116 . RUC 110035200018), rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que se avaluó en N$ 450.000,00, un automóvil marca Renault año 1978, modelo 12 T.S., matrícula Nº 301.193, padrón número 261.039 motor 3522880, de la ciudad de Montevideo

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más la comisión e impuestos del rematador. 2) Que el martillero será asistido por el señor Alguacil de este Juzgado. 3) Que serán de exclusivo cargo del comprador las patentes atrasadas, como asimismo los gastos, honorarios y demás que la ley ponga a su cargo, por los conceptos de transferencia y título del referido vehículo. 4) Que la seña referida y la comisión deberán consignarse en efectivo. — Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 36243 Dic.9-v.dic.16.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC GRIMBERG "Concurso" (Ficha B. 758|82), se hace saber, que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en el local de Juan Carlos Gómez Nº 1489, por intermedio del martillero José María M. Gómez, Mat. 415 RUC 210264430018, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1) Terreno con edificación en el construido ubicado en la 7ª Sección Judicial Balneario Parque del Plata; Padrón 700, manzana 52, fracción C, solar 1, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en oficina técnica, Departamento de Empadronamiento de aCnelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941. Sup. 606 metros 65 decímetros con 29 metros 61 centímetros de frente al SW a calle Once. Base N$ 16.093,00.

2) Automóvil marca Peugeot mod. 80, mod. 504 sedan 4 puertas, matrícula Q 7.4647 Padrón 9193 de Durazno. Base N$ 160.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será de 3 por ciento más IVA y del vendedor 1 por ciento más IVA del precio de remate.

4) Que sobre el inmueble a rematar pesa una primera hipoteca entre particulares const. el 16 de setiembre de 1963 por N$ 31.00, sin interés.

5) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de 48 horas, para completar el pago a los efectos del retiro del vehículo.

6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribana María Luisa Lebrero, Actuaria. Adjunta.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 36239 Dic.9-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de Montevideo c.| TRES ESTRELLAS S. A. - Juicio Ejecutivo" (B. 80|83). el 4 de diciembre de 1986. desde las 14:00 horas en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli. sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cafetera eléctrica. carteras. cintos. conos de hilo. hebillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, noviembre 21 de 1986. —

20) N$ 480.00 3|pub. 34118 Nov.27-v.dic.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos. "Pessel, Raquel c/AMADO FLORES . Juic. Ejec" (A. 450|81), el 18 de diciembre de 1986, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Coche "Ford". matrícula Nº 203.342, Padrón Nº 80.507, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 480,00 3|pub. 34752 Nov.28-v.dic.2.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANGEL PANZA DENTE - Sucesión" (Ficha Nº S. 346|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a la hora 11 y 45, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el señor Alguacil del Juzgado. se procederá al remate público con la base de N$ 7:000.000,00 (2/3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.134, compuesta según plano del agrimensor Augusto López Moruia. de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91042 el 10 de enero de 1980, de una superficie de 255 mts. 91 dcmts., que se deslindan así: 4 mts. 10 cmts. de frente al N.O. a la Avda. Gral. Rivera, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto más próximo 41 mts. 88 cmts. de la esquina con la calle Joaquín Requena, teniendo forma de la letra L invertida; 37 mts. 26 cmts. al N.E., lindando con el padrón Nº 22.135; 11 mts. 9 cmts. en la línea del fondo al S.E. con el padrón Nº 22.157; y 16 mts. 98 cmts. al S.O. lindando con los padrones Nos. 22.157 y 22.132

2) Un solar de terreno con el edificio y cuantas accesiones naturales y artificiales les sean relativas, situado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 22.135, el que según plano de los agrimensores Alejandro J. Freire y Alfredo Nin, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de setiembre de 1920 consta de una superficie de 886 mts. 10 dcmts., y se describe así: 17 mts. 42 cmts. de frente al Norte a la calle Rivera, puertas Nos 2178 2180 y 2184, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 34 mts. 9? cmts. de ésta 52 mts. 30 cmts. al Oeste lindando actualmente con los padrones 22.134 y 22.157; 15 mts. 64 cmts. al Sur con los padrones 22.149 y 110 y 7.631 y línea quebrada en cinco trozos de recta por el Este, los que partiendo desde el fondo miden respectivamente 2 mts. 12 cmts. de Sudeste a Noroeste. 2 mts 35 cmts. de Oeste a Este con el padrón 22.144; 9 mts. 60 cmts. de Sur a Norte con el padrón 22.143; y 55 cmts. de Este a Oeste; y 40 mts. 21 cmts. de Sur a Norte, lindando con el padrón 22.136.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignr como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3.60 % del precio del remate. etc. 3) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio del remate 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse. se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 3 de 1986. — Esc. Fernando Legarra Actuario Adjunto.

20) N$ 1.480,00 5|pub. 35606 Dic.8-v.dic.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Quintanar S. A. c/DA SILVA, HECTOR - Ejec. de Prenda" (C. 774|84), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Austin, matrícula 712.918, padrón 10.217

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 576,00 3|pub. 34753 Nov.28-v.dic.2.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c.|JUAN CARLOS BORIO COSTA y otras "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 4|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 12 horas. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público. sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Local 011 del Edificio "Torre Goriero" ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón individual Nº 98|011 sita en Planta Baja a cota vertical cero metro cero centímetro superficie total 34 metros 81 decímetros. desarrollados en dos plantas: a) Planta Baja: cota 0 metro 0 centímetro. Superficie 17 metros 38 decímetros:

b) En primer subsuelo superficie 17 metros 43 decímetros a cota menos 3 metros 17 centímetros La unidad y el terreno que se dirá se describen según plano de mensura y división (láminas 1 a 9) de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A Rodríguez de mayo de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751. el 26 de enero de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1978 con el Nº 4419.

El terreno Padrón Matriz Nº 98. según el plano citado lámina 1. tiene un área de 2.462 metros 89 decímetros con 49 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Nº 28 (los Meros) siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados. el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y 3 60 por ciento respectivamente del precio de remate. etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523. piso sexto.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 3.520 00 5|pub. 34961 Dic.5-v dic.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: "E. Guliak S. A. (EGUSA) c/SEÑORIS. JUAN GERARDO - J. Ejec." (I. 402|83). el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Fiat 600, matrícula K-91.860, padrón 1860 de Mercedes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %): b) Que el vehículo tiene título inscripto a nombre de persona distinta del demandado. — Montevideo, diciembre 4 de 1986

20) N$ 576,00 3|pub. 35584 Dic.8-v.dic.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Giménez, Roberto c/BARCENAS, JOSE M. - J. Ejec." (I. 900|83), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Volkswagen Mod. Rabbit, matrícula 190.085, padrón 269.181.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 4 de 1986.

20) N$ 576,00 3|pub. 35585 Dic.8-v.dic.10.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Jorge Govenola contra DOPES S. A. (Ficha C. 3903|84). el día 10 y 17 de diciembre de 1986. a partir de las 9 y 30 horas en Yaguarí 1825. el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 02105481900011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación mercaderías provenientes de un supermercado (comestibles, bebidas, etc.), y su equipamiento (registradoras, balanzas, heladeras, etc.), embargadas e inventariados en autos de Fs. 15 a Fs 20 vta.

Los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la calle 25 de Mayo número 523 primer piso.

Las comisiones e impuestos serán del 1.2 por ciento y 10.90 por ciento, vendedor y comprador respectivamente. — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.568:00 3|pub. 35171 Dic.5-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: Banco La Caja Obrera c/LEONEL HUGO LEMES BARCELLO "Ejecución de prenda" (C. 125|83). el 18 de diciembre próximo. desde las 16 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli. sin base y al mejor postor: vehículo Opel modelo Rekord, matrícula 304.696. padrón 264.709.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada:

b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador. Impuestos y demás gastos que se originaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. noviembre 27 de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub. 35089 Dic.5-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez, Wilman c/QUIROGA, GLORIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 551|78), el 8 de diciembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 3027, el martillero José Rodríguez Freire (matrícula 287 . R.U.C. 210354390015). rematará sin base y al mejor postor: un automóvil marca Ford, modelo 1937. matrícula 204.763. padrón 81724 de Montevideo. — Montevideo. 27 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 35191 Dic.5-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: Maderco S R L c/RUBEN FERNANDEZ y otros (Ficha 689|84). se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 12 y 30 horas. en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015). procederá al remate. al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 81.383. según plano del Ingeniero Raúl Regules del 26 de noviembre de 1921, registrado en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre del mismo año, está señalado con el Nº 1, con una superficie de 312 metros 50 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carabelas entre Guillermo Tell y Pestalozzi distando el punto medio, 18 metros 65 centímetros de la calle Guillermo Tell por 25 metros de fondo lindando al Noreste con terreno del Banco Popular del Uruguay; al Suroeste con solar Nº 2 y al Sureste con solar Nº 3 todos del mismo plano, ubicado en la 22ª hoy 12ª Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 por ciento y el 1,20 por ciento de cargo de los vendedores.

3º) Que no existe agregado a la titulación, el plano de mensura de dicho padrón;

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.720|00 5|pub. 34959 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Kaliszer, Julio c.|EMILIO GRASSO y otros "Ejecución de Hipoteca" (C. 675|82). se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1986, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano. padrón Nº 3.307, que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de marzo de 1947. inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril del mismo año con el Nº 505, consta de una superficie de 23 hectáreas 3.920 metros 705 centímetros y se deslinda al Noroeste recta de 390 metros frente a Camino Departamental de Trinidad.

2) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana Nº 27 de la ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano. padrón Nº 279, que se integra con las siguientes fracciones: a) Fracción B del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de febrero de 1941. inscripto en marzo del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el Nº 170. con una superficie de 118 metros 32 decímetros con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja; b) Fracción F del plano del mismo Agrimensor de agosto de 1944, inscripto con el Nº 113 el 1º de setiembre del mismo año en la Oficina de Catastro de Soriano con una superficie de 107 metros 88 decímetros con 3 metros 70 centímetros al Norte con Eugenio Juan Casaux.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 19 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3:040:00 5|pub. 34474 Nov.27-v.dic.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República O. del Uruguay c.| THE LORD S. A. - Juicio Ejecutivo" (1591|81), el 4 de diciembre de 1986, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Ventiladores; Máquinas Rectas; equipos para planchar y Reloj para personal, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 34179 Nov.27-v.dic.1º

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c.| JOSE CONDE y Otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha: C|3109|84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda", empadronado con el número 190.094, señalado con el Nº 6 de la manzana "C" en el plano de subdivisión del Agrim. Joaquín Spinak de julio de 1953, aprobado por el Municipio el 30|11|53 en el expediente 10.181, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3|12|53 con el Nº 27.952, según el cual tiene una superficie de 610 mts. 65 dmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Este a la calle Belastiqui Nº 1423 entre las de Caramurú y Palmas y Ombúes; 40 mts. 97 cmts. al Sur lindando con el solar 7 y fondos del 9; 15 mts, 1 cms. al Oeste limitando con fondos del solar 13; y 40 mts. 45 cmts. al Norte, confinando con el solar 5, fondos del 3 y parte del 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que de los certificados registrales agregados surge que el bien se encuentra arrendado a partir del 13|4|85, no obstante existir con anterioridad expresa prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipotecas del 22|1|82, debidamente inscripto en el Registro de Hipotecas el 25|1|82 en el Registro de Arrendamientos y Anticresis el 1º|2|82.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523. Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 34416 Nov.27-v.dic.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank y/o American Express Bank con NEBRA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 709|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1986, a partir de la hora 15, en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, paraje Golf y Polo de Cantegril, de acuerdo al siguiente detalle: I) Solar 15 de la manzana 91, empadronado con el Nº 4198, con una superficie de 1.172 m.c. 13; II) Solar 15 de la manzana 91, empadronado con el Nº 4407, con una superficie de 1.037 m.c 23; III) Solar 14 de la manzana 91, empadronado con el número 4406, con una superficie de 1.123 m.c. 55; IV) Solar 11 de la manzana 91, padrón número 4405, con una superficie de 1.111 m.c. 35; V) Solar 10 de manzana 91, padrón 4404. con una superficie de 1.044 m.c. 14; VI) Solar 7 de la manzana 91, padrón 4403, con una superficie de 1.087 m.c 18; VII) Solar 6 de la manzana 91, padrón 4402, con una superficie de 1.011 m.c. 18; todos estos del plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 408 el 18|12|953; VIII) Solar 5 de la manzana 91, empadronado con el Nº 3884 con una superficie de 2.359 m.c. 05. según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez. de junio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1248 el

5|2|49; IX) Solar 8 de la manzana 86, padrón Nº 4366, con una superficie de 1.011 m.c. 58; X) Solar 13 de la manzana 86, empadronado con el Nº 4371, con una superficie de 1.036 m.c. 62; XI) Solar 14 de la manzana 86, empadronado con el Nº 4372, con una superficie de 1.008 m.c. 98; XII) Solar 12 de la manzana 86, padrón Nº 4370, con una superficie de 1.038 m.c. 20; XIII) Solar 14 de la manzana 84, padrón 4348 (antes 5465), con una superficie de 1.020 m.c. 16; XIV) Solar 12 de la manzana 84, padrón 4331, con una superficie de 1.011 m.c. 05 (antes padrón 4231); XV) Solar 8 de la manzana 84, padrón 4344, con una superficie de 1.008 m.c.; XVI) Solar 4 de la manzana 83, empadronado con el Nº 4359, con una superficie de 1.417 m.c. 83; XVII) Solar 3 de la manzana 83, empadronado con el Nº 4358, con una superficie de 1.506 m.c. 26; todos estos según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1953, inscripto en Catastro el 18|12|1953 con el Nº 408; XVIII) Solar 5 de la manzana 81, padrón 8223, con una superficie de 1.340 m.c.; XIX) Solar 4 de la manzana 81, padrón 8224, con una superficie de 1.424 m.c.; XX) Solar 1 de la manzana 81, empadronado con el Nº 3611, con una superficie de 1.459 m.c. 84, estos últimos según el plano del Agr Carlos A. Rodríguez, de junio de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 1348 el 5|2|949.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA. e impuesto departamental, o sea el 6 60 % del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de venta. 4) Se hace saber que los títulos de propiedad y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de ese Juzgado (haciendo constar que no existen planos de los mismos), calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.400.00 5|pub. 35934 Dic.9-v.dic.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|OSCAR CARACOCHE "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 5735| 1984), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno y edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 405.004 (antes en mayor área con los números 117.612, y 196.922), que es el señalado con el Nº 26 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.971 el 3 de enero de 1969, y tiene una superficie según título y plano citado de 952 metros 75 decímetros que se deslinda así: 13 metros 1 centímetro de frente al Sureste a la calle "B" hoy Justino Zabala Muniz, donde la puerta de acceso se señala con el Nº 5597; 56 metros 85 centímetros al Nordeste lindando con el solar 25; 20 metros al Norte con los solares 9 y 18; y 64 metros 38 centímetros al Suroeste con el solar 27, todos del plano referido.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda naiconal, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 34417 Dic.9-v.dic.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Atma Sociedad Anónima c.| BRIDGE S. A. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1|501|83), el 17 de diciembre desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor 39 refrigeradores familiares con freezer, marca Bridge.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo.

2º) Que los refrigeradores se subastan a la vista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 672.00 3|pub. 35545 dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Weisman, Sofía c/ CABRERA DONATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JUAN CARLOS CABRERA DONATE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 5|73|85), el 18 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), con la presencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en el paraje denominado "Toledo", en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 9650, designada como Uno, en el plano del Ingeniero Vicente Ponce de León (H.), según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 8.298 mts. 6.947 cms.; y según plano del Agr Horacio Luis Rebuffel de abril de 1966, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo siguiente, con el Nº 13.104, consta de una superficie de 6 Hás., 1.149 mts. 95 dcms.; con 70 mts. 12 cms. de frente al Sureste a Carretera Nacional (Ruta 6 Kmt. 24); al Sur y Suroeste dos rectas que miden: 136 mts. 94 cms. y 93 mts. 16 cms. con padrón 17.642; al O. línea de Ferrocarril que lo separa de los padrones ... 21. 1502, en 4 líneas rectas que partiendo del punto anterior miden: 180 mts. 71 cms.; 50 mts. 59 cms.; 83 metros 66 cms. y 64 mts. 11 cms.; y al Noreste 423 mts. 75 cms. con padrón 9.649.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.60 o|o), e impuesto departamental.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o.

4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto; y que de la inspección ocular (Ficha: 5|169|86), surge que hay un cuidador.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede —25 de Mayo 523 P. 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 35563 Dic.8-v.dic.12.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Díaz de Ragvera Elida Luján y otros c| RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 565|83) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula N.o 1563) RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base del 60 o|o del valor real o sea nuevos pesos 148.800 el siguiente bien inmueble:

Inmueble con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo sito en la calle José Enrique Rodó 1955 empadronado con le N.o 14974 que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa de junio de 1971 tiene el siguiente deslinde: Superficie ciento veinticinco metros con cincuenta y cinco decímetros y se deslindan así: seis metros cincuenta y ocho cmts. al Sur a la calle José E. Rodó; Oeste, dieciocho metros setenta y cinco cmts. a la calle Juan A. Rodríguez por ser esquina; Norte seis metros setenta y siete cmts. con el padrón N.o 15007. Este, dieciocho metros ochenta y siete cmts con el padrón 14.975.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escritura compra-venta así como también la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo del expediente. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos y Anticresis. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 2.560.00 5|pub. 35843 Dic.9-v.dic.16

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. contra FORMADERA LTDA.; JOSE M. ZABALA; SARA A. HANSEN; ENRIQUE OTERO y MARIA LAGUARDA. Juicio Ejecutivo. (Fa.M1|715|83) el 2 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno y edificio empadronado con el número 172.172 (base N$ 26.000,00), sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, manzana catastral 2452, que según plano del Agr Jorge A. Colacce de enero de 1975 registrado el 17|I|1975 en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.670, señalado con la letra "B", consta de una superficie de 146 ms. 14 dcms. con 7,85 ms. de frente a la calle Reyes (puerta Nº 1269) entre Joaquín Suárez y Avda. Millán; al S.O. y O quebrada en 2 tramos de recta de 13,25 ms limítrofe con padrón 57.676, y 6,09 ms. con frente a línea actual de ensanche a la Avda. Joaquín Suárez (fracción "A" del citado plano): al N N.O. nueva quebrada de 3 fragmentos de rectas de 1,76 ms.; 1,82 ms.; y 8,41 ms. con el padrón 57.677: al N E 20,33 ms. con padrón 57 675. Mantiene afectación por retiro de 4 ms. en sus dos frentes mencionados de calle Reyes y Avda. Joaquín Suárez y fue antes solar "B" en el plano del Agr. Raúl B Conde de Julio de 1939, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 2801.

B) Solar de terreno, edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 8.757 (base nuevos pesos 56 198,67) antes 20.434 en mayor área, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar señalado con el Nº 5, manzana 24 en el plano de fraccionamiento del Agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009 el 17.XI|1953 según el cuál consta de una superficie de 578 ms. 32 dcms. con 15,08 ms. al N E de frente a la calle Río de Janeiro, entre calles Paraná y Avda Italia, distando el punto medio de su frente de la esquina con la calle Paraná 61 ms. 32 cms.; 38.35 ms al S E lindado con solar Nº 4; 15,8 ms al S.O linda con solar 26; y 38,35 ms. confina con solar Nº 6.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % como seña en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituraración, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.60% del precio, y demás que la ley pone a su cargo como el impuesto departamental por el padrón de Canelones.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio 4º) Respecto del padrón de Montevideo 172 172: a) que existe saldo de precio de U$S 6 004 pagaderos al 20|12|982: b) que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay 76|100|549 - 76|150|48 548 - 76|100|48.549, a disposición de los interesados. 5º) Respecto de padrón de Canelones 8.757: a) que existe saldo de precio de N$ 5 500 00 según escritura de compraventa; b) que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay: 76|800|23.315 - 78|150|3.126 - 76|150|48.548 - 76|100|48.549. 6º) Que am-

bos inmuebles están hipotecados a favor de dicha institución. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.160.00 10|pub. 33391 Nov.18-v.dic.1º.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A contra MIGUEL DIAB S.R.L. y otros "Ejecución prendaria" (Ficha A. 87|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo LS 1519, motor Nº 345915-50-033700, matrícula 135.805, Padrón 261.605, de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título de propiedad, y comisión de remate (10.90 por ciento incluído I V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluído I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.152.00 3|pub. 35139 Dic.5-v.dic.9.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Elfos S A. c.|GONZALO FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1509|82), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes Nº 1449. se procederá por intermedio del martillero Rúben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de un televisor Telefunken número 5216-314952213 color 20" y una máquina de escribir Olivetti línea 88.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de diciembre de 1986.
20) N$ 576.00 3|pub. 35725 Dic.9-v.dic.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/REYNALDC GUILLERMO YOUNG - Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 663|83), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987 a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana. Padrón Nº 61, que según plano de los agrimensores Asuaga Casciani. Llambías y Suárez de mayo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 21, el 25 de enero de 1949, se señala como solar 188, y tiene una superficie de 2.424 mts. 52 dms., con 36 mts. al S.O., con sendero peatonal que lo separa del solar 197.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3 60 % incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 20 % incluído I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.880.00 5|pub 36106 Dic.9-v dic.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: Barros, Jorge c.|BLANES LTDA. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 467|83), se hace saber que el 17 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña, en efectivo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 672.00 3|pub. 35727 Dic.9-v.dic.12.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Aeromarine Ltda. c/BRANSON S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 373|85), se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543), asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, sobre la base de N$ 1:360.000,00 (2/3 partes de su tasación), del buque de cabotaje denominado "Branson", de bandera uruguaya, matrícula 5661, con motor a gas oil, de 290 HP de potencia, con 550 toneladas aproximadamente de capacidad de carga útil, cuyas medidas principales son: 40,65 mts. de eslora, 7,50 mts. de manga y 3 varas de puntal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que no fueron estudiados los títulos de propiedad del buque por no estar agregados al expediente. 5) Que el buque a subastarse se encuentra en el muelle Mántaras, zona del puerto de Montevideo, con acceso por el portón de la calle Río Branco. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembmre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 35962 Dic.9-v.dic.17.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|S& H LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 293|82), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1986 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, RUC 210305070010, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 149.334, del siguiente bien: Unidad 507, padrón individual 99721|507, con una superficie de 41 mts. 7177 cm.2, ubicado en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 26 cms. del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto en Catastro el 19.11.1968, tiene una superficie de 843 mts 8896 cm.2, con frente al S. E. a Rambla Rep. del Perú y al S. O. a la calle José Martí 3435.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.60 o|o IVA incluido y del expediente el 1.20 o|o IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.400,00 5|pub. 34697 Nov.28-v.dic.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Mirbe T. V. c.| NOEMI ZULMA SARUBBI y Otro a Juicio Ejecutivo" (409|78), el 4 de diciembre de 1986. desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T V. de 24", con mesa y antena, blanco y negro. embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 672.00 3|pub. 34119 Nov.27-v.dic.1º.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Sichero c.| NAVARRO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2 293|85) se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 14:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "La Aguada", empadronado con el número trece mil cuatrocientos cuarenta (13.440) y que según plano del agrimensor Edgardo Goyret de fecha catorce de julio de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y tres mil novecientos setenta y cuatro el día veinticuatro del mismo mes y año se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros diez decímetros cuadrados (347 m. 10 d. c [illegible] y de acuerdo a los títulos tiene una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros setenta y dos decímetros— que se deslindan así: Trece metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Noroeste a la calle Estrella del Norte estando las puertas señaladas con los números mil setecientos noventa y mil setecientos noventa y cuatro, entre las calles Daniel Fernández Crespo y Batoví, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y cinco metros veintiséis centímetros de la esquina con calle Daniel Fernández Crespo; veinticinco metros ochenta y ocho centímetros al Noreste lindando con bien padrón númetro trece mil cuatrocientos treinta y nueve; trece metros treinta y siete centímetros al Sureste confinando con bien padrón número trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y veinticinco metros ochenta y un centímetros al Suroeste limitando con bien padrón número trece mil cuatrocientos cuarenta y uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1:20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4.160.00 5|pub. 344329 Nov.27-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: Banco De Plata c.|RAIMONDI y HERRERA SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución Hipotecaria" (Fº B 83 86). el 16 de diciembre a las 11 30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede. el rematador Rafael L Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrones Nros. 401 979 y 401 982 (antes en mayor área 74 992). las que según plano del Agrimensor Federico G Amorin de diciembre de 1957. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en mayo siguiente, con el Nº 39.576 se señalan con

fracciones "Tres B", "Tres A" y "Seis". Las fracciones "Tres B" y "Tres A" se componen de una superficie total por ser contiguas de 609 metros 78 decímetros con 15 metros al N.O. de frente a Avda. General Flores entre Camino Carreras Nacionales y Bagé; al N E. dos rectas, una de 6 metros 70 centímetros y otra de 34 metros 42 centímetros, lindando con fracciones "Cuatro B", "Cuatro A" y "Cinco": 15 metros 4 centímetros al S.E. lindando con solar que se describirá; y al S.O. dos rectas: una de 33 metros 27 centímetros y otra de 6 metros 91 centímetros con fracciones "Dos A" "Dos B": todo ello según el plano citado.

El "Solar Seis", también el mismo plano, tiene una superficie de 524 metros 66 decímetros, con 13 metros de frente al N.E. a Camino Carreras Nacionales entre Avda. General Flores y Calle Saint Bois; 40 metros 2 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 7; 13 metros 4 centímetros al S.O. lindando con parte del solar "Dos A"; 40 metros 74 centímetros al N.O. lindando con solar "Cinco" y fondo del solar "Tres A".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales o municipales, la comisión de compra del rematador e IVA (3 60 por ciento del precio), así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A., (1,20 por ciento del precio).

4º) Que no se encuentran agregados a los títulos ni plano ni documentación alguna relativa a las construcciones.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso séptimo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 34963 Dic.5-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: Banco del Plata c.|ASERRADERO AMAZONIA SOCIEDAD EN COMANDITA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 561|85), el 22 de diciembre a las 14.30 horas en la sede de la A N R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el Nº 188 774 zona suburbana, egresada de ese mismo padrón y del 184 775 e integrada con las fracciones Nros. 2 y 1 respectivamente en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, de enero de 1950, aprobado por resolución de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 10 de abril de 1950, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22 356 el 21 de abril de 1950, deslindadas de acuerdo a dicho plano así:

Solar Nº 2: Padrón 184 774 (anterior) superficie 3.373 metros cuadrados, 83 decímetros; con 48 metros 50 centímetros de frente al S O. a la calle Nº 7 de 20 metros de ancho; 60 metros 63 centímetros de frente al S E. a Cno. Maldonado, unidos ambos frentes por ochava de 10 metros; 48 metros 67 centímetros al N E. confinando con solar 3: y 62 metros 28 centímetros al N O con solar 1.

Solar Nº 1: Padrón 184 775 (anterior) superficie 3 791 metros 64 centímetros con 64 metros 60 centímetros de frente al S O. a la calle Nº 7 de 20 metros de ancho: 55 metros 6 centímetros al N.O lindando con padrón número 182 831; 65 metros 5 centímetros al N E. con solar Nº 3: y 62 metros 28 centímetros al S.E. con solar 2.

Superficie Total: 7 165 metros 47 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 por ciento en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 60 por ciento del precio, y demás que la ley pone a su cargo.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio.

4º) Que el área total a subastarse es de 6.719 metros 11 decímetros por haberse expropiado 446 metros 36 decímetros.

5º) Que no se encuentran agregados a los títulos, ni planos ni documentación alguna relativa a las construcciones.

6º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 4 800.00 5|pub. 35724 Dic.9-v.dic.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Noya Ricci, Delia y ot. c/Suc. de SECUNDINO NOYA - Partición" (Ficha C. 451|82) se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón 8431, que según plano del Agr. C. A. Gomensoro, inscripto en Topografía el 27-11-1926, tiene un área de 274,85 mts., con frente a la calle Ibicuy 1062; II) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 8472, que según plano del Agr. Juan Canavesi del año 1969 inscripto el 2.7.69 con el Nº 61.896, tiene un área de 832,73 mts., con frente a la calle Curuguaty Nº 1024/26; III) Un solar de terreno, Padrón 82.037, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo ,que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto el 21.10.65 con el Nº 40.228, tiene una superficie de 306,19 mts., con frente a la calle Carabelas 3071/73; IV) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 21.759, que según plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Topografía el 24|4|1922, tiene un área de 118.81 mts., con frente a la calle Carapé 2016; V) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 101.302, que según el mismo plano citado del Agr. Mario Percovich, tiene un área de 118.43 mts. con frente a la calle Miguel del Corro 1443; VI) Los derechos al uso del Panteón Nº 2450 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.), y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.). 3) Que no se han agregado planos de construcción de los inmuebles. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

20) N$ 4.800,00 5|pub. 36107 Dic.9-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fernández Vicentet, Alfredo c/AIDE PIRIZ de BARREIRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número C. 1503|82) se hace saber al público que el día 15 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - RUC 080000279014), a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base de los bienes que se detallan: Vitrina de madera y vidrio: 3 sillones fijos y 3 giratorios: máq. de coser: 10 sillas: tocadiscos Punktal: 2 vitrinas de hierro y vidrio: mesa de manicura: 2 palanganas de pie: 3 espejos: tocador de pared; y un televisor Michigan, no marcha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará el 1 % más IVA, de comisión, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 35672 Dic.9-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: Gamberoni, Susana c| GUTIERREZ GAMBERONI, CESAR y Otra "Juicio Ejecutivo e Intimación" (Ficha I|113|83); el 17 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986.

20) N$ 576,00 3|pub. 34394 Dic.9-v.dic.31, Feb.2-v.feb.6.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental. En autos: BERRUTTI MARTINEZ TABARE y AMERICO ALONSO (F. 374|86), solicitud de remate; en autos: Tabaré Berrutti Martínez c.|YOLANDA BORGES, "Desalojo mal pagador" (Ficha 528|84). Se hace saber que se ha fijado para el día 15 de diciembre de 1986 a la hora 16, en el local de Agraciada Nº 673, por el martillero Arles Rosas, Mat. 715, R.U.C. Nº 34616 para la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes, muebles inventariados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que los impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del adquirente así como la comisión del rematador y deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los bienes muebles estarán a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673, a ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 864.00 3|pub. 35470 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: "Sucesión de Delfino Martín Guarino c/WILSON PINEYRUA GILMET y otro - Intimación de pago y desalojo" (Fa A. 995|84), el 17 de diciembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 35659 Dic.9-v.dic.11.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia c.| CARDOZO LILIAN y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 411|85), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, R.U.C. número 210257420010, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 286.667.00 del siguiente bien: Solar terreno con construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.100, señalado con la letra F en el plano del Agr. M E. Avilés, inscripto en Avalúos con el Nº 310, según el cual tiene una superficie de 553 mts. 64 dcms con 8 mts. 50 centímetros de frente al Suroeste a calle Güemes 3164.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o.
3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 34169 Nov.27-v.dic.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: Mauro, Juan Luis c.|EDWIN GORDON AISH HOLMES "Rescisión de Contrato" (Ficha 679|83), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes número 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 13 y 13 vuelta y tasados a fojas 50 y 50 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 480.00 3|pub. 36153 Dic.9-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ CORRAL - Juicio Ejecutivo" (Fa. 3345|982) el 17 de diciembre desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 21035441016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 576,00 3|pub. 35657 Dic.9-v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Mauro, Juan Luis c.|MARIA del CARMEN RIVERO "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 313|84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta y tasados a fojas 50 y 50 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$5 480,00 3|pub. 35991 Dic.9-v.dic.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c/JUAN ROLANDO DE LOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 141|85), el 17 de diciembre desde las 16 hs., en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) N$ 576.00 3|pub. 35658 Dic.9-v.dic.11.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: Gersberg Milton c.|MARGARITA E RECALDE CHAGAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 875|84), se hace saber que el día 24 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1430 por intermedio del martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010; se procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una Heladera Familiar Eléctrica marca Yelmo color crema de 8 pies.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento del precio total.
2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.20 por ciento.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión al expediente 3.20 por ciento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 3|pub. 35399 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c.| MARY OLSEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 241|85), el 17 de diciembre desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 851 - R.U.C. número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 secador de pie "Danubio" (Nuevos Pesos 1.334,00). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 576.00 3|pub. 35544 Dic.8-v.dic.10.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Isau F. Hernández Icardi Sociedad Anónima" c.| HEBER HUMBERTO VILLALBA BIANCHIMANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1979|82), el próximo 17 de diciembre a las 15:00 horas en el Salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de esa Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 40.000,00 los derechos emergentes del compromiso de enajenación y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo sin poblaciones y con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima (ex 4º) Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Progreso, empadronado con el Nº 16.246 m|á., que según plano del Agr. Carlos Pollio, inscripto con el Nº 16.608, el 22 de octubre de 1973, en la Dirección de Catastro, se compone de una superficie de dos hectáreas, 4021 mts. que se deslinda así: Fracción 7 del plano mencionado con Mts. 102,69 a camino vecinal de 17 mts. de ancho; mts. 250,82 al Suroeste, linda con fracciones Nos. 6, 4, 3 y 2; mts. 74,58 al Noroeste con la fracción Nº 1 y mts. 232,60 al Noroeste, parte con cañada y parte con la fracción Nº 8.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta;
b) También será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental;
c) Todos los gastos de transferencia, titulación, registración y honorarios profesionales serán de cargo del mejor postor, así como los impuestos o tasas municipales que se adeudaren;
d) Será de cargo de la parte demandada, el 1 o|o en concepto de comisión;
e) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos correspondientes, se efectúan 5 publicaciones del presente. — Montevideo, noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 3.630.00 3|pub. 35561 Dic.8-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Alfredo Iglesias Gordiola c.|HUGO A. MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1359|85), se hace saber que el próximo 24 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación, Marco Bruto número 1430, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de N$ 12 000.00 del vehículo FIAT padrón 192.435; matrícula número 138 851, de Montevideo.
1º) Comisión del comprador. 12,20 por ciento.
2º) Comisión al expediente parte demandada 1.20 por ciento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán. Act
20) N$ 1.350.00 3|pub. 3 696 Dic.8-v.dic.10

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Luis Larrañaga c/MARIO MENA . Intimación - Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|82), se hace saber que el próximo día lunes 15 de diciembre a la hora 11, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero Antonio U. Hernández (Matrícula 104[illegible] R.U.C. 210117010014), asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 75.333,00, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco, el que según plano del agrimensor Orestes Calviño y Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta mil cuatrocientos ochenta y tres el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, consta de una superficie de doscientos setenta y un metros sesenta y tres decímetros y se deslinda: dieciséis metros de frente al Este a la Avda. Garzón; veintiséis metros sesenta y cinco centímetros al Sur, de frente a la calle Carve, formando esquina; siete metros cinco centímetros al Oeste; y veintitrés metros tres centímetros al Norte con padrón número ciento nueve mil setecientos cuarenta y dos, existiendo una hipoteca vigente a favor del Tribunal de Cuentas por un monto de U.R. 1040 y se hallan además dos inscripciones en el Registro de Arrendamientos y Anticresis respecto de dos contratos de arrendamientos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña, en efectivo y en el acto de bajarse el martillo. 2º. Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 %. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más el IVA, o sea el 1.20 %. del precio de remate. Los títulos están depositados en la sede del Tribunal de Cuentas de la República. calle Juan C. Gómez Nº 1324 en su carácter de primer acreedor hipotecario con derecho preferente al producido de [illegible] ejecución que tiene el Tribunal de Cuentas en relación a los actores de autos. Por más informes en la Oficina Actuaria del Juzgado Departamental de Noveno Turno, calle Zabala número 1367 piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo. noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán Actuaria.
20) N$ 3.680,00 5|pub. 34187 Nov.27-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Wilenski, Ana c/SERGIO ZABALA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 180|84), el 17 de diciembre desde las 16 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 báscula c/pesas (N$ 2.667,00); y 2 balanzas de mesa (N$ 2.000.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.
20) N$ 576.00 3|pub. 34393 Dic.8-v.dic.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: "Pacareu. Daniel c/ALICIA GARCIA - J. Ejec." (A. 353|86). el 18 de diciembre próximo. desde las 14 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Equipo 3 en 1 "Master Craft" Nº 1204.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 35586 Dic.8-v.dic.10.

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Rincón Ltda. c.| EGLIS SAGRERA y Otro - Intimación de pago" (Ficha: B|534|81), se hace saber que el próximo día 18 de diciembre de 1986, a las 16:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean nuevos pesos 545.333 del bien inmueble siguiente :Apartamento 001 y la cuota ava parte que al mismo le corresponde en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140 978, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio C. Castellini de agosto de 1973, inscripto en Catastro el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 72 700, posee una superficie de 506 metros 35 decímetros y tiene 10 metros al Sureste de frente a la calle Comodoro Coe, distando su extremo más próximo 51 metros a la esquina formada con la calle Irlanda. El apartamento 001, padrón individual número 140.978|001, está ubicado en planta baja a cota vertical más 33 centímetros y tiene una superficie de 56 metros 63 decímetros cuadrados, con frente a Jardín A por medio, a calle Comodoro Coe; y le corresponde la utilización conjunta con la Unidad 002 del Patio H (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que existe agregado en autos fotocopia certificada de Títulos de Propiedad del bien a rematarse padrón Nº 140 978|001.

5º) Que demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaría del Juzgado. calle Zabala Nº 1367. piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 34120 Nov.27-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Jover Etchemendy. Roberto c/ELIDA MOYANO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 550|85). el 3 de diciembre desde las 16 hs. en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351 . RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación. el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 480,60 3|pub. 34706 Nov.28-v.dic.2.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno. dictada en autos: Wober y Cía. c.|ANA VELAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 80|84). se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la Avda. San Martín 2210. se procederá por intermedio del martillero Juan Fco. Hill a la subasta de una bicicleta Graciela y un [illegible] Electronic desarmado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. N$ 2.000.00 y N$ 100 00 respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] diciembre 1º de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 35347 Dic.8-v.dic.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Jover Etchemendy, Roberto c.|BARCATEL S.R.L. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2054|83), se hace saber que el próximo martes 9 de diciembre, a partir de las 8 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 243), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.413,33, de los bienes individualizados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10 90 o|o incluido I.V.A., y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora: (1,20 o|o incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 960,00 3|pub. 35141 Dic.5-v.dic.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Río Negro Inmobiliaria c.|DOÑA MARUJA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15.00 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: vitrina de 4 puertas refrigerada con motor marca IDA Nº 78622 - Mod Kan 1 M 0075.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 864,00 3|pub. 35949 Dic.9-v.dic.15.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/FRANCISCO BELTRAN GONZALEZ" (Ficha Nº 2617|83), se hace saber al público que el día lunes 15 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014), a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Televisor JVC de 12"; mesa de hierro; y una máquina de escribir Remingtton.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el acto del remate. III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 % más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 960,00 3|pub. 35673 Dic.9-v.dic.11.

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Passadore, Andrés Walter y Otro c.| HUMBERTO MORELL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1832|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1986 a las 16 y 30 horas, en Sarandí 422, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Jorge Fernández, R.U.C. 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.533,00 del siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, zona suburbana, Padrón Nº 13.985 (antes 6.1829) que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en Catastro con el Nº 1473, el 12|1|54, donde está señalado con el Nº 6 de la manzana 78, tiene una superficie de 300 m.2 con 12 mts. de frente al Noroeste a calle 41.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la escritura, impuestos y demás gastos que la ley matador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 35581 Dic.3-v.dic.12.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|RAQUEL MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Fª 1848|83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 15 horas en el local de Avda. Gral. San Martín 2208|2210, se procederá por intermedio del señor rematador Juan Francisco Hill, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 10 000.00) de una heladera "Delfín"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Carrera, Actuaria Adjunta

20) N$ 576.00 3|pub. 35346 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos: Roberto Jover c| GUSTAVO TECHERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1461|85), el 3 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un TV blanco y negro 17' (N$ 6.667,00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 34395 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno, en autos: "Ramón Guerrero Péres c.| LETICIA CABRERA" (Ficha: 2556|82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11:00 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto G. Pérez asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Nuevos Pesos 43.333,33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 80712|002, en planta baja, a cota más 1 metro, 20 cms. con un área de 46 mts. 53 dms. según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93164.

El terreno en que se encuentra el edificio de que forma parte la unidad descripta se ubica de frente al este a la calle Ibirocay, en 21 mts. 45 dms., entre las calles Roberto Koch y Felipe Contucci, puerta 3523, 14ª Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión e I.V.A. de compra del rematador; 3,60 o|o y de cargo del demandado la comisión e I.V.A. 1,20 o|o sobre el monto de la venta.

3) Que el bien se encuentra gravado en Primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 71, Serie 50, Nº 9219

4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 4.480,00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

SERGIO SPILLERE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimosegundo Turno de la Capital, se hace saber que el día 17 de diciembre, a partir de la hora 9:30, en la calle Yaguarí Nº 1825, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en los autos caratulados: "Poziomeck c/ALONSO" (Fa. 2947|82), por el martillero Sergio Spillere.

Se previene: Que el comprador deberá abonar el 30 % de seña, así como la comisión e IVA del rematador, debiendo retirar la mercadería a las 48 horas. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 días del mes de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 672,00 3|pub. 3606 Dic.9-v.dic.15.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Barrios Ibáñez, Ovidio y otro c/GUILLERMO ALFREDO CURBELO TAMMARO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2559|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea (matrícula 1912), asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 779.334,00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 901, empadronada individualmente con el número 117433/901, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, de junio de 1975 inscripto en Dirección G. de Catastro Nº 502 el 17 setiembre 1975 (lámina tres), se ubica en el noveno piso del Block Uno (nivel más 27m 10) y tiene una superficie de 62 m2 77, formando parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 117433, con frente a Rambla O'Higgins 4455, denominado "Berzelius II", construido en un solar de terreno (según plano citado, lámina uno) con una superficie de 745 m2 60 y con un frente a la rambla de 12 metros.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional como seña el 20 % de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3.60 % del precio del remate e impuestos. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.20 % del precio del remate. 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta. 5º) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta clase 76 serie 140 número 7855) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 20 de noviembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 34158 Nov.27-v.dic.3.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Abetasi, José Luis y otros c/PLASTICOS M.V. LTDA." (Ficha 448|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986 a partir de las 17 horas, por intermedio del martillero Alicia Ciccone y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos y comisiones correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gladys S. Rodríguez, Actuaria Encargada.

20) N$ 768,00 3|pub. 35920 Dic.9-v.dic.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Ferreiro y otros c/ABEN S. A." (Ficha 372|83), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1986, a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, destacando: a) 1 auto Ford Falcon 3.6 Futura, matrícula de Montevideo 307.082; b) 1 camión Austin, matrícula de Montevideo 133.581; c) 1 camión Fiat, matrícula de La Paz (Canelones) A. 56.267.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y comisiones correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gladys S. Rodríguez, Actuaria Encargada.

20) N$ 768,00 3|pub. 35919 Dic.9-v.dic.12.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gil, Diego c|YIZMEGIAN, ANTRANIJ - C. Salarios, etc." (Ficha 600|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 11 horas, en el local sito en Asunción 1189 esq. Cuareim, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. número 210299030016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 53.334,00, del siguiente bien: Moto Yamaha, año 1980, modelo 125 RX, matrícula 49.029, padrón Nº 50.934 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone así como la comisión del rematador, 12.20 o|o y del expediente el 1,20 o|o; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 768,00 3|pub. 35595 Dic.8-v.dic.10.

ARTIGAS

DOMINGO SALA
Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, en los autos caratulados Bongiovanni Vitale María Stella Rossanna c.|GUSTAVO BOYSONADE RIPPA "Acción Ejecutiva" (Ficha "B" 13|86). Se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986 a la hora 11:00 en el local ubicado en Dr. Romeo Bianchi casi Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá: Por intermedio del martillero Domingo Sala, asistido por el señor Alguacil, a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación, de una máquina de hacer café Expres, de 2 brazos marca Tarmex nueva sin uso.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 30 por ciento de la oferta al serle aceptada.

2º) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión del rematador e impuestos que se fijan en el 12.20 por ciento. — Bella Unión 18 de noviembre de 1986.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 35397 Dic.8-v.dic.10.

CANELONES

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Irigoitía, Hipólito c.|ORTEGA ALDAY, ESMERALDA G. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil 51|84), se hace saber al público, que el día viernes 19 del próximo mes de diciembre, a la hora 11 y en las puertas de esta Sede, calle B Brum Nº 583, se procederá por el martillero Darío Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y demás anexos que contiene, empadronada con el Nº 7688, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones y la que, según títulos, tiene una superficie de 20 hectáreas 8.811 metros y según plano, debidamente inscripto tiene una superficie de 20 hectáreas 5.578 metros 64 decímetros y que linda entre otros al Este, con Camino Nacional en 275 metros 60 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados de la misma; y la comisión de compra del señor rematador e I.V.A. (3.60 por ciento) e Impuesto Municipal (3 por ciento);

c) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A. (1,20 por ciento) todo del precio del remate;

d) Que los títulos de propiedad se hallan en esta Sede, a disposición de los interesados, haciéndose constar que no resulta de autos ni del expediente la existencia de construcciones. — Canelones 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 35559 Dic.8-v.dic.12.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|HERNANDEZ BAEZ, RUBEN H. y GLADYS N. DE LEON de HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil 259|83), se hace saber al público que el día 22 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en las puertas de esta sede, calle B Brum Nº 583, se procederá por el martillero Horacio E. Martínez, a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000,00 y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta "Indio" - Pick-up, año 1973, empadronada con el Nº 703317. Matrícula Nº 704022.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada y el saldo a los 10 días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador y demás. — Canelones, 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 768,00 3|pub. 34994 Dic.5-v.dic.9.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Estévez de Musto, Hilda N en Repr. de sus Men. hijos c|MUSTO de RIVAS, LILIA y otros "Cesación de condominio" (Ficha Civil 208|82), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1986 desde las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum N.o 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 566 666,66, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las edificaciones y otras mejoras que contiene y le acceden, ubicada en Sayago, 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón urbano número 49.903, compuesta de una superficie de 4.118 metros 87 decímetros, lindando en 22 metros de frente al Oeste a la Avenida General Eugenio Garzón, donde la puerta de entrada de un edificio lleva el número 1.154

Se previene: Que el o los adquirentes deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de la oferta, el 6.60 o|o de impuestos nacionales y departamentales y comisión del rematador y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o de la oferta. Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 34109 Nov.28-v.dic.4.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez, Luis Alberto c.|GOMEZ VILLAGRAN, JUAN HERMOGENES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 40|81), se hace saber al público que el día lunes 22 del próximo mes de diciembre a la hora 10 y en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, al rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 8 143,50), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana 68, empadronado con el número 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar de la ciudad de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones

...ciones legales ponen a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. — Canelones, 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 1.920.00 3|pub. 35262 Dic.9-v.dic.16.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Espósito Techea, Juan c|CENNI HNOS. S. A. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 730|982), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1986 a la hora 14:00 en el local de calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 166.666.00: Un camión marca "Mercedes Benz" modelo 608 D. Matrícula Nº 402.181 (Las Piedras). Padrón Nº A 48 694, Motor Diesel Nº 343910-50-097894 de 4 cil., 94 HP., frontal, del año 1980 para 5.000 kilogramos de cargo máxima, con caja de madera techada para transporte de alimentos, no funciona el motor y le falta el radiador, batería, burro de arranque, alternador, dos ruedas traseras y amortiguadores delanteros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del rematador, impuestos e I.V.A.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios para la obtención del título respectivo y las patentes y multas que correspondieren.

3º) Que consta en autos que no se ha acompañado el título de propiedad del vehículo, por no haber sido localizado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
20) N$ 1.344.00 3|pub. 35524 Dic.8-v.dic.10.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Espósito Techeache Juan c| CENNI HNOS. S.A. y Otro. Juicio ejecutivo" (Ficha A Nº 730|982) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1986 a la hora 14 en el local de calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 166.666,00: Un camión marca Mercedes Benz, modelo 608 D Matrícula Nº 402.181 (Las Piedras), Padrón Nº A. 48 694, Motor Diesel Nº 343910-50-097894 de 4 cil. 94 HP, frontal, del año 1980 para 5.000 Kgs. de carga máxima, con caja de madera techada para transporte de alimentos, no funciona el motor y le falta el radiador, batería, burro de arranque, alternador, dos ruedas traseras y amortiguadores delanteros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del rematador, impuestos e I.V.A. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios para la obtención del título respectivo y las patentes y multas que correspondieren. 3º) Que consta en autos que no se ha acompañado el título de propiedad del vehículo, por no haber sido localizado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
20) N$ 1.344,00 3|pub. 35524 Dic.10-v.dic.12

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Departamental de Paz de Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: Bianchi, Sara y otros con NORENO y CANTO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 44|85), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno y que se comete a esta Sede la realización del remate: por Oficio 1164, se hace saber al público que el día 19 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573; R.U.C. 080000270014; a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes, máquina de hacer hielo caja fuerte de 2 puertas CHUBB, casco de caldera a vapor, 4 puertas de cámara deterioradas, forzador de cámara con ventilador, lote de repuestos, lote de aros, balanza aerea para 300 kilos, espolón de fibra de camión Internacional y 3 cajones con repuestos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; c) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 por ciento más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 1º de 1986. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.
20) N$ 1.152.00 3|pub. 35671 Dic.9-v.dic.12.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FACELLI ZEBALLOS, LORENZO y otros - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a la hora 10:00, y en los salones de Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio existente en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Pando empadronado con el Nº 1308, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 11 de agosto de 1975, con el número 4037, tiene una superficie de 320 metros y 68 decímetros, con 12 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la Avenida F. D. Roosevelt, distando su punto más próximo 13 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Luis Correch. La referida unidad 002 está empadronada con el número 1308/002 y según el referido plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley 14.261) tiene una superficie de 122 metros 16 decímetros, se ubica en la planta baja a cota más 20 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Depósito y del terreno Bo (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del inmueble a rematarse está ocupado con contrato de arrendamiento, cuyo plazo contractual está vencido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 6.240,00 15|pub. 34346 Nov.27-v.dic.17.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (La Paz), dictada en autos caratulados: "Musetti, Julio César contra BLANCA ROSA ICARDI . Medidas Preparatorias" (Ficha C. Nº 180. año 1982), se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1986, a la hora 15, en las puertas de esta sede —calle Batlle y Ordóñez Nº 172. La Paz— se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135 . RUC 080000210011) al remate público, con las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno situados en la ciudad de Las Piedras 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones y los edificios existentes en los mismos, empadronados con los números 4.000 y 4.691, a saber: Inmueble padrón Nº 4.000, se señala con el Nº 14 de la manzana I en el plano del Agr. José S Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1950, compuesto de una superficie de mts. 344 7. con mts. 6.47 de frente al Oeste a calle Bolivia y, por ser esquina, da también frente al Norte a calle Colman en mts. 31.37 estando unidos ambos frentes por ochava de mts 5.00 Base. N$ 33 191.00. Inmueble padrón Nº 4.691, señalado con el número 15 de la manzana I, en el plano del Agr. José S. Meier —ya citado—, compuesto de una superficie de mts. 351,00 y da frente al Oeste en mts. 10 a calle Bolivia, entre Colman y Colorado. Base: N$ 86.168,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del señor rematador e I.V.A. (3,60 %); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 %) del precio del remate; y d) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en esta sede a disposición de los interesados — La Paz, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Sandra Presa Mayce, Juez de Paz.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 13586 Nov.28-v.dic.4.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: José Ruben Caballero contra RAUL MUNGAY BENTOS (Ficha 303|83), se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente año a las 14 horas, en el local del rematador La Rosa 617 a las 14 horas se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa, R.U.C número 030035870011, Matrícula 2980, los inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad de la Laguna Merín, a saber:

a) Solar 15 de la manzana 40, con una superficie de 350 metros empadronado en mayor área con el Nº 6.638 (padrón actual 2.494); b) Solares 10 y 12 de la manzana 78, con una superficie de 350 metros cada uno de ellos, empadronados en mayor área con el Nº 8 830 (padrón actual 3 226) y, en mismo padrón anterior 8 830 mia el solar 24 de la manzana 101, con igual superficie de 350 metros (padrón Nº 3.603), por las 2|3 partes de su tasación. Debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o, aplicándose en el saldo el Art. 6º de la Ley Nº 14.500.

Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcardi, Juez Subrogante.
20) N$ 1 600.00 5|pub. 34986 Dic 5-v dic 11.

MILTON D SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos Rosa Poziomek c|ROLAN MOLINELLI, Ficha: 1206|84", se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente a las 14 horas en calle La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D Sosa R.U.C. 030035870011, una máquina de escribir marca Brodher 210, por las 2|3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi, Juez Subrogante.
20) N$ 160.00 [illegible] 34934 Dic 5-v.dic 5

COLONIA

DANIEL E. DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Crédito Ltda. c/LIPRANDI, LINO . Juicio Ejecutivo" (Fa. 251|82), del Juzgado de Paz Departamental de la 6ª Sección de Carmelo. Se hace saber que el día 18 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en las puertas de esta sede se procederá por el rematador Daniel E. Dorrego (RUC 040015500011), asistido del Alguacil Ad-Hoc designado en estos autos, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Un inmueble rural ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia, padrón número 14.372, con una superficie de 11 Hás. 2690 mts 88, con la base de N$ 206 152.66 (las 2/3 partes de su tasación), y un inmueble rural padrón Nº 6493, con una superficie de 3 Hás. 6740 mts. 24, con la base de N$ 74.367.33.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, im-

puestos y honorarios del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la sede a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.
20) N$ 1.760,00 5|pub. 35717 Dic.9-v.dic.15.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ciucci, Rita y otra c.|SUC. FAUSTO J. MARZUCA S. A. "Ejecución de Sentencia" (P.M|F en Fº 224|84), (Fº 365|83), se hace saber que el próximo día 17 de diciembre de 1986 a la hora 9 en el local de calle 19 de Abril entre las calles Ignacio Barrios e Isidoro Rodríguez de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Enrique Banchero (R.U.C. 040093150015) asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes embargados:
Cajas de detergentes sintéticos de diferentes marcas; alpargatas, desodorantes, paquetes de yerba; diferentes enlatados, cajas de distintas bebidas, damajuanas de vino, paquetes de algodón, termos con envases de plástico, cocos, cajas de maizena, etc.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serie aceptada y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 960,00 3|pub. 35716 Dic.9-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Guerrero Cepeda, Edgard c| ARNAL RAUL "Ejecución de sentencia" (Fa. 605|83) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín (RUC 040016980017) asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio urbano ubicado en Carmelo en calle Continuación Zorrilla de San Martín padrón N.o 4619.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.280,00 5|pub. 35940 Dic.9-v.dic.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "María Chacón de Ferraro contra ALCIDES LERENA MORENA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 616/980), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 9 horas, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, en el local de Dr. Herrera y Rivera de esta ciudad, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación que lo es de N$ 80.000 del monte de eucaliptus (6.000 aproximadamente), situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, paraje Batoví, al que se ingresa de Ruta 5 a través de camino vecinal, padrón 5956.
Se previene: 1º) Que no están comprendidos en el remate los que eran retoños al momento del embargo, y si el adquirente fuere un tercero, se establecerá para su discriminación un contralor por parte de los propietarios del monte o de un tercero designado judicialmente.
2º) Que para el caso de que la explotación se realice por un tercero no podrá exceder de un plazo de 6 meses.
3º) Que el mejor postor pagará al contado su oferta en el acto de serie aceptada y que serán de cargo del adquirente, comisión del rematador más I.V.A. e impuestos que la ley pone a su cargo. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
20) N$ 1.152,00 3|pub. 34262 Nov.27-v.dic.1º.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEDREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores en autos: Luis A. Sueiro c| ORQUIDEA RAMOS de PEREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 158|83) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Pedreira matrícula N.o 1143 inscripto en el RUC con el número 060024760017 al remate del bien inmueble padrón N.o 3090 sito en la primera sección judicial de Flores sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea a suma de N$ 5.496,00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate más el impuesto departamental del 3 o|o totalizando el 6,60 o|o pagadero en el acto y efectivo. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate así como también los gastos ocasionados por la publicación de edictos y propaganda. 4.o) Que el pago de los ejercicios atrasados del tributo de contribución inmobiliaria serán de cargo del comprador. 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede. 6.o) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 1.o de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azzis, Juez de Paz Departamental de Flores.
20) N$ 6.720,00 14|pub 36001 Dic.9-v.dic.30

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Iturria, Ramón Alberto c/ HAYDEE AZUCENA CASTRO - Impugnación de Inventario" (F/A 1263/81), se hace saber que el día 9 de diciembre próximo a las 15 horas, en el local de calle Gallinal 580, el martillero don Servando Echeverría, matrícula 1302, R.U.C 070000300013, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Primera Sección de Florida, Padrón Nº 4683 manzana 340, con una superficie de 369 mts 36 dm. según Título de los cuales 55 mts. están edificados Base: N$ 1.872,66
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta II) Que son de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador, gastos de escrituración y demás impuestos que por ley correspondan III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 20 % del precio de remate. IV) Que según surge de autos el inmueble se encuentra arrendado. V) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 7 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
20) N$ 1.920,00 5|pub. 34247 Nov.27-v.dic 3.

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rodríguez Cabrera, Juana Teresa y otros c.|MARFILIN S. A., "Juicio Ejecutivo" (F. A. 919|82), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo de 9.00 a 12.00 horas y de 14 00 en adelante hasta terminar con los bienes a subastar, en el local de calle Dr. González 814, el martillero Leonardo Arrillaga, Matrícula 3575, RUC 070043016017 en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: muebles, telas, prendas de vestir y máquinas pertenecientes a la firma "Marfilín Sociedad Anónima".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo a los tres días de aprobada la diligencia de remate; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.20 % del precio de remate — Florida, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.056,00 3|pub. 34804 Dic.5-v.dic.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Rodríguez Lavecchia, Everilda Margarita c.|MARIA del LUJAN RODRIGUEZ LAVECCHIA "Partición" (F. A. 1341|983), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de Antonio María Fernández y Herrera, el martillero Pedro Cáceres, Matrícula 1742, R.U.C 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar con construcciones, Padrón Nº 125 Manzana 8, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, compuesto por una superficie según título de 170 mts., 72 dms., 62 cms., 50 mms. Base: N$ 110 000 00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo a los diez días de realizada la subasta; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 1.920,00 5|pub. 34805 Dic.5-v dic.11.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c.|OLIVIO ANDRES ACEVEDO "Juicio Ejecutivo" (F. A 193|985), se hace saber que el día 11 de febrero próximo, a las 10 horas en el local de calle A. Gallinal 580, el martillero don Servando R. Echeverría, Matrícula 1062, R.U.C. 070019240016, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 1392, Manzana 92 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 391 metros 67 decímetros. Base: N$ 38.506,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo a los treinta días posteriores a la subasta.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que por ley correspondan.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.
IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.920,00 5|pub. 36311 Dic.9-v.dic.16.

ALCIDES DAGOBERTO OSORIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Alejandro José c.|MARIA DEL HUERTO VIDAL RECOBA "Int. pago" (Ficha 734|84), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a la hora 11:00 el martillero Alcides Dagoberto Osorio, Mat. 2469, RUC 070008520018 en su local de Pocho Fernández 322 se procederá a la venta del siguiente bien: TV Color Gatnvox 14 pulgadas, Nº C 3132 con la base de N$ 26 666 00 (nuevos pesos: veintiséis mil seiscientos sesenta y seis).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta.
2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador así como los impuestos que graven la venta, 15,1 por ciento total.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.20 por ciento del precio de remate. — Dra.

Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 768.00 3|pub. 36210 Dic.9-v.dic.12.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados Barredo, Milton c.|WASHINGTON DEL CASTILLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 40|198), se hace saber que el día treinta de diciembre de 1986, a las 10 horas en puertas del Juzgado de Paz Décima Sección de Florida, se rematará por el martillero Servando R. Echeverría asistido del suscrito Juez de Paz, al contado y al mejor postor, una motosierra italiana marca BLITZ Nº 320200593, en buen estado.
Se hace constar a sus efectos que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, y que serán de cargo del comprador, los impuestos, nacionales, municipales, comisiones, honorarios y gastos de cualquier índole que se originan, etc.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, noviembre 28 de 1986. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 672.00 3|pub. 36209 Dic.9-v.dic.12.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MARTINEZ, RAMON. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 1226|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es nuevos pesos 14.378,00, según cédula catastral del siguiente bien: Padrón Nº 10.814, solar con construcciones sito en la manzana Nº 90, de la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 245 mts 38 dms.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que el bien se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 3.520,00 10|pub. 35039 Dic.5-v.dic.18.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra LUIS CORONEL - Juicio Ejecutivo" (F. 86|A|978), que radican ante esta sede, se hace saber al público que el 21 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en calle José Pedro Varela Nº 998, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público, de una camioneta marca Ford V8 modelo 1954, con motor a nafta F.10VAE-14559, matriculada en Cardona con la letra K. Nº 79642, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil m/nal.).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los impuestos municipales, comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que el vehículo de referencia saldrá a la subasta como chatarra, por carecer de empadronamiento y título de propiedad. — Salto, diciembre 4 de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 768,00 3|pub. 36128 Dic.9-v.dic.16.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: Carbonell de Milán, Isabel Lucía c| JUAN FRANCISCO MILAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F.a 322|1982) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas se procederá a la venta por el martillero Francisco Perrone asistido del Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 6202 con una superficie de 547 mts. 2000 cms. cuyo frente da a la calle Wáshington Beltrán y su puerta está señalada con el Nº 270 y con una base de nuevos pesos 800.000 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 13 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.080.00 5|pub. 35794 Dic.9-v.dic.16

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos: Codacres con TEXEIRA ALVEZ CARLOS MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 230|84) se hace saber al público que el día martes 25 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el local ubicado en Larrañaga 323 el martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido por el Alguacil ad hoc procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 40.000 de una camioneta Peugeot modelo 403 tipo pick-up año 1962 N.o motor 2972131 matriculada en Salto con el N.o 52.593.
Se previene: 1.o) Que la venta es al contado y que el comprador deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. 2.o) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentre. 3.o) Que es de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador. 4.o) Que el bien a rematarse se encuentra en poder del rematador en el local donde se subastará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de noviembre de 1986. — María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
20) N$ 960.00 3|pub. 35801 Dic.9-v.dic.12.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE STANKO GORDIENKO y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha "B" 236|84), se hace saber para público conocimiento que el día 11 de diciembre de 1986 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio número 1186 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de cuatro solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que le acceden ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Quinta 249 del ejido de esta ciudad, y empadronados con los números 13.360, 13.361, 13.362 y 13.363, que según planos de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 27 de febrero de 1967 con el número 3301, están señalados como solares 4, 5, 6, y 7 y constan cada uno de una superficie de 2.092 metros 5.240 centímetros y se deslindan así:
Solar número 4: al Norte 17 metros 18 centímetros de frente a la Av. Soriano; al Sur igual medida lindando con el padrón número 6273 al Este 121 metros 80 centímetros lindando con el solar 5; y al Oeste igual medida lindando con el solar 3 ambos del mismo plano.
Solar número 5: Al Norte 17 metros 18 centímetros de frente a la Av. Soriano; al Sur igual medida lindando con el padrón número 6263, al Este 121 metros 80 centímetros lindando con el solar 6; y al Oeste, igual medida lindando con el solar 4 ambos del mismo plano.
Solar número 6: Al Norte 17 metros 18 centímetros de frente a la Av. Soriano; al Sur igual medida lindando con el padrón número 6274, al Este 121 metros 80 centímetros lindando con el solar 7; y al Oeste igual medida lindando con el solar 5 ambos del mismo plano.
Solar número 7: al Norte 17 metros 18 centímetros de frente a la Av. Soriano, al Sur igual medida lindando con el padrón número 6274; al Este 121 metros 80 centímetros, lindando con el solar 8; y al Oeste igual medida lindando con el solar 6 ambos del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma en garantía y en efectivo y el saldo, si no se otorgara la escritura dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. b) Que el comprador deberá también en el momento de aceptada su oferta, consignar el 6,60 o|o de la misma de impuesto municipal, comisión e I.V.A. c) Que los bienes se venderán individualmente por padrones y en el estado de conservación y ocupación en que se ecuentran. d) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios, certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrimes, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen. e) Los Títulos de Propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú 18 de noviembre de 1986. —Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 4.800.00 5|pub. 34010 Nov.28-v.dic.4.

EDISON M. CRUZ y ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ILARDIA CORNU, LUIS IGNACIO "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 30|1986), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1986 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, los martilleros Edison M. Cruz y Elbio M. Fernández, asistidos de las señoras Alguacil y Actuaria, procederán a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 700.000.00 (2|3 de su tasación) de una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras tiene, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 244 de esta ciudad, empadronada con el Nº 9807 (antes en mayor área Nº 1677) que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 646 el 29 de abril de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, donde está señalada con el Nº 2, consta de una superficie de 178 metros 13 decímetros, 72 centímetros, 25 milímetros y tiene: 22 metros 44 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Eduardo Ilardia o sucesores; 22 metros 29 centímetros al Sur, lindando con el solar Nº 1 del mismo plano; 7 metros 92 centímetros al Este, lindando con el mismo solar Nº 1; y 8 metros 01 centímetros al Oeste, dando frente a la calle 33 Orientales.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento del precio, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,60 por ciento (incluido IVA) de comisión.
II) Que el saldo de precio (80 por ciento) deberá ser pagado dentro de los 90 días de aprobado el remate.
III) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente.
IV) Que el título de propiedad y demás antecedente del inmueble a rematar están agregados a este expediente, pudiendo ser examinado por los interesados en este Juzgado - Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.720.00 5|pub. 33811 Nov.21-v.nov.27.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos Felisito Cabillón c|QUEIROS de NAN, ANA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 379 bis|84), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 RUC número 120016170017), asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de N$ 40.331.33 equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras Padrón Nº 800. Manzana Nº 159 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 425 metros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados 138 metros cuadrados con frente al norte en 16 metros. 23 centímetros a la calle Gral. Artigas identificada con el Nº 1292, formando esquina con calle Vizconde de Mauá al este en 26 metros 10 centímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta

el 20 o|o de seña, más el 1.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador: al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; d) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en la sede central del Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Cristina López, Juez de Paz Departamental Subr.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 34785 Dic.5-v.dic.11.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Bofill y Secco Ltda. c.|MALZONI SORIA, ERNESTO; MALZONI ANTIVERO, EDUARDO; LANCIERI ISOARDI, LUIS ALBERTO y TENCHIO MASDEU, NERY ONILDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 245|1983), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, Mat 552, R.U.C. 130008750, asistido de la señorita Actuaria y señora Alguacil ad - hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público de los bienes inmuebles y muebles embargados al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de su valor de tasación: N$ 117.787.00 (N$ 176.681.00); N$ 4 880.00 (N$ 7.320.00); N$ 190.000.00 (nuevos pesos 285 000 00); N$ 60.000.00 (N$ 90.000.00), respectivamente.

I) Un terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, quinta número doscientos cinco del Ejido de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número ocho mil novecientos cuarenta y uno, que es el solar número "tres" en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el número noventa y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres, y que comprende una superficie de cuatrocientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros, sesenta y tres centímetros, que se deslindan así: Noreste, veinticuatro metros ochenta y dos centímetros sobre Avda Diagonal, formando esquina con calle Sarandí; Sureste, diecinueve metros ochenta y dos centímetros sobre el lote "cuatro" de dicho plano; Sur, once metros dos centímetros sobre el solar trece; Noroeste, treinta y cuatro metros once centímetros sobre el solar "dos": II) Un solar de terreno baldío y cuantas mejoras contiene ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. Río Negro, empadronado en mayor área con el número ochocientos cincuenta y uno el que según plano del Agrimensor Esteban R. Calorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Departamento citado con el número novecientos ochenta y seis el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, está señalado como solar número "cinco" del sector D y se compone de una superficie de mil ciento ochenta y dos metros cincuenta y siete decímetros, que se deslindan así: veinticinco metros, noventa y cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Pública de diecisiete metros; cincuenta y un metros, cincuenta centímetros al Sureste con parte de fracción E; veinte metros, catorce centímetros al Suroeste con parte de la misma fracción E, y cincuenta y un metros, cuarenta centímetros al Noroeste con solar cuatro del sector D. Los solares indicados son del mismo plano: III) Un camión tractor marca Dodge, año 1979, Padrón 20045, matrícula de Río Negro J 3.445, al que le falta la quinta rueda de enganche Y una jaula de madera de 11 metros de largo con matrícula 15.670 del Dpto. de San José: IV) Camión marca Ford Thames, matrícula de Treinta y Tres Nº D 3289

Se previene: Los ofertantes cuya postura sea aceptada para la compra de cualquiera de los bienes deberán depositar en el momento del remate el 30 % de su oferta, sin perjuicio de los gastos de remate que sean de su cargo; II) La cancelación del precio deberá efectuarse dentro de los treinta días para los muebles y noventa días para los inmuebles; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida). — Ciudad de Young, 17 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 5.120.00 5|pub. 34027 Nov.27-v.dic.3.

HECTOR CORONEL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Virginia Catalina Acosta contra OSCAR BORGES - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 719|82), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1986, a la hora 10, se procederá por el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 2.330,00 (nuevos pesos dos mil trescientos treinta), equivalentes al valor de la tasación catastral, fijadas en autos (F 8) de los derechos de promitente comprador que correspondan al inmueble señalado con el Padrón 3630 de la Manzana 369, con frente sobre Ruta 2, casi calles Boanes, embargado en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario|

20) N$ 1.440,00 5|pub. 34252 Nov.27-v.dic.3.

HECTOR CORONEL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera S. A. contra JUAN ONORIO ALVEZ ARAUJO - Juicio Ejecutivo (Ficha A. 23|1985), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1986, a la hora 9, en puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Coronel, mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de nuevos pesos 464.380,00 (nuevos pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta) equivalente al valor expuesto en cédula catastral, de una casa habitación señalada con el Padrón 90 de la Manzana 20 de la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal, saldo al escriturar. — Fray Bentos, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.440,00 5|pub. 34251 Nov.27-v.dic.3

RIVERA

DIEGO VIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Nair Dos Santos c.|JOSE ZUTNIK, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 165|980), se hace saber que el día 10 de diciembre a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Diego Viana, Matrícula Nº 711, con R.U.C. Nº 140021380010, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado Letrado, del bien inmueble Padrón número 13.396, de la manzana 498 de la Novena Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 98.182.00) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma y; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.980.00 10|pub. 33690 Nov.20-v.dic.3.

FRANCISCO R. MAREQUE
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, dictada en autos: "Rodríguez, Garibaldi c/MACHADO FERREIRA, ALBERTO - Acción ejecutiva" (Ficha Nº 325|86), se hace saber que el día 19 de diciembre próximo, a las 19 horas, en Brasil Nº 937, por intermedio del martillero Francisco R. Mareque (Mat 954), se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles que se detallan: Una heladera familiar marca Steigleder, N$ 6.000,00; una mesa con seis sillas, nuevos pesos 4.500,00; una cama matrimonio, nuevos pesos 3.000,00; un colchón Polyfom de 2 plazas, N$ 1.800,00; un ropero 2 puertas, nuevos pesos 4.500,00; y una cama de una plaza, nuevos pesos 3.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, más los impuestos nacionales y municipales, más la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 21 de 1986. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 960,00 3|pub. 35288 Dic.5-v.dic.9.

ARLES ROSAS
Receptoría de Aduana

EDICTO. — Ley 15.330, por disposición de la Receptoría de Aduana de Rivera en autos: Exp. Reg. Nº 1369|984, Fisco: Eduardo Bianchi y otros c.|JULIO JOSE PYTRONS "Infracción Aduanera" (F. 81|1986) Primer Turno de Rivera; se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el local de calle Agraciada 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Mat. 715 - R.U.C. Nº 346|6, al remate sin base y al mejor postor, de: 170 chapas de cinc de mds. 7 a 14 pies; 19 puertas de hierro con contramarco; 17 ventanales hierro con contramarco; 2 portones hierro con contramarco; 54 chapas cumbrera y babetas; 39 vidrios para ventanas; 21 kilos clavos y arandelas; 200 metros aprox. caño Majestic tipo plastiducto.

Se previene: Las ventas son al contado y que serán de cargo del o de los compradores los impuestos departamentales, nacionales y su comisión de remate. — Rivera, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Ruben Darío Machado, Encargado Secretaría Contencioso.

20) N$ 576.00 2|pub. 35471 Dic.8-v.dic.9.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco de Crédito con UBERFIL MOREIRA y BELMIRA IRIS ANTUNEZ PISACCO de MOREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 393|980), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1986, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 113.997.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto (zona urbana). Manzana Catastral Nº 341, empadronada con el Nº 12.475, compuesta de una superficie de 400 mts. con frente al Oeste sobre calle Rpca. Argentina entre Maciel y Silvestre Blanco.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 34015 Nov.28-v.dic.4.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Paullier, Pablo O. con KUSTCHER, JUAN - Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 501|977), que radican ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo quinto Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1986, a las 9:00 horas, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta, en calle Dr. Francisco Soca Nº 348, de un tractor "Same Ariete" de 90 H.P., rodado de goma, de tracción simple, motor enfriado a aire, de origen italiano, Diesel, número de motor 2812, por las dos terceras

ras partes de su tasación, que asciende a la suma de nuevos p[illegible] catorce mil moneda nacional (N$ 14.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto d serle aceptada.

2º) Que la comisión e I.V.A. e Impuesto municipal serán de cargo del adquirente; y

3º) Que el expresado tractor será subastado en el estado en que se encuentra. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 768.00 3|pub 34763 Nov.28-v.dic.2.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Celia Elena Magallán de Bordón y otro c/SANTIAGO BORDON MAGALLAN - Cesación de condominio" (Ficha 548, año 1984), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a la hora 10, en su lugar de ubicación, calle Libertad esquina Joaquín Suárez de la ciudad de Cardona. 13ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el RUC 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón Nº 508 de la manzana Nº 48 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano que es el solar "B" en el plano del Agr Joaquín Campelo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1365 el 11 de noviembre de 1960, según el cual y título tiene una superficie de 361 mts.2, con 19 mts. de frente al E. a calle Libertad, e igual medida tambien de frente al S. a calle Joaquín Suárez, lindando 19 mts. al N., e igual medida al O. con solar "A" del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de nuevos pesos 299.814.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador más el 3 % de impuesto municipal más IVA. y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 27 de noviembre de 1986. — Según lo dispuesto por ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.560,00 5|pub 35299 Dic.5-v.dic.11.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco; Winston Elutchanz y otros c/FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ y otro - Infracción aduanera" (Ficha 630 año 1986), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986, a las 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula número 1443, e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, lo siguiente: 3.000 kilogramos de azúcar de procedencia brasileña.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador, más IVA. más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 864,00 3|pub 36198 Dic.9-v.dic.16.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco: Cnel. Wanter Díaz y otros c/RUBEN GILBERTO FIGUEROA IBARRA - Infracción aduanera" (Ficha 749 año 1984), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986, a la hora 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, las siguientes mercaderías: Comestibles varios, bebidas, artículos de limpieza que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en los referidos autos a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador, más IVA. más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 960 00 3|pub. 36200 Dic.9-v.dic.16.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco; Winston Elutchans y otros c/HECTOR HUGO ANCHORENA GAITAN - Infracción aduanera" (Ficha 232 año 1985), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986. a la hora 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444. e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, las siguientes mercaderías: Bebidas, comestibles y 137 litros de gasoil, etc., y muchos bienes más que no se detallan por su extensión pero que obran inventariados en los referidos autos, a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador más IVA. más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 960,00 3|pub. 36201 Dic.9-v.dic.16.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Fisco c/MOREIRA PAGALDAY, JORGE EDUARDO y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha 5|85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15.00 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate de 986 kilos de tela Jean.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan; 3) Que será de cargo del denunciado la comisión de venta del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 13 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Bochón, Actuario.

20) N$ 672,00 3|pub. 5997 Nov.19-v.nov.21.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, de Mercedes, dictada en autos: "José Malacre c/DIHERSA - Acción Ejecutiva" (Ficha 455|83), comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, se procederá a la venta en pública subasta el día 11 de diciembre de 1986 a las 14 horas en la calle Zapicán esq. Blanes Viale, por intermedio del rematador Edgardo Carbajal, con matrícula Nº 3114 con Nº de RUC 180009576017 una "Chilquera" marca Impco, color rojo para tres puntos. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 95.900.00.

Se deja constancia que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador. La venta será al contado. — Mercedes 4 de noviembre de 1986 — Dr John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental

20) N$ 672,00 3|pub. 34265 Nov.28-v.dic.2.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|GUILVOR LOPEZ SANTELLANA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha A número 223|985), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1986 a la hora 9, en calle Dr. Catalina Nº 187 de esta ciudad, por intermedio del martillero don Artigas Silva, (Mat. 2923) R.U.C. 190029390011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor de:

1) Una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento Dirección General de Catastro con el Nº 3689, manzana Nº 438, que según el plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección eGneral de aCtastro con el Nº 3689, el 12 de octubre de 1982, se compone de una superficie de 568 metros 40 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 35525 Dic.8-v.dic.12.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: Banco de Crédito (hoy Banco Central del Uruguay) c|CUELLO - NICOLA, JUAN ANTONIO "Ejec. Hipoteca" (Ficha A N.o 555|1982), se hace saber que el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el Escritorio de calle 25 de Agosto Nº 184, de esta ciudad, por intermedio del Martillero Don Pedro Ernesto Esteves, Matrícula Nº 810. RUC Nº 190057060012, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor de 4) cuatro inmuebles rurales con las poblaciones y demás mejoras que le acceden;

A) Dos inmuebles rurales ubicados een la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrones Nros. 5.288 y 1.070,, respectivamente señalados con las letras A y B; con una superficie de 179 hás. 7.631 mts. para la fracción A. y 693 hás. 6.081 mts para la fracción B, la superficie de ambos inmuebles es de 873 hás. 3.712 mts.;

B) Un inmueble rural ubicado en la 5ª Sección Judicial de Salto, Paraje "Paso de las Piedras re Arerunguá; Padrón Nº 7.492 fracción 3; con una superficie de 466 hás. 9.408 mts.;

C) Un inmueble rural ubicado en la 6ª Sección Judicial de Salto, Paraje Pepe Núñez"; Padrón en mayor área Nº 758, Fracciones 2 y 3; con una superficie de 365 hás. 6.604 mts. para la Fracción 2, y de 12 hás, 4.710 mts. para la Fracción 3, la superficie de ambas fracciones es de 378 hás. 1.314 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente serán por cuenta del comprador;

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Taclarembó, 28 de octubre de 1986. — Nilza Palombo de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.610,00 15|pub. 34660 Nov.28-v.dic.18.

HECTOR F. ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: "Hernández Perdomo de Gencio, Teresa c/NEMECIO LEON LOPEZ LAGUNA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 341|1985), se hace saber que el día 23|12|986 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor F. Rovira Alvarez (matrícula Nº 1013 - RUC Nº 190005710016)

presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.504 (antes Nº 4.040 el mayor area), que forma parte de la manzana 158 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el Nº 1 (uno) en el plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado con el Nº 2.120 en la Oficina Dptal. de Catastro local, el 26 de junio de 1961, compuesta de una superficie de 267 mts. 5.250 cmts. c., con 13 mts. 5 cmts.-

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.

20) N$ 4.620,00 15|pub. 35305 Dic.5-v.dic.26.

LUIS CESAR NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Ramos, Lilia, para sus hijos menores Mirta y Nelson Alvez c/ISABELINO ALVEZ - Aumento de pensión alimenticia" (Ficha 42|82), el día 11 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Gral. Flores y esq. J. Suárez, por intermedio del martillero Luis César Núñez (Matrícula 3755), se subastará un automóvil marca Ford, 1951, "Vedette". en el estado que se encuentra, con las 2/3 partes de tasación. N$ 10.000.00. Comisión e impuesto 12 % del rematador. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1986.

20) N$ 483.00 3|pub. 35696 Dic.9-v.dic.11.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Dirección General de la Seguridad Social c/CARLOS PEREIRA ZULUAGA - Juicio ejecutivo" (Fa. 752|86), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1986. a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero José Francisco Pereira Das Neves (R.U.C - 200.002 500.011. matrícula 1317), presidido por el señor Alguacil y asistido de la Oficina Actuaria, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 189.478.00) y al mejor postor, una fracción de terreno de chacra, Padrón 3486. de la Primera Sección de Treinta y Tres, y que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (h) de setiembre de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 145 el 24 de noviembre del mismo año. en el que se señala con el Nº 3, consta de una superficie de 10 Hás. y se deslinda así: 200 mts. de frente al S.O. a Camino Vecinal al "Paso de La Laguna": 491 mts 50 cms a N.O. calle de 20 mts por medio con las fracciones 4 y 7; 208 mts. al N.E. con la fracción 34: 192 mts. al S.E. con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional: b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, salvo aquellos gastos que sean de los enajenantes; c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados — Treinta y Tres doce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

20) (C C) 5|pub. 44667 Nov.28-v.dic.4.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: Pimienta García. Juan Alberto y otros c/JUAN ANGEL PIMIENTA "Partición" (Ficha Nº 209, año 1984), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle Juan Antonio Lavalleja y Manuel Lavalleja, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, sacará a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 620.000.00 (nuevos pesos seiscientos veinte mil ochocientos tres), una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 5250, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Prospero Machado de setiembre de 1925, inscripto en la Oficina Técnica Municipal el 24 de agosto de 1928, se compone de una superficie de 17 hectáreas 5.152 metros. que linda por el Nor Este con mas campo de esta sucesión, por el Sur Este con Camino Nacional a Vergara, por el Nor Este con Luis Acosta y por el Sur Oeste con camino vecinal.

Se previene:

a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

b) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, como así mismo los títulos del bien referenciado. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 35665 Dic.9-v.dic.16.

CARLOS ESMIR BAS

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: Barrios Sánchez, Héctor c| HOMERO APARICIO y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 112|82) se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el local de Simón del Pino y Rivera se procederá por el martillero Carlos Esmir Bas sobre la base de las dos terceras partes de su tasación a la venta en pública subasta del siguiente bien: Una balanza Berkel de colgar para veinte kilogramos que fue tasada en nuevos pesos 12.000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta más la comisión e impuestos que serán de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 7.68.00 3|pub. 36011 Dic.9-v.dic.12

---

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: RICCETTO de BENTANCOR ELIDA "Sucesión" (Ficha S 345|70) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de Resultancia: de Autos de la sucesión de la señora Elida Riccetto de Bentancor tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno Ficha S 345|70 en cuya relación jurada de bienes se incluyó un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 9 a sección judicial de Montevideo empadronado con el N o 45 105 que según título se compone de una superficie de 1 401 mts 97 dm 39 cm con frente a la calle Besnes Irigoyen 5656 entre las de Albérico Passadore y Avda Garzón

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto

21) N$ 1 980 00 10|pub. 30691 Nov 12-v nov 25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado CARLI MOSEGUE o MOSEGUI. JUAN JOSE - JOSE ANTONIO - JUSTO RICARDO y SUSANA - "Expedición de Segunda Copia" (Fa 164|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial de fecha 1º de junio de 1960 autorizada en esta ciudad por el Esc. Héctor Luis Bazzano y otorgada entre José Antonio Carli Ginocchio y Antonia María Carli Ginocchio de Ferrari se le adjudicó a su hijo legítimo José Antonio Carli Ginocchio, entre otros bienes, un solar de terreno con las mejoras que le acceden. ubicado en el Barrio Flor de Maroñas, zona suburbana de la Decimosexta (antes Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.600 y señalado con el N.o 14 en el plano de fraccionamiento trazado en febrero de 1925 por el Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de marzo del mismo año, según el cual tiene el solar una superficie de 384 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado entre las calles Rubén Darío y Arequatí, distante el punto medio del frente 49 metros 15 centímetros de la esquina con esta última calle según plano; 38 metros 74 centímetros al Suroeste el solar 15 hoy padrón 114.601; 10 metros 04 centímetros en la línea del fondo al Sureste con los solares 21 y 22 padrones 114 607 y 114.608; y 38 metros 22 centímetros al Noreste con el solar 13 hoy padrón 114.599

La primera copia de la referida escritura, fue expedida para el adjudicatario José Antonio Carli Ginocchio por el Escribano autorizante el día 10 de agosto de 1960. habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 625 al folio 295 del Libro N.o 541.

2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria

21) N$ 3.740.00 10|pub. 30949 Nov.20-v.dic.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RENEX S. R. L.

Contrato: 20|10|86.

Inscripción: Nº 1084, folio 3911 v., Libro 1.

Socios: GERARDO WALS, MIGUEL SCHAPIRE, CARLOS RESTANO ANGULO, ROBERTO CASAMAYOU, RODOLFO KALMAN.

Capital: N$ 400.000.00.

Administración y representación: Dos socios actuando conjuntamente. uno Gerardo Wals o Miguel Schapire y el otro Carlos Restano, Rodolfo Kalman o Roberto Casamayou.

Plazo: Cuatro años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Boite, bar, restaurante, confitería y similares.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 31160 Nov.21-v.dic.4.

FAPE LIMITADA

Razón social: "Pérez Capdevila y Compañía Limitada".

Contrato: 2 de setiembre de 1986.

Registro de Comercio de Paysandú. Nº 74, folio 303, Libro LVII

Socios: ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVES GOMEZ.

Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.

Domicilio: Paysandú

Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente.

Objeto: Ferretería y anexos

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 1.560,00 10|pub 26397 Oct.3-v.nov.28.

EL TENISTA S.R.L.

Fecha: 11|8|1986.

Reg. Nº 88 Fº 339 al 341, Tomo año 1986.

Socios: JORGE DANIEL y MARCELA LUJAN ARENAS FLORIAN

Capital: N$ 1:000 000.00

Administración: Ambos socios en forma conjunta.

Plazo: 2 años. prorrogable.

Domicilio: Colonia.

Objeto: Venta de artículos de vestir sport y afines

22) N$ 1.040,00 10|pub. 26276 Oct.2-v.nov.[illegible]

SAPUG S.R.L.
Contrato: 23|9|86.
Inscripción. Nº 1.194, folio 4526, Libro 2.
Socios: ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG y ANITA LOTITO ACEVEDO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización industrialización, toda clase de bienes, especialmente almacen de comestibles, bebidas, y afines, cafe, bar, pizzeria, restaurante.
Administración: Elbio Luis Saviotti Puig.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27792 Nov.18-v.dic.1º.

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 14 de octubre de 1986.
SERGIO IRINEO BERMUDEZ BUSTAMANTE y SONIA LUCIA ESPINDOLA DEMORO ceden a Jorge Olimpio Coulago Coulago, quien adquiere, la tercera parte que a cada uno de los cedentes correspondia.
Modifica el capital: N$ 120.000,00, integrado por partes iguales (N$ 40.000,00 cada socio).
Administración: los tres socios indistintamente, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Inscripción: 31 de octubre de 1986, numero 1154, F.o 4086, L.o 1.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 32795 Nov.19-v.dic.2.

FEMMES S. R. L.
Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, folio 4532 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO y MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martinez.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27603 Nov.21-v.dic.4.

DI CHIARA S.R.L.
Contrato: 7|8|86.
Inscripción: N.o 947 F.o 3601 v. L.o 2.
Socios: FRANCISCO CARMELO DI CHIARA VILLAMIL y MARY STELLA BORDENAVE
Objeto: Comercialización, transporte y prestación de servicios en el ramo de reparación de artículos electrónicos en general y otros
Capital: N$ 100 000
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 33048 Nov.20-v.dic.3

SAPORITO Y LAVAYEN, antes SOTO Y RIESTRA LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Por documento privado del 26|4|1985, inscripto en el Reg. Pco. y Gral de Comercio con el N.o 1354 al F.o 5118, del L.o N.o 2 de Contratos cedieron la totalidad de sus cuotas ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO y RAUL ENRIQUE RIESTRA NOGUEIRA a Raquel Lavayen Hernández y Antonio Saporito Barone; modificándose la denominación y razón social.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 32560 Nov.19-v.dic.2

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de julio de 1986.
Registro: 12 de agosto de 1986. Nº 881. Folio 3.384 vuelto. Libro 3 Contratos.
Cedentes: DANIEL OMAR VARELA SIERRA, GRACIELA MABEL POSADA RIVERO, ELADIO REYES VARELA y FRANCISCA BORRAS JAUME.
Cesionarios: Carlos Costa y Myriam Bianchimano.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 32146 Dic.5-v.dic.18.

ALFARO Y BERMUDEZ S.R.L.
Contrato: 23|10 86
Inscripción: 30|10|86 N o 232 Fos. 830|834. Registro Comercio Canelones
Objeto: Vigilancia, transporte de valores, instalación alarmas y seguridad, etc
Plazo: 2 años prorrogables
Socios: GUSTAVO ALFARO PEYROULOU y GONZALO BERMUDEZ USABIAGA
Capital: N$ 100 000 partes iguales
Administración: Todos los socios conjuntamente. Gestiones ante oficinas públicas y/o privadas cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Atlántida
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33079 Nov.20-v.dic.3

BIARRITZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29|10|1986.
Inscripción: N.o 935 F.o 3596 L.o 3.
Cedentes: ADOLFO y ANGEL GONZALEZ, ESTEBAN ACEVEDO y TERESA MARTINEZ.
Cesionarios: Manuel Eiras García y María Esther Piñeiro.
Modificación de contrato: Administrador: Manuel Eiras García.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33096 Nov.20-v.dic.3

OM S.R.L.
Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1986.
Socios: MARCELO DELLA VALLE y FERNANDO POSADA.
Objeto: Hotelería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000 (partes iguales).
Plazo: Cinco años prorrogable.
Inscripción: N.o 1348 F.o 5111 L.o N.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33066 Nov.20-v.dic.3

RODY LTDA.
Insc.: N.o 729 F.o 2611 L.o 1.
Socios: ANA MARIA GARCIA TORRIJOS; CLARA ROMERO MUÑOZ.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogables.
Administrador: Ana María García Torrijos.
Objeto: Venta de mercaderías en el ramo de supermercado.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 33042 Dic.5-v.dic.18.

ZELY LTDA.
Contrato: 21 octubre 1986.
Inscripción: 1.254, Folio 4.769 vuelta, Libro 3, 22 de octubre de 1986.
Capital. N$ 100.000.00.
Socios: GABRIELA POLLERO, BEATRIZ BABA, iguales aportes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 32141 Nov.19-v.dic.2

ATON ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 15|10|86.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: N.o 1310 F.o 4966 v. L.o N o 3 de Contratos.
Se modificó solo representación Será ejercida por la socia Susana Muiero Pascual de Szyman. En todo lo no modificado rige el contrato original
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33047 Nov 20-v.dic.3

MANTUA S.R.L.
Contrato de fecha 4|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1207 al Fº 4607 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FERULANO PADRON y JORGE CAMILO FERULANO PADRON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Lombardía 5940.
Objeto: Ao) Distribución de bebidas
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30775 Nov 20-v.dic.3.

R & L LTDA
Contrato: 3|10|86.
Inscripción: Nº 1039, folio 3756 v., libro 1.
Socios: NOHEMI LELIS RACIOPPI RODRIGUEZ y MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: negocios inmobiliarios, importación, exportación frutos naturales y productos manufacturados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 30403 Nov 20-v.dic.3.

AUTOMOTORA FERGIR S.R.L.
Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 950, Fº 3436 v.. Lº 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SANDRO GIRALDEZ PALLARES y FERNANDO FERNANDEZ SANTOS.
Objeto: Taller mecánico y automotora.
Domicilio: Montevideo, Hipólito Irigoyen número 2024
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Por los socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 30521 Nov.20-v.dic.3.

BOQUETE LTDA.
Contrato: 18|9|86.
Reg. N.o 1015 F.o 3895 v. L.o 3.
Socios: ARIEL BOQUETE PEREZ; GLADYS PEREZ CORREA.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Un año.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Administración: Indistinta.
22) N $1.500.00 10|pub. 33029 Nov.20-v.dic.3

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 setiembre de 1986.
Cedente: ILMA NERY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ.
Cesionario: Rafael Pírez Goirena. 10 cuotas sociales.
22) N$ 1.500.00 10|pub 33037 Nov 20-v.dic.3

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 1.051. Folio 3.993 vuelto. Libro 2.
Cedentes: Juan Carlos Bertucci Calabrese. María Luisa Conde.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1.205. Folio 4.565 Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone Silvia Pignata. María Beatriz Hernández
Sesionarios: LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE, LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1204. Folio 4.564. Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone Silvia Pignata María Beatriz Hernández
Cesionarios: WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ y FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.014. Folio 3.660 vuelto. Libro 1.
Cedentes: Ada Martínez Eduars. Alejandro, Héctor, Mirta Irene, Nelson Ricardo y José Javier Cebra Martínez.
Cesionarios: JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ, LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE y LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 30655 Dic 5-v.dic.18.

MARJU LTDA
Contrato de fecha 22 setiembre|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1029 al folio 3720 v.. del libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
Capital: N$ 120 000 00.
Administración: Miguel Angel Josa Bicain y Juan María Puglia Leyes, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: desarrollo comercial en los ramos de Café, Bar, Confitería, Rotisería y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30588 Nov 20-v.dic.3

PINAPARK LIMITADA
Contrato: 14|9|86.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4140 v Lo 3.
Socias: MARIA DEL CARMEN POMMERENCK FLEITAS y MARIA ESTHER STRASSER BLANCO.
Objeto: Importación, Exportación. Representaciones Comisiones Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles Comercialización e industrialización de productos alimenticios y/o de mercadería en general. Distribución y venta mayorista o minorista.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000 00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30141 Nov 20-v.dic.3

OMEGA S R L
Contrato de fecha 8 de agosto|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931, al folio 3368 vto.. del libro 1 de Contratos
Socios: DIOSMA LIRA INZAURRALDE y PABLO COUCHET INZAURRALDE.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: PABLO COUCHET INZAURRALDE
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercializaciones y afines
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30587 Nov.20-v.dic.3.

CONFORT S.R.L.

Contrato: 1|10|86
Inscripción: N.o 1054 F.o 3805 v. L. 1.
Socios: LUISA FOJGIEL; FAIBEL BRENER; MARCELO BRENER.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación de artículos médicos y otros.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 31184 Nov.20-v.dic.3.

BOOK Y CIA. S.R.L.

Contrato: 22 octubre 1986.
Inscripción. N.o 1277 F.o 4860 v., L.o 3.
Socios: ENRIQUE JAVIER BOOK LAFRANCHI y SILVIA LIBIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Denominación: Salón El Once Ltda.
Capital: N$ 100.000.
Giro: Kiosco Compraventa de todo tipo de bienes, fotocopia, todo otro tipo de actividad civil, comercial o industrial.
Administración: Enrique Javier Book Lafranchi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 31117 Nov.20-v dic 3.

ALTUN LIMITADA

Socios: GABRIELA KODJAGEUZIN ESTELA y LYDIA MARGARITA ESTELA DE KODJAGEUZIAN.
Contrato: 3 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1291, folio 4890 vuelto. Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriela Kodjageuzian Estela.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 29584 Nov.20-v dic 3.

APRHOR LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24|2|86.
Registro: Nº 1059. folio 4025. libro Nº 2.
Cedentes: JOSE RAUL ARAUJO MASSAIA. MARIA JULIA ZAPATA ECHARTE.
Cesionarios: Carlos Roberto Suárez García, Roberto Atilio Luzardo Darías.
Administración: Roberto Atilio Luzardo Darías.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 30365 Nov.20-v dic 3.

RAINBOW LIMITADA

Contrato: 20|10|1986
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Lavalleja N.o 48 F.o 170|174 L.o 4 de Contratos
Socios: MARIA PAULINA EFFINGER ARISTEGUI y MARIA DEL ROSARIO REDONDO COORE
Objeto: Industrialización. comercialización. importación y exportación de vestimenta alimentación. artículos del hogar y otros ramos.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: 25 de Mayo 528. Minas
Administración: Cualesquiera de los socios conjunta o indistintamente
22) N$ 3 750 00 10|pub. 33108 Nov20-v dic 3

MACAR INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1983.
Socios: SERGIO MACHADO BELZA y JUAN CARLOS CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías en el exterior. Importación, exportación. Todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 50 000
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N o 192 F.o 738 L.o 3 el 23 de marzo de 1983
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33045 Nov 20-v.dic.3

YOR LTDA.

Contrato: 21 octubre 1986.
Inscripción: 1.256, Folio 4.777 vuelta, Libro 3, 22 de octubre de 1986.
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: GABRIELA POLLERO, BEATRIZ BABA, iguales aportes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 32140 Nov.19-v.dic.2.

JEAN LEDUC LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de octubre de 1986.
Socios: RAUL VARELA RAMOS y ELIDA TERESA DARAY DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de armazones para lentes, lentes y afines; importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (Varela, 90 %; Daray, 10 %).
Administración: Raúl Varela.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1206, Fº 4603, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 30697 Nov.20-v.dic.3.

ENRIQUE SILVA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto N.o 46 F.o 180|184 del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE SILVA SILVA, LUCINDA NOBLE LUCAS, DANIEL SEBASTIAN y AMALIO AGUSTIN SILV NOBLE
Capital: N$ 100.000 que corresponde nuevos pesos 25.000 a cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente y en forma sucesiva por períodos iguales
Administración: Por el socio José Enrique Silva Silva.
Objeto: Recepción y reparto de encomiendas, bultos y cartas, etc.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 2.600 00 10|pub. 33090 Nov.20-v.dic.3

PRO-SISTEM S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1986.
Socios: GABRIELA CASAS y FRANCISCO OBES SECCO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Computación. importación. exportación, comercio
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Gabriela Casas
Inscripción: N.o 1318 F.o 5002 L.o 3 el 30 de octubre de 1986
22) N$ 1.560.00 10|pub 32689 Nov.19.v.dic.2.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 75, Folios 264/265 año 1986.
Objeto: Venta de frutas, verduras, comestibles.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, ANTONIO DAVID CAMEJO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Antonio Belo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29791 Dic.5-v.dic.18.

SWEET HORSE LTDA.

Contrato: 24|10|86
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1358, Fo. 514 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydée González Delgado de González
Capital: N$ 100 000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación. venta. importación y exportación de artículos de vestimenta. accesorios y afines
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33046 Dic.5-v.dic.18.

DRIHER LTDA.

Contrato: 18|11|86.
Capital: 100.000.00.
Inscripción Nº 1428 folio 5400 Libro 2.
Socios: ROBERTO HERNANDEZ ROJAS, YVONNE RODRIGUEZ CASTRO
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Hernández.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 35423.Dic.5-v.dic.18.

FEMMES S.R.L.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, Fo. 4532 vto., Libro 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería. salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27603 Dic.2-v.dic.15.

PREXIL S.R.L.

Contrato: 12 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3977 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL FERNANDEZ, NESTOR LEITES, JOSE LUIS PEREZ, JOSE JORGE MORERA, EDUARDO GRAVINA, WALTER MARIO RAMOS, CARLOS NINO VISCA, MATIL PERERA, IVONNE IBARBURU, ENRIQUE ANSELMI
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Preparación e impresión de todo tipo de impresos Comercialización y fabricación de cualquier objeto Exportar e importar
Administración: Nestor Leites, Walter Mario Ramos, Carlos Nino Visca Mátil Perera, indistintamente; pueden actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31770 Dic.5-v.dic.18.

BEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 861, Folio 3.160, Libro 3.
Cedente: Graciela Martelo Santángelo.
Cesionario: Oscar López Vitellini.
Cuotas: 25
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 32142 Nov.19-v dic.2.

EL NUEVO LANCE S. R. L.

Contrato: 17|9|86.
Registro: N.o 1027, F.o 3944, L.o 3 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO BARCA MOSQUEIRA; PEDRO OSCAR RODRIGUEZ OLARIAGA.
Objeto: Café, bar, restaurante, afines y anexos.
Capital: N$ 120 000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 32792 Nov.19-v.dic.2.

CETRES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Escritura pública 4|7|1978. Esc. S. Foti Piñeyro de Zuluaga.
Registro Nº 785, Fº 3790, Lº N.o 1 de Contratos, el 27|7|79.
Cedentes: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES.
Cesionarios: Luis Julián Cano Barrancos y Omar Corbo Ipes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36331 Dic.16-v.dic.30.

CETRES LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Documento privado: 4|7|1978.
Registro: Nº 112, Fº 418, Lº N.o 4 de Contratos, el 20|8|79.
Cedentes: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y OMAR CORBO IPES o YPES.
Cesionarios: Guillermo Vaillante Larraya, Enrique Raúl Mosquera García y Víctor Edme Vaillant Larraya.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36332 Dic.16-v.dic.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL

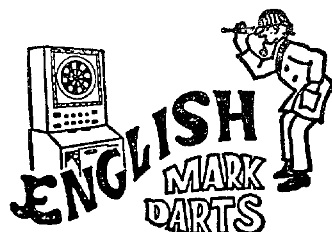
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. — 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LIMITADA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28309 Dic.9-v.dic.23.

ACTA Nº 214 663. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Marabunta S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicitó marca BUKTA clases Int. 18, 22, 25 y 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31814 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA Nº 214.581. — Montevideo, octubre 31 de 1986. — Ruben Arrolli - Etra Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicitó la marca ETRA de la clase Int 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 31836 Nov.19-v.dic.2.

ACTA 214 531 — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox, por Arachnid, Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases Int. 9, 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 31061 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 214 532. — Montevideo, octubre 29, 1986. — Norman Fox, por Arachnid, Inc.



(U S.A.) solicita marca
clases Int. 9, 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 31062 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 214.533. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Norman Fox, por Arachnid, Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 31063 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 214.610. — Montevideo, noviembre 3, 1986. — Erna Siegmund. por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.200,00 10|pub. 31580 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 214.184. — Montevideo, octubre 7 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 1.580.00 10|pub. 28892 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 214 543. — Montevideo, octubre 29 de 1986 — Erna Siegmund, por Intertex Ltda (Uruguay), solicita marca:



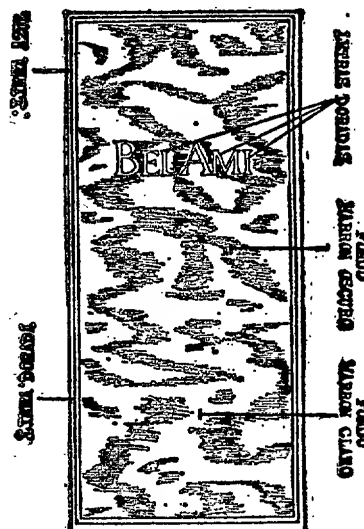
clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 30758 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 214 067. — Montevideo, setiembre 30 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca:

cenit

clases Int 1, 5, 9, 10, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 27893 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 214.544. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Comptoir Nouveau de la Parfumerie Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.460 00 10|pub. 30759 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 214.416. — Montevideo, octubre 21, 1986. — Ruben Arrolli - Migranja Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca: GRANJA 2000, clases Int 29. 31, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 30410 Nov.20-v.dic.3

ACTA 214.415. — Montevideo, 21 octubre 1986. — Ruben Arrolli . José Sergio Marcos Nyska (Montevideo) solicitó marca: SBELTT. clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 30409 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 214.576. — Montevideo, octubre 31, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez Larraburu (Uruguay), solicita marca: MACEIO, clases Int. 3, 12, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 31889 Nov.21-v.dic.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2330. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Diana Sullivan (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "TENSOR DE MALLA CON RECEPTACULO COMPARTIMENTADO. — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 1.040,00 10|pub. 13317 Nov.18-v.dic.1º.

ACTA 22.466. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Norman Fox por Wellcome Properties New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, sobre: APLICADORES"; de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub 31749 Dic.5-v.dic.18.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|09|1904. — ROSA MARIA IAFOLLA COLANTONIO cedí derechos promitente compradora, salón y afines sito en 26 de Marzo 1263. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35917 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Esmerilda Suárez Silva Panadería Karimar, calle Bulevar Artigas sin número. Vichadero. — WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.00.00 20|pub. 35768 Dic.16-v.ene.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Buela. Comercio en Emilio Raña 2597 Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — LUIS DOGOMAR MARTINEZ LEMES. — LILIANA MARGARITA CORREA BURGOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35781 Dic.16.v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO JOSE PEREYRA DELGADO, prometió vender a Miguel Francisco Massa Moreiro, quiosco en Rocha 2701, Montevideo. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 108.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35687 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Ruben Fullana Giacobbe y Clara Markisc de Armas prometieron vender a Alba Irina González y Elfrides Orrego Etchenique almacén "Mamboretá" del Balneario Salinas Dpto de Canelones — Acreedores allí.
25) N$ 2.080.00 20|pub 32697 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Cáceres, el "Salón Carlitos" que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines. sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386. Esc. 402-404.
25) N$ 2,080,00 20|pub. 26344 Nov.11-v.dic.9.

Raúl Héctor Varin Urriaga y Elida Yolanda Montesano Calvano prometimos en venta el comercio de farmacia sito en la ciudad de Lascano. departamento de Rocha. calle 25 de Agosto 1201. Acreedores presentarse en calle Ituzaingó 1249 de la ciudad de Lascano.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30234 Oct.29-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — "Paris Ltda.". prometió vender a F Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599, Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26324 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — AREVALDO OLIVERA SOSA y JUANA PRIMITIVA LLAMBI GOMEZ prometieron vender a Blanca Baldomera Sosa Molina, la carnicería ubicada en Curupú Nº 4210 por documento del 16|11|82 y los esposos Oscar Barbos Herrera y Blanca Baldomero Sosa Molina, cedieron los derechos al compromiso a Ana María Albertí Burguez por documento del 12|9|86; acreedores al mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 29989 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Bello y Alvarez S. C. comercio, sito en Avda. de las Instrucciones 1409. — Acreedores: en Constituyente 1829 — MANUEL LAMAS PARDIÑAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32547 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender a López Vaya Ltda., comercio sito en Ruta 3 y Luis A. de Herrera, San José. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31513 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "El Galeón Limitada" (en formación), comercio que gira en el ramo de despensa, ubicado en Fco. Acuña de Figueroa número 418 de la ciudad de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31558 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marianínico S.R.L., Fábrica de Pastas de José Serrato 3647 A. — Acreedores en el mismo. — LYLIAN DELBONO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32137 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a La Mallorquina Carmelitana Ltda." la panadería denominada Hugo Ocampo y|o "La Mallorquina" de Carmelo. Acreedores presentarse en Uruguay esquina Treinta y Tres de Carmelo. — HUGO OCAMPO. — GLADYS FABEIRO de OCAMPO.
25) N$ 3.120,00 10|pub. 32389 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º|6|86, CARLOS NUÑEZ y JULIA FERNANDEZ, ceden a Walter Fassiolo, derechos sobre almacén de Porongos 3293. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 32006 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Gladys Mabel Terán, promesa de venta de almacén de comestibles, sito en Thiebaud 1553. — Acreedores: en el mismo. — ELISEO CERVIÑO. — M. GRACIELA TECHERA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31968 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Enajenación cuotas panaderías: Tauro S R.L. y Victorias S R.L. — Acreedores: presentarse Aparicio Saravia 3688| 86 bis. — NORMA LILIAN GONZALEZ. — MARIA ELIZABETH ETCHART. — NESTOR JAIME GONZALEZ. — SERGIO WELLINGTON ETCHART.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31950 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Romeo Lucambio Guerra e Isaac González Sosa Automotora Gandini, sita en Santa Teresa esq. Dr. Edye, ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GANDINI COLLAZO. — ANGELITA VIVIAN LOPEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 33073 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL GONZALEZ, ADOLFO GONZALEZ, ESTEBAN UBERFIL ACEVEDO y TERESA L. MARTINEZ, cedieron a Manuel Eiras García y María Esther Pinheiro, la totalidad de las cuotas de "Biarritz Ltda." propietaria de la Panadería Biarritz, ubicada en 21 de Setiembre 2786. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.580.00 20|pub 33180 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|904. BEN-JOE LTDA. cede sus cuotas de tienda y zapatería sito en Gral. Artigas 581 de Las Piedras. Acreedores el mismo.
25) N$ 2.080 00 20|pub 32425 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Daniel Fuentes y Carmen Domínguez prometieron vender a Mario Benitez y María Elizabeth Neira, carnicería en Longfellow 1791 — Acreedores a la misma 3|11|86.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 33629 Nov.20-v.dic.17.

26|9|1904. — JESUS TORRES ALONSO y señora prometieron vender a Milton y Sergio González carnicería de calle Democracia número 2536. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32136 Nov.11-v.dic.8.

JOSE LUIS BARBE prometió vender residencial de ancianos sito en Pedro F. Berro 1320 a Norma Freire Senara. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35358 Dic.8-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. — Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Dic.8-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sidney Marshall Kelly y Nydia Graciela Avondet Grajales, panadería sita en ciudad de Cardona. Acreedores presentarse en la misma. — HERBERTO AVONDET TOURN.
25) N$ 2.080.00 20|pub 30867 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén a Ramona Torres Rodríguez, calle Tomás Gómez 3840. Acreedores al mismo. — DIEGO TORRES PEREZ y MARIA FERREIRA ROSANO
25) N$ 1.040.00 20|pub. 30714 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26.9.904. — Enajenación cuotas "Fábrica de Pastas Don Giulio" "Pastas Don Giulio S.R.L.". Acreedores presentarse en Av. Rivera 2660 bis. — WALTER DAMIAN GIANNOTTI. — RENEE ELSA SOLARI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31583 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904.
Prometimos vender almacén de comestibles Avda. Brasil 2518, a "Aricar S.R.L.".
Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL ALBERTO FIORITO. — SUSANA MARCHIONE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35278 Dic.5-v.en.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Sergio Alvarez comercio Ramón Anador 3831. Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes número 1412. — MARTIN JORGE RODRIGUEZ LEMA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35393 Dic.8-v.ene.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí en Venta Fábrica de Camas y Venta de Chapas de hierro y bronce, ubicada en Itapebí 2066, emplazamos a acreedores a la misma. — ALTER HOLCMAN.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35175 Dic.5-v.en.5.

Elbio Conti Vega y Nelly Mireya González González venden a "Maruma Ltda" en formación, la rotisería "Sueños", sita en Continuación Ventura Alegre, ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35120 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — MOLINO TARARIRAS LIMITADA prometió vender a Calprose su molino harinero ubicado en calle Tacuarembó esquina Rocha, Tarariras, Depto. Colonia. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 34918 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Estevez y Sandes, La Paz 2301.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — MARIA DE LOS ANGELES ECHANDIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34938 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Haydée García, Dr. Gustavo Gallinal 2234.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — TERESITA BANQUERO GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34939 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Regino A. Burgueño Sureda y Héctor Sofía Basile la pensión de Gaboto 1464. — ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34885 Dic.5-v.dic.5.

CAMBADU. Prometimos vender a "Guardia Ltda.", Comercio, Obligado 1349. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL DIAZ MENENDEZ. — CRISTINA SARAVIA LACURCIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34935 Dic.5-v.en.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Jorge Armand y María Vitalis, Comercio, Marco Bruto 1259. Ley 26.9.1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STIGLIANO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34936 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Miguel Angel Bunegan Machado; prometí vender a Emilio Salvador Valenti el almacén de comestibles sito en ... de Mayo 1551, por documento del 15|11|1985 y los esposos Emilio Salvador Valenti Rivero - Carmen o María del Carmen Fleitas Santana cedieron los derechos en el compromiso a Ricardo Agustín Cabano Fernandez, por documento del 6|11|1986 — Acreedores a mismo
25) N$ 3.120.00 20|pub. 32795 Nov.14-v.dic.11.

Ley Nº 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia ubicada en 25 de Mayo Nº 293 a MABEL SUSANA PORTELA RAMOS de SILVA. Acreedores en la misma. — Suc. MARIO TEIXEIRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 33870 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almacén del Parque S.R.L., almacén, sito en Mac Eachen 1502. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS GUZZETTI UMERES. — LILIAN CECILIA ALFONSO.
25) N$ 2.080.00 20|pub 32083 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ prometió vender a Juan Isidro Ramos Delgado, carnicería, departamento de Canelones, Empalme Sauce, Ruta 6, Km. 27.500. — Acreedores con derecho, presentarse dirección indicada, 8 a 12 y 16 a 20 horas.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31828 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA cedió promesa de compraventa Panadería "Nuevo Perú", ubicada en Martín C. Martínez 2118, a "Nueva Perú S.R.L." (en formación). — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

HUGO y MIRIAM FERRARI SILVERA prometieron vender a Serafino y Nicola Magliert comercio de recarga supergás, sito: Serrato número 2867. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 31347 Nov.5-v.dic.2.

Ley 20|9|1904. — GLADYS Ma. GUCLIUCCI ALFONSO y HECTOR FERNANDEZ CASTRO prometimos vender a "Book y Cía S. R. L." el comercio que en el ramo de Salón Comercial gira en Montevideo, calle Julio Herrera y Reissig Nº 562, denominado "Salón el Once". — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31333 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita Asunción 1551. Acreedores al mismo. 8|10|86.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 28837 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Cristina Iza Fourcade y Eugenia Fourcade, totalidad cuotas sociales: "Carnicería Román Limitada", propietaria del comercio sito en Paraguay 1321, ramo carnicería. — Acreedores en Colonia 1171, Piso 2, Esc. 8. — EDISON PIREZ DA CRUZ y MARIA DEL CARMEN REYNA PEREZ, por sí y por su menor hijo Claudio Pirez Reyna.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 31399 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobé Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26325 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Mutualista calle Yí 1447, a "Conpas Limitada". Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 33201 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Anón Cabeza, comercio de carnicería sito en Estero Bellaco Nº 2572. — Acreedores: Brandzen 1956|301 — PLACIDO LAGUNA VILLARES. — VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub 30969 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|1904. — Antonio Vázquez Mirás cede sus derechos a Manuel Santos Pérez, del bar ubicado en Canelones 800, y Manuel Santos Pérez vende la totalidad da Viej. Barrio S R L. — Acreedores en Circunvalación Durango 378.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 33628 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28836 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender Bar y Parrillada, calle Juan José de Amézaga 1902. — Acreedores: el mismo. — WALTER FERJANCIH — SANDRA LAGUARDIA.
25) N$ 1.040,00 20|pub 32525 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a Nelson Bentancor, salón en Mercedes 1711. — Acreedores: al mismo. — LUIS GONZALEZ y SARA RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32135 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. Prometemos vender a José Eduardo Yaque almacén sito en Porongos 3349. Acreedores en el mismo a partir del 17 de noviembre de 1986. — MANUEL AGRASO ALVARELLOS y MARIA PEREZ CERDEIROS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 32383 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|1904. — El 23 de octubre de 1986. MIGUEL ANGEL PINO LORENZO y MARISOL CABEZA, prometieron vender a J y R Limitada, la carnicería ubicada en la calle Miguel Angel N.o 3649 de Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30161 Oct.29-v.dic.2.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburu 1942. Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Nov.11-v.dic.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario Miguel Angel Carrasco Fernández de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la resolución (D) Nº 2084|8|986 del 21 de agosto de 1986 adoptada en expediente Nº 208 913|377:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Miguel Angel Carrasco Fernández.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44828 Dic.8-v.dic.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa María (Brasil) por Rutas 5 (Uruguay) y 158, 290 y 392 (Brasil) y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28.460|86 y conexo
27) N$ 1.350 00 3|pub. 35386 Dic 8-v dic 10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr Ing. Agrim. Alvaro Enrique Gastelu Pittaluga y Artigas Barrios Fernández solicitando se apruebe la regularización de una represa para riego de cultivos de arroz situada en Paraje Molles de Gutiérrez del Departamento de Lavalleja.

La obra (Presa y embalse) estará emplazada en el padrón 5705 e inunda parte de los padrones 5705, 1166, 962, 1037 y 5580 de la novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública, a efectuarse el día 16 de diciembre de 1986 a las once horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 936.00 3|pub. 31196 Dic.16-v.dic.18.

U.T.E.
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 096|86

Esta Administración comunica a Uds. la prórroga de apertura de ofertas de la licitación pública 096|86 para el suministro de un Andamio Colgante el que debía efectuarse el día 11 de diciembre de 1986 a la hora 17 para las siguientes fechas:

Apertura: 26 de diciembre de 1986 hora 11. 2 de enero de 1987 hora 12 (2.o llamado). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 2|pub. 44929 Dic.16-v.dic.17.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS "EXODO DE ARTIGAS" GRUPO 2
CITACION

El Consejo Directivo de esta Cooperativa de Viviendas, convoca para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 1986, en el Salón Comunal de la Cooperativa, a las 19 hs. como primer llamado y a las 19 y 30 hs. como segundo y último llamado, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de excedentes, informe de la Comisión Fiscal.
3) Análisis y resolución de los socios morosos en general.
4) Elección de los integrantes de los distintos órganos. — Misael Canale, Presidente. — Eduardo Montesdeoca, Secretario.

27) N$ 2.250,00 5|pub. 35704 Dic.9-v.dic.16.

EBINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con Art. 10. de Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "EBINA S. A.", a realizarse el 8 de diciembre de 1986, a las 20 horas, en San José 870, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Memoria y Balance de ejercicio 1985;
2) Asuntos varios;
3) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.

Se previene: Que los accionistas deberán presentar sus acciones o recibo de depósito bancario, en Registro que se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 34748 Dic.5-v.dic.11.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores delegados asambleístas electos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986 en la sede de la Cooperativa sita en la calle Paraguay 1621 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general ejercicio 1|4|85-31|3|86
2) Presupuesto para el ejercicio 1|4|86-31|3|87.
3) Plan anual de préstamos 1986-1987.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Integración de partes sociales.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea será necesaria la preesncia del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los delegados asambleístas habilitados. (Art. 29 y siguientes de los estatutos sociales). — Juan C. Barindelli Vázquez, Presidente — Alberto Maguna Aquino, Secretario.
27) N$ 3 000 00 5|pub. 34898 Dic.5-v.dic.11.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores delegados asambleístas electos para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986 en la sede de la Cooperativa sita en la calle Paraguay 1621 a la hora 10 para considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para adoptar resolución respecto al punto 1) Modificación de los estatutos sociales será necesaria la presencia de los 2|3 (dos tercios) de los delegados asambleístas habilitados. (Art. 77 de los estatutos sociales). — Juan C. Barindelli Vázquez, Presidente. — Alberto Maguna, Secretario.
27) N$ 2.625.00 5|pub. 34897 Dic.5-v dic.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (C. O. M. A. G.)
PROCLAMACION CANDIDATOS ELECTOS
Asamblea General Ordinaria de Socios

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1986, en su sede social, calle Colonia 1730, 5to. Piso, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Proclamación de los candidatos electos según acto eleccionario del 25 de noviembre de 1986.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: Hora 19 y 30.
Segunda citación: Hora 20.
Iris Fiorentino, Presidente; Luis A. Locatelli, Secretario.
27) N$ 1.500,00 5|pub 34668 Dic.5-v.dic.11.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
C A Y C F U P

El Consejo Directivo de CAYCFUP, en uso de la facultad que le confiere el inciso f) del artículo 37 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 1986, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Asociación de Funcionarios Postales —sita en la Avda. Fernández Crespo 2163— para tratar el siguiente orden del día:

I) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
II) Memoria, Balance anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 1º de abril de 1984 al 31 de marzo de 1985. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
III) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1º de abril de 1985 al 31 de marzo de 1986. A estudio de la Inspección General de Hacienda.
IV) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
V) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto eleccionario.
VI) Reforma de Estatutos:
a) Artículo 5º.
b) Artículo 19º.
c) Ratificación de la eliminación de la Quinta Disposición Circunstancial.
VII) Reglamento de Sanciones por inasistencias a Asambleas.
VIII) Creación de un fondo para el financiamiento de actividades educativas para Socios del Interior, mediante el pago de una cuota de sostenimiento.
IX) Modificación del Reglamento de Congresos
X) Solicitud de afiliación de funcionarios y asesores de CAYCFUP.
XI) Recurso de apelación presentado por el señor Gutemberg Olmos. — María del Carmen Didi, Persidente; Oscar Luis Soria. Secretario
27) N$ 4.500,00 5|pub. 34606 Dic.5-v.dic.11.

SAPORITO Y LAVAYEN antes SOTO Y RIESTRA LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Por documento privado de 26|4|1985, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1354 al Fº 5113 del L.o N.o 2 de Contratos, cedieron la totalidad de sus cuotas ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO y RAUL ENRIQUE RIESTRA NOGUEIRA a Raquel Lavayen Hernández y Antonio Saporito Barone, modificándose la denominación y razón social.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 32560 Dic.16-v.dic.30.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Convocatoria a Elecciones de cinco Consejeros y doble número de Suplentes

De acuerdo con lo que dispone el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efec-

tuaran en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas y Durazno y Agencias de Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado el día 28 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 20:00 hs.

El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.

Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.

27) N$ 4.200,00 6|pub. 36251 Dic.16-v.dic.23.

A. N. D. A.

Asociación Nacional de Afiliados
Convocatoria a Elecciones de cinco Consejeros y doble número de Suplentes

De acuerdo con lo que dispone el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de, Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas y Durazno y Agencias de: Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado el día 28 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.

El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.

Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.

27) N$ 4.200,00 7|pub. 36251 Dic.16-v.dic.24.

O.C.A.

Organización Cooperativa de Asistencia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1986 a las 18.30 horas, en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual de Situación y Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.

2º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.

En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 1986, a las 19 horas, en el local social de Hocquart 2274. — Consejo Directivo.

27) N$ 1.050,00 2|pub. 35632 Dic.16-v.dic.17.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo presentes: Por una parte doña SARA LEVITAS de DUSCHITS, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente concordato en la calle Sarandí Nº 918 de la ciudad de Maldonado; y por la otra parte, los acreedores que suscriben el presente, quienes han convenido celebrar un concordato privado que se regirá por la ley 8.045, de fecha 11 de noviembre de 1926, normas concordantes, complementarias y modificativas y las cláusulas siguientes:

Primero: (Antecedentes). — Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando la Sra. Sara Levitas en la explotación de su empresa unipersonal, que giraba en el ramo de Tiendas y Anexos, con asiento en la calle Sarandí Nº 918 de la ciudad de Maldonado, en el departamento del mismo nombre se solicitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, un concordato preventivo judicial.

Por Auto Nº 9142, de fecha 24 de julio de 1981, el Juzgado concedió la moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio.

Se designó Contador Interventor y se convocó a la Asamblea General de Acreedores.

Por falta de concurrentes a la junta de acreedores no tuvo quórum suficiente para un pronunciamiento favorable, ni prosperó en su oportunidad una gestión de concordato extrajudicial.

A la fecha, la empresa ha efectuado convenios de pago por Ley Nº 15.781 del 28 de noviembre de 1985, con la Direc. Gral. de la Seguridad Social y Direc. Gral. Impositiva.

Se ha solicitado la consolidación de sus adeudos bancarios.

En mérito a lo expuesto, la única solución para las partes, en las actuales condiciones, lo constituye la suscripción del presente concordato.

Segundo: (Determinación de los créditos). — Se estará al pasivo quirografario, informado por el Contador Interventor en los autos referidos y que constan de folio 121 a folio 124 del Expediente Ficha "V Nº 318|81".

Tercero: (Forma de pago del pasivo). — Se abonará la totalidad (100 %) del pasivo nominal (capital) en moneda nacional sin quitas a los acreedores quirografarios de la siguiente forma: 50 % el día 31 de agosto de 1986; y el saldo en cuatro cuotas iguales y consecutivas los días 30 de cada mes subsiguiente. [...]fesionales que se hayan originado por la cobranza de dichos créditos.

Dichos pagos se efectuarán en la Av. 18 de Julio 1268 Esc. 606, y el pago total así hecho supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto: (Requisitos del pago). — Los acreedores que posean documentos negociables, a la orden o al portador, deberán exhibirlos en el momento del cobro, anotándose éstos al dorso del mismo, sin perjuicio de otorgar recibos correspondientes.

Quinto: (Acciones legales). — Efectuados los pagos establecidos en la cláusula cuarta, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales para el cobro de sus créditos, se obligan a desistir y clausurar los procedimientos iniciados, y contra los garantes fiadores, y se les tiene por desistidos en sus acciones y denuncias penales ante autoridades policiales y judiciales competentes.

Sexto: (Comisión de fiscalización). — A los efectos de fiscalizar y vigilar su cumplimiento, se designa una comisión fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia. Dicha comisión estará integrada por los señores Saúl Ayul, con domicilio en la calle Colón Nº 1327, y don Jacobo Duschits, con domicilio en la calle Monte Caseros Nº 2828, ambos de la ciudad de Montevideo.

Será convocada por cualquiera de sus integrantes y las decisiones serán adoptadas de común acuerdo.

Séptimo: (Incumplimiento). — La falta de pago de cualquiera de las cuotas establecidas a su fecha de vencimiento, facultará a la comisión fiscalizadora de pleno derecho para proceder a la liquidación del activo de la deudora por cuenta de sus acreedores, en carácter de interventores. A estos efectos se otorgan los poderes correspondientes.

Octavo: (Costo). — La deudora se hace cargo de los costos de la tramitación del presente concordato, que serán fijados de acuerdo a lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay.

Noveno: (Ejemplares - fecha de otorgamiento). — A los efectos de su firma se documenta el presente en dos juegos originales, en cinco sellados notariales cada uno. Series "O" números 455123, 455127, 455149, 455146 y 459053 el primer ejemplar; y Nos. 455122, 455125, 455150, 455147 y 459052 el segundo, todo respectivamente, otorgándose hoy dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

27) N$ 54.080,00 20|pub. 30568 Oct.30-v.nov.26.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Partición (Ficha V. 6|86), se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis, José Agustín Marcos Federico, Anacleto Luis, María Catalina, Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio; 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín, Jerónimo Luis y María Virginia Luisa Levrero Bixio; 3) Mario y Luisa Vinelli, María Victoria Delfina Ursulina y María Sofía Celesia; 4) Osvaldo, Emilio Blas, Enrique y Orfilia Bixio; 5) Luis Francisco Agustín, María Teresa y María Marta Bixio; 6) Felipe Antonio, María Catalina de los Dolores, María P. y Santiago Luis Repetto Bixio; y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio Sola y Santiago o Jacobo Repetto Bixio, así como a todos los sucesores de esos herederos y legatarios, por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos, a Elsa y Lydia Desdémona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma, y sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 7.260,00 30|pub. 32780 Nov.14-v.dic.26.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: SUCESION de OTILIA PUYOS de RUETALO (L.o 30 F.o 524 año 1932) y en escrito de partición presentado por María Nelly y Alba Isabel Ruétalo Puyos se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Celia, Luis José, Mirta Juana, Domínguez Lanzi Orfilia Lanzi de Domínguez y a Elcira González de Domínguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 32095 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejería, y por la otra, los acreedores de dicha Sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero. (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco FRANCISCO GONZALEZ S. A., promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 156|85. [...] porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización.

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes:

A) Activo: Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial:

B) Pasivo: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables:

C) Deudora: Por deudora deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A.:

D) Acreedores: Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas, indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores, informantes ni la Junta de Verificación de Créditos se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se debrá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A., abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el . % (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquél en que se realiza el pago, deducido el impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insuma la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscrito por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Décimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Décimosegundo (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieren generar en el futuro.

Decimotecrcero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo País y el señor Ieno Laprovitera, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscrito el presente.

Décimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Décimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Décimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Décimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión.

Vigésimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigésimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigésimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la resción del presente en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentará en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 %) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigésimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigésimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigésimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc 4. de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigésimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha 2/158/85), se dispuso la publicación del Concordato precedente fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede calle 25 de Mayo 523 2º piso. — Montevideo, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 32.500.00 10/pub. 31816 Nov 27-v dic 10.

NULIDAD POR SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisis c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa 3/126/86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30/pub. 27614 Oct.16-v.nov.28.

COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Edificio Centro c| TIARA S.A. y otro. "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C 2564|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tiara S.A., Eugenio Novo o a quien fuere propietario de la unidad 002 del edificio Centro sito en calle Durazno 1024|1026 de esta ciudad entre las calles Julio Herrera y Río Negro (padrón unitario 6714|002) propiedad horizontal, número de puerta 1026 o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos a la misma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986 — Esc. Susana E. Bergere, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.620.00 30|pub. 32098 Nov.11-v.dic.22

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta, Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E. 38|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Banco de la República Oriental de Uruguay c/LEOPOLDO GARRIDO y otros - Indemnización de Daños y Perjuicios" (Ficha C. 266|86). se cita y emplaza a Leopoldo Garrido, Walter Gassamans, Victoriano Pierlet, Emilio Davobe, Jose Silva Miras, Ruben Albertoni, Miguel Angel Contardi y Alberto Rodríguez Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C C.) 30|pub. 43920 Nov.5-v.dic.16.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S. 62|84), se hace saber que por auto Nº 17082 del 3.9.84, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás D' Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art. 956 del C.P.C., por el término de noventa días — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 4.620.00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.26.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BRANDES KNAPPP, CARLOS GUSTAVO. "Concordato Judicial" (Ficha S|14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 10 de noviembre de 1986 a las 15 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del Sr Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor. dentro de los veinte días siguientes a su publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 1.540,00 10|pub. 30159 Nov.12-v.nov.25.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Santomauro, Pedro y otra c| GUATTA, ALDO y OTROS. Cancelación de hipoteca". (Ficha 301|86). se emplaza por el término de noventa días a Aldo Guatta, Modesto Santiago Bouzas, José Santiago Bouzas, José Meghdessian Meghdessian, Arev Gatchinian Guiteachian, José Carmona, Elvira Guatta y Arturo Guatta a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Acuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 31114 Nov.4-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simón Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE, ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale, Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 29368 Oct.29-v.dic.9

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Garino- Juan José por sí y por Royal American Investment Inc. c/CARLOS ALBERTO PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana" (Ficha 1117|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Coralia Vidaurre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 29880 Oct.24-v.dic.4.

ACCION REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: DURAN DEL CAMPO, ANIBAL - "Acción Reivindicación" (Ficha M1|481|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, extravío del certificado expedido por el Banco Central del Uruguay con fecha 21 de enero de 1985 en el cual se acreditaba la adquisición de Bonos del Tesoro Serie 21 por valor de dólares 3.000,00 tres mil dólares), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Por resolución Nº 9.377 del 9 de setiembre de 1986 se declaró de Oficio la erogación que implican las publicaciones de los presentes edictos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.940.00 30|pub 30081 Nov.5-v.dic.16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100), más acrecidas — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 21289 Oct.22-v.dic.2.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "LOPEZ GALLO, URUGUAY TABARE - Ausencia" (F. 393|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srá. Palmira Cáceres en nombre y representación de su menor hijo Mario Martín López Cáceres, solicitando la declaratoria de ausencia del referido Uruguay Tabaré López Gallo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

27) N$ 236,00 30|pub. 20690 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: DARMIN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 1081|84) se hace saber que por auto N.o 15.275 del 6|11|84 se concedió moratoria provisional por el término de ciento ochenta días a Darmin S.A. dejándose constancia que fueron designados Barraca Suiza S.A. y Samara S.A. como acreedores informantes sobre la exactitud de los documentos presentados en esta gestión todo de acuerdo con los artículos 69 y concordantes de la ley N.o 2230. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.320 00 10|pub. 32074 Nov 11-v nov.25

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: DELLE DUCA de BERRUETA EMA JOSEFINA "Escrituración judicial" (Ficha C N.o 319 año 1986) se hace saber que se presentaron Ema Josefina Delle Duca de Berrueta solicitando la escrituración judicial del bien padrón número 178.581 ubicado en la 13.a sección judicial del departamento de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Mario Fidel Noguez Martínez y a María Francisca de León Viñales o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300 00 30|pub. 32039 Nov.11-v.dic.22

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad, Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83), se cita, llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino. Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictado en autos: "I. M. M. c.| PAREDES NARIÑO. SEVERINO - Daños y Perjuicios" (Ficha: 2597|85). se emplaza al señor Severino Paredes Nariño con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

27) (C. C.) 3|pub. 44173 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c| ENRIQUE HUGO SALATE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha E 360|86) se cita, llama y emplaza a: Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 4 de noviembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 44411 Nov.14-v.Dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nora Suárez Martínez c/GONZALO CHAVES - Pérdida de Pa-

tria Potestad" (Ficha B. 207|84), se cita, llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov.28.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos C/LEONOR ALMIRON ALCOBA. Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha A|37|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Leonor Almirón Alcoba, ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Grisida Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN, ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F. 715|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimerman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.040,00 20|pub 28437 Oct.16-v.oct.29.
Nov.18-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
27) 20|pub. 28388 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO, "Herencia Yacente". (Ficha D 455|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) 20|pub. 28383 Nov.14-v.nov.27.
Dic.16-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: José Carlos Pérez y Betty Margarita Negrín Rostagnol c/ BLANCA IRIS SANTANDER. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B|88|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44441 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José Pascale y Elsa Luis Viera c/GRACIELA DOLORES AGUERRE y JOSE M. OLIVERA . Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Sra. Graciela Dolores Aguerre y el Sr. José María Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44403 Nov.14-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c/JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 51|986), se cita, llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13.209. — Montevideo, diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CALO GONZALEZ, ARTEMIO BERNARDINO - "Declaración de Ausencia" (Ficha F 1071|85), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Artemio Bernardino Calo González. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorduy, Actuaria.
27) N$ 264,00 2|pub. 25853 Dic.5-v.dic.8.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elsa Soledad y Eduardo Fernández Fajardo y Raquel Fernández Lema, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos: "FERNANDEZ SIERRA MARIA DE LA ENCARNACION - Sucesión (A. 530|84), por el término de noventa días: bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23847 Set.19-v.dic.4.

KURT COHEN
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.24.
Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia
de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Taruselli, Luis Niester y Machado Suárez, Florencia c/MAIDANA, AURELIO BALDEMAR y CARNALES MIRTHA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 75|85), se cita, llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maidana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

KURT CÔHEN
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 31815 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcona Parada, Gladys c/ ROJAS RUIZ, AGUSTIN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 99|86), se cita, llama y emplaza a Agustín Rojas Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 44189 Nov.3-v.dic.12.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Silvera, María Hortensia c/AMARAL GONZALEZ, MARCOS. Pensión Alimenticia". (Fa. PA 309|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Hortensia Silvera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 31106 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest" (Fa B. 79|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 27348 Oct.15-v.nv 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas de Echudez Regina Claudia c/ CLOTILDE IFRAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 42|86) se cita, llama y emplaza a Clotilde Ifrán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 30423 Oct.30-v.dic.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME GABRIEL BIALYSTOCKI - Emancipación" (E. 32|86), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inc. 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que Jaime Gabriel Bialystocki fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 4 de setiembre de 1986 por ante la Esc. Mildred M. Secondo, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 58 al Fo. 187 v. del Libro Nº 1. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Alberto Marqués Rinoldi, Actuario.
27) N$ 160,00 1|pub. 34077 Dic.5-v.dic.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RAUL ALARCON, "Declaración de ausencia" (Fa. V. 162|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Raúl Alarcón.

Y en cumplimiento del artículo 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 182,00 2|pub. 9599 Nov.19-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Raúl María Paolino Drocco y otra c|CARMEN ESTHER SOTTO — Pérdida de la Patria Potestad" - Ficha: C|108|86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 44085 Nov.5-v.dic.16.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA BRUNA UMPIERREZ DE GADEA. "Herencia yacente". (S. 707|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.320,00 20|pub. 32688 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: B.R.O.U. c|LEONOR PORTO DE SIMON "Concurso necesario" (Fa. A|97|86). se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 18 de diciembre próximo, a la hora 10 en la Sede de este Juzgado, por el término de veinte días, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960 00 6|pub. 34799 Dic.5-v.dic.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Zulema Filomena Dalcín, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Her Rodríguez c| ZULEMA FILOMENA DALCIN - Divorcio" (Fa. A|138|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 660 00 10|pub. 32483 Nov.21-v.dic.4.

CANELONES

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C. Nº 215|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ferreira, Efraín y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" (Ficha 100|86), se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos, o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 16380 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts. de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts. lindando con solar 23; al Norte, 12 mts. lindando con padrón 5170; y al Este, 25 mts. lindando con solar 25, todos del mismo plano. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz.

27) N$ 9.600,00 30|pub. 34782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| CACHES NICORA CARLOS ESTEBAN 2) CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra. Medidas Preparatorias y Ejecución de Hipoteca, (Ficha A|276|1982), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Antolín Esteban Stifano o Stefano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub 28314 Oct.21-v.dic.1º

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aramburú, Delia C|HUGO MARTINEZ, Pérdida de la Patria Potestad, (Fa. C| 61|86) se emplaza por el término de noventa días a don Hugo Martínez para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 14 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 44088 Nov.5-v.dic.18.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ricca, Delmo c/RICARDO GONZALEZ PONCE - Concurso" (Ficha A. 75|86), se hace saber que por auto Nº 1908 de fecha 21|7|86, se declaró en estado de concurso necesario al señor Ricardo González Ponce, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 27 de noviembre a las 13 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a los acreedores, previniéndoles que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como también que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C.P.C.). — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.980,00 15|pub 31274 Nov.13-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Mallorca, Milka y Ahlers, Adolfo c.| ACOSTA, ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 16|M|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 16 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 39800 Nov 3-v dic 12.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Israel Romero, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, en los autos caratulados: "Cuello, Lucy Margot c/HEREDEROS O SUCESORES DE ISRAEL ROMERO y JOB E. ROMERO - Investigación de paternidad" (Fa. C. 507|83), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 32394 Nov.14-v.dic.26.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en los autos: DIAZ, MARIA CRISTINA, "Inscripción Tardía" (Ficha Civil B Nº 309|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ledo Alberto Fiermarín, para estar a derecho en estos autos. — Rosario, 17 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 1.980 00 30|pub. 30082 Nov 5-v.dic.16.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos. "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 17 de diciembre de 1986, a las 9 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 1.980,00 10|pub. 34205 Nov.28-v.dic.11.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos caratulados VIERA, CANDIDO y OTROS "Escrituración de la promesa de compraventa" (Ficha 1348|84), se cita, llama y emplaza a Dinorah Borche Silveira y a Ana María y Beatriz Dinorah Ramos Borche, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 2.640 00 30|pub. 30864 Nov 3-v dic.12.

LAVALLEJA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Alfonso José Luis Baubeta Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gutiérrez Suárez, Ma. del Rosario c/BAUBETA ALFONSO JOSE LUIS - Investigación de paternidad" (Ficha C 49|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dejando constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Minas catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55) 30|pub. 44032 Oct.24-v.dic.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS DE GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (F.a 305|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 6 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 2 640 00 20|pub 31716 Nov 11-v.nov.24

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los herederos de Teresa Hermenegilda y José Antonio Dimarco, Juan Fernando y Angel Catalino Calcegna y Edmundo D. Sastre y demás interesados o en contra de la sucesión de Francisco Calcegna para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Aleman Esteta, Walter y Otros contra CALCELIA, CALCEGLIA MARIA ROSA y Otros. Nulidad de revocación de testamento y petición de herencia" (Fa. 474|84), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 29 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 32402 Nov.14-v.nov27

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: ACUÑA, WALTER y MOREIRA, MARIA "Guarda y tenencia" (Ficha 195|86) se cita, llama y emplaza a Gualquiria Lisel Sosa por el plazo de treinta días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
27) N$ 660 00 10|pub. 31730 Nov 11-v.nov 24

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Castellanos, José Manuel y otra c/ROSSI CAVO JORGINA JULIA y otros. Cesación de Condominio" (F. 1741|86) se cita llama emplaza por el término de noventa días a Jorgina Julia, Pompeo Francisco Humberto Horacio Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1986. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29774 Oct.27-v.dic.5.

MALDONADO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Shell Uruguay Limited c/ROUEN LIMITADA. Cobro de pesos" (Ficha Nº 600|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rouen Limitada, a estar a derecho en estos autos citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento legal de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3613 del 9 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 660,00 10|pub. 32906 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES DE PAYSANDU (CAYCTRAP)

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo Nº 27 del Estatuto Social, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1986, a las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3) Aprobación de los balances, ejercicios al 30 de junio de 1981; 30 de junio de 1982 y 31 de diciembre de 1983 visado por el Insp. Gral. de Hacienda.
4) Lectura e informe de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Créditos.
7) Aprobación de planes de ahorro y préstamos.
8) Informe sobre remodelación del local propio: gestiones cumplidas.
9) Informe de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A. C. A. C.).
10) Desvinculación de la Soc. de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (S. A. C. C. J. A.).
11) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.

El Consejo Directivo de Caytrap convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú (A.C.A.C.), disposición transitoria de Estatutos Sociales, en el local del Estadio Cerrado Municipal, el día 12 de diciembre de 1986, a las 21:00 horas, si con fecha anterior a la mencionada las autoridades aprobaran los Estatutos de A. C. A. C., según el siguiente: Orden del Día:

1) Información general sobre A. C. A. C. y aprobación de todo lo actuado.
2) Designación de la Comisión Electoral.
3) Fijación de la fecha del acto eleccionario.
4) Designación de 4 a 6 miembros para la Comisión Administradora de Filial.
5) Proposición de Fiscal de Filial con un suplente.
6) Aprobación del Reglamento General de Créditos y planes de ahorro.

27) N$ 4.125,00 5|pub. 35021 Dic.5-v.dic.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Victoria Gómez de Penone c/ FRANCISCO CASIANO GONZALEZ y VICTORIA SBRES "Guarda" (Ficha C|451|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Casiano González y Victoria Sbres para que comparezca en los referidos atuos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44410 Nov.14dic.26.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ARISTOBULO MIRANDA VEROCAY - Declaratoria de Ausencia" (B|262|1986), se hace saber que Nélida Causa de Miranda, Graciela Nélida Miranda Causa de Fracchia y Alberto Aristóbulo Miranda Causa, solicitaron la declaración de ausencia de Aristóbulo Miranda, que habiendo transcurrido más de dos años desapareció su cuerpo en las aguas del Río Uruguay no pudiendo ser encontrado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Elida Teixeira Maidana. Actuaria.
27) N$ 330,00 3|pub. 30545 Oct.30-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada el 13 de febrero de 1986, en los autos caratulados. "CORIA, MARIA NATIVIDAD - Escrituración de oficio" (Ficha A. 12|1986), se cita, llama y emplaza a José Lino García Ruba e Irene Alvarez Gatti y/o a sus eventuales herederos, para otorgar la escritura definitiva del solar de terreno baldío situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 342 del ejido de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 7363, en un plazo de treinta días. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio - Paysandú, 5 de mayo de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.
Y a los efectos del Art 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú. setiembre 30 de 1986.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Nov.14-v.nov.14 Feb.13-v.feb.13.

SORIANO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco, Winston Eluchanz y otros c/ ADELA MONTOUTO MENDEZ DE CLAVERI - Infracción Aduanera" (Ficha 308, año 1985), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas. en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017. sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado. las siguientes mercaderías, bebidas varias (ginebra, wisky, licor, etc.), comestibles, artículos de limpieza, etcétera., y muchos más que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en los referidos autos a disposición de los interesados en este Juzgado.
Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del Rematador, más I.V.A., más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de diciembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 1.056.00 3|pub. 36199 Dic.16-v.dic.18.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/LA SUCESORA DE OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO SILKA BETANCOR de CARBAJAL. Medidas Preparatorias" (Ficha letra A. Nº 187|1984) se cita llama y emplaza a la sucesora de Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, señora Silka Betancor de Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Fray Bentos. 10 de octubre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640.00 30|pub 32894 Nov 14-v dic 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Elena Esther [illegible] para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Ramí-

rez, Benito c/UMPIERREZ, ELENA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 49/986), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Ciudad de Young, octubre 9 de 1986. — Arturo Graña Tobier, Actuario Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30/pub. 31266 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha letra C. número 10/986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 21 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30/pub. 9113 May.20-v.jun.2. Nov.5-v.dic.2.

RIVERA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS "Su guarda" (Ficha C.125/1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera 15 de abril de 1986 — Esc O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
27) (R 204/55) 30/pub. 43749 Oct.14-v.nov.24

ROCHA

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c/ Ocupantes del Padrón 2643 - Reivindicación" (Ficha: 377/86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente sería el Nº 385 de la Quinta Sección Judicial de Rocha - paraje 'La Coronilla", y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (C.C.) 30/pub. 44204 Nov 17-v.dic.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Delgado Luis A. y otra c/RODRIGUEZ ZULMA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F/869/985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulma Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Rosa Alario (Actuaria Adjunta). — Publicación San José, 27 de agosto de 1986. — Esc Estela Gratuita — Ley 13 209 del 17/12/963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30/pub. 44084 Nov 5-v.dic.16

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Francisco Caresani c/SUCESORES DE AMANDA TERESA CARESANI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 468 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco Caresani, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Amanda Teresa Caresani, Francisco, setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario. Caresani y Ricardo Ismael Caresani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de Amanda Teresa Caresani a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 3 960 00 30/pub. 29692 Oct 27-v dic.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C/Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva, en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en el plazo legal de designársele defensor de Oficio. — Mercedes, 26 de
27) N$ 3 960.00 30/pub. 28263 Oct.21-v.dic 1º.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 16 de setiembre de 1986, Nº 22231, páginas 5851—C y 5852—C, se publicó el estatuto de SUPERNIC S.A., aviso Nº 17409, padeciéndose los siguientes errores:

Edicto. Donde dice: "Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental", debe decir: "Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental".

Art. 10 Donde dice: "Reuniéndose la tottlidad"; debe decir: "Reuniéndose la totalidad".

Art. 13 Donde dice: "la presente en Montevideo, 16 de julio de 1964"; debe decir: "la presente en Montevideo, 16 de julio de 1984".

3051 Donde dice: "Hon. N$ 93.000.00); debe decir: "Hon. N$ 3.000.00)

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10/pub. 24639 Dic.17-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A.
(COMFINO)

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1986.
2º) Fijación de la remuneración del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.575 00 3/pub. 36438 Dic.17-v.dic.19.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de enero de 1987, a las 17:30 horas, en la sede social de la Sociedad sita, en calles Presbítero Merieggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 23 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1986.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de tres miembros de Directorio.
6. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o

tert... ...os de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.
Se recuerda también, que para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 3.375.00 5|pub. 36443 Dic.17-v.dic.23.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Cía. Textil Real de San Carlos, S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1987, a las 11:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1981, 31 de diciembre de 1982, 31 de diciembre de 1983, 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.
3º) Elección de directores por tres años.
4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 1.350.00 2|pub. 36444 Dic.17-v.dic.18.

DESEOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 19:30 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 30|6|86.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36286 Dic.17-v.dic.17.

GLENTEX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22|12|1986 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 31|7|86.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el Acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36287 Dic.17-v.dic.17.

PORT ALEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 30|6|86.
2) Elección de Directorio.
El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36283 Dic.17-v.dic.17.

SARASOLA & NUÑEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Montevideo, 12 de diciembre de 1986.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 29 de diciembre de 1986, a las 17:00 horas en Misiones 1486 piso 3 (Montevideo), a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio 1|2|85 al 31|1|86.
2) Elección de Directorio y Fijación de su remuneración
Se previene a los señores Accionistas que la inscripción de acciones deberá hacerse en el lugar indicado, hasta el momento de iniciación del acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o casas financieras, nacionales y|o extranjeras.
Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, se previene que sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del Capital Integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 525.00 1|pub. 36398 Dic.17-v.dic.17.

ALTRIX S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1986, hora 17:00 en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1986.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36396 Dic.17-v.dci.17.

BOLSAS PLASTICAS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de "Bolsas Plásticas Sociedad Anónima" el Directorio de la sociedad convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 29 de diciembre de 1986, a la hora 8:00, en el local social de Avenida Italia 3982, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene que el registro de accionistas permanecerá abierto hasta media hora antes de la fijada para la iniciación de la Asamblea, en la sede social de Avda. Italia 3982, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los días hábiles. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — El Directorio.
3) N$ 450.00 1|pub. 36368 Dic.17-v.dic.17.

VOGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VOGUE S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1986, a las 19:30 horas, en el local de la calle Minas Nº 1487 Apto. 201, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986.
2) Elección de Directorio, determinación del número de sus miembros, término del mandato y fijar retribución. Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la calle Minas 1487 Apto. 201, hasta 24 horas antes de la fecha y hora fijada para la Asamblea (Artículo 19). — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 36336 Dic.17-v.dic.17.

INVERSORA WELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Inversora Well S. A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de la calle Minas 1487 Apto. 201, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|9|84 y 30|9|85 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 7º).
2) Elección de Directorio y Síndico para el ejercicio 1985|1986 (Art. 4º y 10).
Se hace saber a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes de la hora fijada para la Asamblea. — El registro se abrirá con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 36337 Dic.17-v.dic.17.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Cerro de la Laguna S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas en el local sito en el establecimiento, 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje: Rincón de Urtubey, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|6|85 y 30|6|86.
2) Destino de los resultados obtenidos.
3) Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación al fijado para la Asamblea (Artículo 18). — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 36338 Dic.17-v.dic.17.

NELSON PELLEGRINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Nelson Pellegrino S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de la calle Independencia 691, Florida, departamento de Florida, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.
2) Elección de Directorio, determinación del número de sus miembros y fijar retribución.
Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, en la dirección citada precedentemente antes del acto de la Asamblea. El registro se abrirá con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 36335 Dic.17-v.dic.17.

FACTORS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 18:30 horas en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302 con el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 30|6|86.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36284 Dic.17-v.dic.17.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 19:30 horas, en la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso, 8º, Apto. 801, para tratar el siguiente Orden del Día:
— Distribución de Reservas Voluntarias Libres.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8º Apto. 801, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 375.00 1|pub. 36424 Dic.17-v.dic.17.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1986, a las 17 horas, en Plaza Independencia 811, Planta Baja, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1986.
2) Aumento del capital autorizado.
3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Se previene que los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito para su registro en el domicilio del liquidador (Plaza Independencia 811, Planta Baja) hasta tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea. — El liquidador.
3) N$ 450.00 1|pub. 36365 Dic.17-v.dic.17.

SIDERURGICA LAISA S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1986, a las 8:00 horas, en el local de la calle Santos Dumont 2239, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986;
b) Fijar el número de Directores, proceder a su elección, adjudicar cargos de Presidente y Vicepresidente y fijar el monto global de sus remuneraciones;
c) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores asambleístas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en el domicilio arriba indicado, sus acciones o los recibos de custodia bancaria, pudiendo hacerlo hasta el momento de inicia-

ción del acto. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 525,00 1|pub. 36493 Dic.17-v.dic.17.

DALMER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 19:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 30|6|86.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 36285 Dic.17-v.dic.17.

BANTREL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 15, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36487 Dic.17-v.dic.17.

NIXTOL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 5.1.87, hora 15, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36492 Dic.17-v.dic.17.

BILCAN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 19, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36491 Dic.17-v.dic.17.

NERFIL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 18, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36490 Dic.17-v.dic.17.

RONILUR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 8, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36489 Dic.17-v.dic.17.

PALMERAS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 5.1.87, hora 16, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 300,00 1|pub. 36488 Dic.17-v.dic.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA DOMINGUEZ (Ficha A. 12|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 28850 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RODRIGUEZ QUINTELA, JOSE y GLORIA GARCIA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 1751|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Quintela y Gloria García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28286 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARAH CRONDO SINGER c| ALEJANDRO OTAMENDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 783|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Crondo Singer y Alejandro Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28280 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRREZABAL, CARLOS c| MUÑOZ, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|727|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Aguirrezabal Corbo y Beatriz Margarita Muñoz Reveles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28377 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRUCHOU PEREYRA, ANABEL y CAMELO GONZALEZ, ELVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Bruchou Pereyra y Camelo González, Elvio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28478 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.|VALDES DEL PINO, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABALLERO CHARQUERO, MIRIAM contra MORALES PEREZ, NESTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Caballero Charquero y Néstor Morales Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28911 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAURIN PALLARES, SILVIA DIONI y ALBERTO JULIO PAIZ ESCUDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Dioni Maurin Pallares y Alberto Paiz Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28912 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c| JOSE CASIANO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|14|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. José Casiano Ramírez, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.100,00 10|pub. 28346 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AGOSTINO SILVIA CATALINA c| JOHNSTON SOTO RICARDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|714|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Johnston Soto y Silvia Catalina Agostino Ascione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28064 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VIOLA ROSA MILTON MARIO y KUSMINSKIY NOTALCHUK MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 756|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mario Viola Rosa y María Esther Kusminskiy Notalchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28181 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LABADIE ABADIE, GASTON con LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Labadie Abadie y Blanca Nieve López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28854 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLORES CRESPO, HECTOR y PENAS JANEIRO, CARMEN RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Flores Crespo y Carmen Rita Penas Janeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28858 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28344 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGIAO, PRECIOSA c| LOPEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|617|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Preciosa Sangiao y Carlos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28387 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO, MARIE THERESSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Thérèse Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28378 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA MERCEDES ROSSELL c.|BOSCO SANSONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 584|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosselli y Bosco Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28924 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALVAREZ WASHINGTON y MARI, CATALINA MERCEDES RITA (Ficha E 688|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Alvarez y Catalina Mercedes Rita Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28103 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOSA, TOMAS y CASAVALLE, OLGA ESTHER "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 734|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Sosa y Olga Esther Casavalle Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28106 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, TORIBIO FERNANDO y GARCIA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1013-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toribio Fernando Duarte y María del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36297 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Celestino González Irigoyen y Graciela Elena Peluffo Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28881 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAMONTE BOTTA, JOSE LUIS y SOCA ITURBURU, MARTHA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villamonte Botta y Martha Lilián Soca Iturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28857 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIGANDA NAIR y SABBELLA o SABELLA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 576|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Ciganda Hernández y Oscar Willman Sabbella o Sabella Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28348 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVINO OROZCO MARIA DE LUJAN c| VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cervino Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28062 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARAPTSIAS ATHANASIOS y COLLAZO NIRE ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caraptsias Athanasios y Collazo Nire Alicia "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28063 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ELIDA MARTA BENCE c| HEBER PREDI MERONI (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Marta Bence y Heber Predi Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28347 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c| CORONEL, SUSANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Susana Graciela Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28379 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SZENKIER BROSQUE, JORGE LUIS y PEREZ ELHARAR MONIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Szenkier Brosque y Monique Pérez Elharar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28465 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PASCHER MENDELOVICS, MANUEL con DEL DUCA, IVONNE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 82, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pascher Mendelovics e Ivonne Del Duca, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 28890 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, OMAR WASHINGTON y CUSTODIO, GLADYS NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varela, Omar Washington y Custodio, Gladys Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28856 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERRUTI, NIEMEN EMILIO c.|FERREIRA, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niemen Emilio Berruti y María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28922 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ FERREIRA LUIS ALFREDO y MAJO PIÑEYRUA SOFIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Rodríguez Ferreira y Sofía Majo Piñeyrúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27799 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI MARIA GERONIMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 562|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28082 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI c| MARLENE MABEL ALFONSO MELLO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dos Santos Molinari y Marlene Mabel Alfonso Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27896 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRINDADE, DOMINGO y SONIA VELDA BERTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a D 457|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Trindade y Sonia Velda Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27899 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIANO MOLINA y SARA MARINA BORDAS (Ficha D. 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Molina y Sara Marina Bordas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28908 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE (Ficha D. 662|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mendaro Sarrasqueta y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28910 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR ANDUEZA y MARIA ROSA GOMEZ (Ficha D|621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Andueza y María Rosa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28281 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TERESA CUELLO c| JUAN ANTONIO MUTILVA (Ficha D|415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Cuello y Juan Antonio Mutilva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28435 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200 00 20|pub. 27995 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (Ficha D|428|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ferrario Bello y María del Carmen Carrera Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27804 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA DEL ROSARIO SALA ACOSTA c| DANIEL YIC RODRIGUEZ (Ficha D N.o 378 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Rosario Sala Acosta y Daniel Yic Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27802 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ con WASHINGTON GHANS HERNANDEZ Ficha 221|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de agosto|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28530 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARABALLO, NELSON ALCIDES y HERNANDEZ, MARIA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Caraballo y María Elia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29062 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa.278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CASTAÑOZA, FEDERICO ANTONIO y CORTIZO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 403|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Antonio Castañoza y Ana María Cortizo Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27867 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DOMINGUEZ, BALDOMERO VICENTE y VIGGIANO, CELIA CARMEN (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Vicente Domínguez y Celia Carmen Viggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28322 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES y PEREZ SILVERA, MARILYN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez González y Marilyn Pérez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28245 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO OLID MANUEL y FERNANDEZ FERRER NORA (Ficha 1729|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27852 Dic.17-v.dic.31 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ, EDUARDO con ROCHA ARAUJO GLADYS SUSANA (Ficha 570|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27856 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVA PEREYRA FRUCTUOSA con SOSA MACHADO JUAN ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 164|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuosa Silva Pereyra y Juan Angel Sosa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27354 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BIRRIEL, WILFREDO RULDAVI c.|JULIA DIVER GRONROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 270|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruldavi Birriel y Julia Diver Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28846 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-p.feb.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos: "Cubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E|304|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880,00 10|pub. 28486 Dic.17-v.dic.31

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETCHARREN RIVAS, MARIA AIDA "Incapacidad" (C. 317|85), se hace saber que se declaró

incapaz a María Aída Etcharren Rivas, designándose curador propietario de la misma al señor Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36457 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTHA GLADYS PEREZ - Incapacidad" (V. 79|85), se hace saber que por resolución Nº 5.668 del 1º de agosto de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Mirtha Gladys Pérez, designándose curadora propietaria a Zulma Rodríguez de Perdomo. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 36458 Dic.17-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: TORNARIA FLORES, IGNACIO EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 44|86), se hace saber que por resolución número 1395 del día 14 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ignacio Eduardo Tornaría Flores, se designó curadora Interina a María Cecilia Tornaría Flores, quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36441 Dic.17-v.dic.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Osvaldo Lanote Gorgoroso en los autos caratulados: "La note Gorgoroso, Washington Osvaldo - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 102/86), optando al Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mara Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986.
11) N$ 960.00 10|pub. 36455 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GARGALLO MOREIRA (Ficha 129|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Enrique Crespo y Sergio Franco. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN TESTA ROSSI (Ficha 124|86), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de María Luisa Debat Ferreira y Adriana María Vázquez Fresco. — Montevideo, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 36369 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BIANCHI CROSSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Claudia Gabito y Rosario Larrea. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36333 Dic.17-v.dic.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION ALCOHOLES

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar hasta nueva fecha, la apertura de la Licitación Pública número 1/0667, convocada por esta Administración, para la compra de 2,500 m3 de alcohol etílico rectificado potable (Etanol), cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 26 de enero de 1987 a las 14:00 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 44966 Dic.17-v.dic.17.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Proyecto de Desarrollo de Telecomunicaciones

Licitación Pública Internacional Nº 488

Exterior y Plaza parcialmente financiada por el BIRF
Pliego de Condiciones A 448
Resolución Nº 2625|86

Objeto: Suministro de Cables Telefónicos de distribución para Abonados, con capacidades entre 10 y 2000 pares.

Apertura: Primer llamado: 20 de febrero de 1987, hora 9:00.

2do. llamado: 20 de marzo de 1987, hora 15.

En la Sala de Apertura ubicada en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 18.

Precio del ejemplar: N$ 5.500 (I.V.A. incluido).

Los Pliegos podrán adquirirse previo al correspondiente Registro en la Unidad Adquisiciones, 8º piso, Sector 11, Licitaciones de ANTEL, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 44967 Div.17-v.dic.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA
Obras de Refacción y Acondicionamiento de la Próxima "Agencia Unión"
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para las obras de refacción y acondicionamiento del local en que se instalará la próxima "Agencia Unión", ubicado en la Avda. 8 de Octubre Nº 3823.

Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), el que deberá efectuarse, en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas

Fecha: Miércoles 28 de enero de 1987.

Hora: 14:00 para el primer llamado; 14:30 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto efectivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2-8 y 4-3 de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares respectivamente. — Montevideo, diciembre de 1986. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 44939 Dic.17-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional E-16 en la ciudad de Melo
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional E-16 en la ciudad de Melo a implantarse sobre las calles Camino al Bañado, La Saturna y calle Pública, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Cantidad y Tipo de Viviendas: 52 de la Categoría II.

Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, avenida Daniel Fernández Crespo 1508, Primer Piso, previo pago de N$ 18.000,00 (Nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas

Fecha: Miércoles 21 de enero de 1987.

Hora: 14:00 para el primer llamado; 15:00 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativos y legales. — Montevideo, diciembre de 1986. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 44987 Dic.17-v.dic.17.

LICITACION RESTRINGIDA
Arrendamiento de Servicios de Unidades con Chofer para transporte de Pasajeros y Carga

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Restringida para el arrendamiento de servicios de unidades, con Chofer, para el transporte de pasajeros y carga.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso.

Apertura de propuestas

Fecha: Lunes 29 de diciembre de 1986.

Hora: 14:00 para el primer llamado, 14:30 para el segundo llamado.

Lugar: Departamento de Servicios Generales, Casa Central, entrepiso. — Montevideo, diciembre de 1986. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 44988 Dic.17-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 212|986

Objeto: Adquisición en plaza de tres (3) camionetas tipo pick-up, doble cabina, o tipo rural, ambas con capacidad mínima de cinco personas.

Apertura: 26 de diciembre de 1986, a las 10:00 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en el horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. —
12) (C. C.) 1|pub. 44986 Dic.17-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 97/86
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento: Jabón en polvo sintético.

Apertura: 22 de diciembre de 1986, a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 45 minutos.

Valor del Pliego: N$ 10.000,00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto número 104/68 del 6|2|68, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 44903 Dic.17-v.dic.17.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 112|86
— Plazas —
Objeto: Adquisición de 2 Máquinas de Tratamiento de Aceite.
Apertura: 19 de enero de 1987, hora 11:00.
26 de enero de 1987, hora 11:00 (2º lamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones de la referencia. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44980 Dic.17-v.dic.18.

MALDONADO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
Licitación Pública Nº 22/86
Objeto: Prestación de servicios de playas: carpas, sombrillas, asientos y custodia de valores en la Zona 3, que corresponde al área comprendida desde 100 metros después del eje del Parador Manantiales hasta la ribera Oeste de la desembocadura de la Laguna José Ignacio.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 18:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44955 Dic.17-v.dic.17.

Licitación Pública Nº 17/86
Objeto: Permiso para explotación comercial de tablas de wind surf y kayac en un área de 50 metros ubicada en el Balneario El Tesoro, señalada con el Nº 1.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 13:00.
Plieg ode Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44956 Dic.17-v.dic.17.

Licitación Pública Nº 18/86
Objeto: Permiso para explotación comercial de tablas de wind surf y kayac en un área de 50 metros ubicada en el Balneario El Tesoro, señalada con el Nº 2.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44957 Dic.17-v.dic.17.

Licitación Pública Nº 19/86
Objeto: Permiso explotación comercial de tablas de wind surf y kayac en un área de 50 metros ubicada en el Balneario El Tesoro, señalada con el Nº 3.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 15:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44958 Dic.17-v.dic.17.

Licitación Pública Nº 20/86
Objeto: Prestación de servicios de playas: carpas, sombrillas, asientos y custodia de valores en la Zona 1, que comprende el área comprendida desde la ribera Este del Arroyo Maldonado hasta la punta de piedras frente a la Posta del Cangrejo.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 16:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44959 Dic.17-v.dic.17.

Licitación Pública Nº 21/86
Objeto: Prestación de servicios de playas: carpas, sombrillas, asientos y custodia de valores en la Zona 9, que corresponde al área comprendida desde la Punta de Piedras frente a la Posta del Cangrejo hasta 100 metros antes del eje del Parador Manantiales.
Apertura: 23 de diciembre de 1986.
1er. llamado: Hora 17:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes Junta Local Autónoma de San Carlos, Tel. (042) 2 90 70. — San Carlos, 9 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 44960 Dic.17-v.dic.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de diciembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 2º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCOS LEONARDO DAVILA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cirene Nº 3970 Apto. 3 y SILVIA BEATRIZ BURIELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2784 Apto. 2.
LUIS ALBERTO DE ARMAS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caasapa número 4812 y LUCIA PETRONA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje 2 Nº 4060 (Manga).
MAURO MICHELE ASQUINO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yaguí 4337 e HILDA DAMIANA ACOSTA, 30 años, divorciada, protecista, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4127.
RUBEN DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres Nº 8960 y GRACIELA GESTOSO, 28 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Candelaria Nº 1616.
JULIAN DARIO AIRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2004 Apto 401 y MARIA BIBIANA MAGNANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1517.
CARLOS EXELSO ARTOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 2900 y NELLY MABEL FERRE, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2792.
ALEJANDRO JORGE D'OLIVEIRA, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado I. Leguisamo 3594 e HILDA JANNET MOITIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pérez 4719.
LUIS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juana de Padilla Nº 5127 y NORMA ARACELI CHERRATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3281 Apto. 2.
GUSTAVO DANIEL AMADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo E. Erría 4487|102A y SANDRA VERONICA CANOSA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abayubá 2580|304.
MARIO ARANA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3485 y GABRIELA ELSA MONJO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cerrito 267.

JUAN RAMON DEPAZ, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Emilio Romero 821 y ROSSANA GRISEL GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 2975 bis.

VICTOR HUGO AMARO, 21 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Veracierto 2864 y ALICIA NOEMI DOMINGUEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Roseau 4037.
FRANCISCO de LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1730 y ADRIANA ELIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1730.
ARAMIR ARAP, 45 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Juan Rosas block T. 069 y GUILLERMA NAVARRO, 89 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Rosas block T 069.

GUSTAVO ISAIAS ARTAGAVEYTIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagoita 296 y CARMEN LILIANA OLAZA, 23 años, soltera, enfermera, colombiana, domiciliada C. de la Vega 5146.
JORGE ALFREDO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3211 y ALICIA LORELEY MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680|905.
CARLOS ABEL AMENEIROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2311|1 y SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1783.
ANGEL SEBASTIAN DOMINGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1282|3 y NANCY GABRIELA ORTEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto I 3876|2.
WALDEMAR ALFONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 18 Nº 3747 (Casabó) y ALICIA GRISELDA FERREYRA, 17 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3749 bis (Casabó).
REMO APOLITO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Dr. C. M. de Pena 4489 y ANDREA RAQUEL GARCIA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. Torres 4498 bis.

OFICINA Nº 2

JORGE OSCAR BONORINO, 28 años, soltero, téc. radiólogo, oriental, domiciliado Ramos Nº 4443 y ANA MARIA LARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4481.
WALTER GREGORIO BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando número 2586 Apto. 5 y REGINA SZWARCFITER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586 Apto. 5.

ELBIO ENRIQUE ETULAIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Murillo Nº 2636 Apto. 3 y NORA CASTRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2636 apartamento 3.
HECTOR BALIÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2486 y MARISA EVA SHAHNAZARIAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Sayago Nº 1139.
VALENTIN BANCILA, 27 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado Avda. Brasil 3007 Apto. 902 y LILIAN BINCOVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3007 Apto. 902.
WASHINGTON RAUL BOVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1851 y MARTA IRENE MARTOY, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1797 Apto. 302.

AMILCAR RAMON ESPINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1173 Apto. 903 y JOANA CODINA ROMERO, 36 años, soltera, española, domiciliada en Barcelona.
FEDERICO NELSON KOUYMTCHIAN, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Erlich 3865 y MARIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, contador, española, domiciliada Andrés Cheveste 1471.
EDUARDO RUBENS KOUZOUYAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli Nº 3953 y NAIR LILIAN UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli Nº 3953.
HOMERO FORTUNATO ESTRADA, 33 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1860 Apto. 102 y MARISABEL JUANITA VIDAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1890 Apto. 302.

JULIO GERARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6679 bis y DAYSI GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5366.

GUSTAVO ADOLFO BAPTISTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2373 y ANA LUISA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2180|5.

OFICINA Nº 3

MARIO FERNANDO CAMPIGLIA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caracé 530 Apto. 903 y SANDRA ELENA MARTINELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1457.

JOSE CASTRO, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rodríguez Correa 1425 y ELISABETH DUQUE, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Darwin 3605.

JUAN COGLEY, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 3989 y MARIANELA MARGARITA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3516.

GUSTAVO CABARY CABRERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asamblea 4738 y MARIELA PINTALUBA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4734.

GASPAR CANCELA, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1059 Apto. 7 e HILDA NELLY GOMEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126 Apto. 105.

HECTOR ORLANDO COPPOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4129 y ROSA ANA ESPINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2794.

MANUEL CASTELLY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4924 apartamento 5 y ANGELA MARIN 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 222 Apto. 402.

DANTE LUIS CARRERA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas Nº 3858 y ADRIANA NOEMI ROSADILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3858.

SERGIO ALEJANDRO CETTIMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2361 y ADA PATRICIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2942.

JORGE CARLOS CUSTODIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4840 y GLADYS RAQUEL VIZOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Roletti Nº 3643.

OMAR ENRIQUE CABRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1653 y BEATRIZ MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1653.

JORGE MARIO CRUZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1653 y CLAUDIA BEATRIZ TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza Nº 4920.

ALBERTO CELA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros 2330 y DORALIZA SANCHEZ, 66 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros 2330.

RAUL LENIN CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4633 y MARIA CECILIA BEVC, 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Rimac 1507.

JUAN CARLOS CAMAÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4105 y ANA MARIA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4105.

HECTOR OSCAR CORDERO, 36 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Zufriategui 952 y ALBA DE PAULA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zufriategui 952.

MIGEROICH CHAKEJIAN, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Tellier Nº 4523 y GRACIELA MARGARET MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 4523.

ATICO CASTILLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3441 y ANA ESTEFANIA MONTERO, 76 años, viuda, pensionista, chilena, domiciliada 26 de Marzo Nº 3441.

JUAN CARLOS CASAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Titibaud 1862 y CAROL BERENICE GAMBETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante Nº 1895.

FERNANDO ANDRES CUÑA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joanicó 4018|373 y MARIA ISABEL ELHERS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4434.

WILLIAM CESAR CASTILLO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Blanes Nº 1206 y ADRIANA NUBIA ROMANO, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Blanes Nº 1206.

ALFREDO CURUTCHET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3626 y MARIA NANCY PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 5 6727 (Paso de la Arena).

LEONARDO RUBI CARUSO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1886 y ROSSANA MARCELA CONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1991.

OFICINA Nº 4

MARCOS IVAN FROMMEL, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1625 Apto. 903 y GLORIA SHEILA PAZOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 E.

JORGE AGOSTO FABREGAT, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 Apto. 10 y VERONICA ALICIA BALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2596 Apto. 6.

DANIEL FRANCISCO LOPEZ, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4004 y ALICIA BEATRIZ ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2506 Apto. 4.

JORGE DANIEL FLEITAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen 2164 y ANA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2164.

WALTER NELSON LIGUORI, 30 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Luis Lamas Nº 3331 y LIDIA MARGARITA COLLAZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Medina número 1452.

ROBERTS ISMAEL LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico Nº 4312 y MARIA ALEJANDRA FIERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 4183.

ALBERTO DANIEL LOMBARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1338 y JACQUELINE ROSA BOLAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1338.

GODOFREDO FAU, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2277 y MIRTHA BEATRIZ RIZZO,, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thebeaud 1892.

PROSPERO WALTER FIGUEIRA, 68 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado La Paz 1205 Apto. 105 y JULIETA JUDITH URIOSTE, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1708 Apto. 104.

HEBERT ALCIDES FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4626 y SHEINA LEE LEONI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3051 A.

LUIS ALBERTO LJUBICIC, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fleitas Nº 168 y OLGA PAULINA SEITONE, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3458 Apto. 4.

NESTOR ALBERTO FLEITAS, 56 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Propios 1693|002 y DORILA SEMPER, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Propios 1693|002.

CARLOS HEBER LOPEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salustio 3917 y SILVANA FONTOURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3526.

PEDRO EVERILDO FERRARI, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2747 y RUTH ARTOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campisteguy 2996|4.

RUBEN JORGE FILGUEIRAS, 42 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4858 y TERESITA GONZALEZ MONTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2542|301.

EDUARDO HECTOR FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 795 y SILVIA JANNETT BOSANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 795.

WUILSON NERIN LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 4285 e INGRID MIRLENI CHAPPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4285.

CARLOS ALFREDO LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3655 y ANA MARIA ARAKELIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena Nº 4294 Apto. 001 (Prado).

JOSE EDUARDO FREIJANES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó número 3659 Apto. 301 y CLARA INES PUJOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3312 Apto. 301.

JOSE LUIS FONTAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1689 y SANDRA GENOVEVA MONTENEGRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Camacho Nº 5244.

JUAN CLAUDIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1162|106 y JACQUELINE DAVIDOVICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1162|106.

ENRIQUE ALFREDO FRADE, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Rivera Nº 1930|601 y MARIA LUISA del PORTILLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2994|203.

DIEGO MARTIN LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes Nº 1332|22 y MARIA ISABEL de GARROU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1332|22.

OFICINA Nº 5

TOMEU GELABERT, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Solano López 1525 y MERCEDES GUTIERREZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Solano López 1525.

JORGE GERMAN GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Carrasco número 5150 y ADELA RAQUEL SILVA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2782.

CARLOS GORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Carbajal 3234 y ELSA MARIA NOGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Inclán 2442 Apto. 2.

JUAN ANIBAL GATTI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paso de la Española Nº 4081 y ZELMIRA LORELEY BASCOY, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4081.

JOSE LUIS IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3281 y RENEE LOURDES KENNEDY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín Pje. A. 5974.

NESTOR ROBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oiriental, domiciliado Cabrera 3388 y MARIA del CARMEN CABRERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3331.

WALTER ATILIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau Nº 3927 Apto. 2 y AMPARO YELKA SPANCHIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1498 Apto. 2.

LEONEL GADEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 4 Nº 2781|Bo. (Ideal) y SANDRA LUISA CAMPOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez S|N.

HUGO RAUL GUTIERREZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1524 Apto. 202 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Constitución 1909.

ROBERTO LUIS GOYECHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 902 y MARCELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 701.

OSCAR NELSON HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Cnel. Eucildes A. Salari 3494 y ROSANA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3727 Apto. 4.

VOLGA MANUEL IMODA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres Nº 4471 bis Apto. 2 y MARY ELVIRA PEREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4471 bis Apto. 2.

JUAN RAFAEL IBAÑEZ, 25 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado Julio Herrera y Reissing 568 Apto. 605 y MARIA GABRIELA HERMIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1073.

DANIEL NELSON HARDY, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Lecocq 1638 y ESTELA ASUNCION AMADO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Palmar 2328.

GUSTAVO RICHARD GOIMIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Petrarca 936 y MARIA del ROSARIO SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5146.

JUAN CARLOS GARCIA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y PURA BEATRIZ DE LEON, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Espronceda número 2167.

INDALECIO LORETO GARCIA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lión 1692 y EVA VISCONTI, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2555.

JULIO VICTOR ILICHENCO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Timote 294 y BELMA VIOLETA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 4917.

OFICINA Nº 6

LUIS MARIO MACEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2196 Apto. 3 y LILIAN BEATRIZ MADORMO, 25 años, soltera, empleada, aoriental, domiciliada Rancagua 4108.

JULIO OMAR MUÑOZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2711 Bis e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2711 Bis.

FELIPE MAUTONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1919 y NELLY BENITEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1919.

MARIO JAVIER MATEOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3983 y SILVANA CARLA GIOIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guiliapi Nº 3570.

JOSE MOYA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mairú 2088 y ALDINA NOVO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544 Apto. 1.

JORGE ROLANDO MONASZA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marconi Nº 1273 (Sayago) y BEATRIZ ENILDA LINARES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1273.

LEONARDO IRIARTE MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3757 y LILIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1023.

MANUEL ANTONIO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2591 y ANA ISABEL ALVAREZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4620 Apto. 2.

ILDEMAR PIÑEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 436 (La Teja) y SUSANA MARIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca Nº 4012.

GONZALO AUGUSTO MORENO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón Nº 1328 y ANA MARIA de FARIAS, soltera, 25 años, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2064 Apto. 202.

JUAN MANUEL MOURAS, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agustín Velázquez 3962 y ANDREA BEATRIZ FLEITAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962.

ZEFFIRO GIOVANNI MASSAFERRO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corumbé 4463 y ESTRELLA ISABEL MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Ottamendi 4671 Apto. 2.

RICHARD NELSON MICHETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcor 3948 y SILVIA PATRICIA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3963.

OFICINA Nº 7

FELIX ALBERTO PIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 801 Apto. 1 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernandina Fragoso de Rivera 1623 apartamento 4.

CARACIOLO PEREIRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 19 Pasaje A Nº 9056 y OFELIA CATALINA MARI, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 19 Pasaje A Nº 9056.

DANIEL RAMON PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Pedro Mendoza 5553 y ANGELINA VICTORIA STABILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3004.

ALFREDO PATRON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1029 Apto. 101 y MABEL CARMEN CEDEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno [illegible]

DANIEL WALTER QUINTANA, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Fco. Solano López 1584 Apto. 3 y MARIA MERCEDES ROCHA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramos 4279.

OFICINA Nº 8

MARCELO PABLO RICCI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 2673 y YANELLA BEATRIZ VILARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2687 Apto. 2.

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3900 y MARIA de los ANGELES QUINTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2836.

DANIEL PEÑA, 42 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cagancha 2129 y DIANA DORA BERNADOU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1335 Apto. 201.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2429 y MARIA del ROSARIO de los SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1192.

DANIEL JUAN RUGGIERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2053 y MARCIA DEPPE, 22 años, soltera, técnica en contabilidad, brasileña, domiciliada Avda. Italia 2982 Apto. 603.

CHARLES ROMUALD PITTERLY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombes 1634 y MARIELA MOLINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962 Apto. 404.

ALFRED RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 3 y SILVIA RAQUEL SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Mena 4262 Apto. 204.

OFICINA Nº 9

MARCELO IVAN SIERRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2283 y GISEL ADRIANA BENTANCUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680, Block A Apto. 1311.

FRANCISCO SABINO RICARDI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7981 y MARIA CRISTINA DA SILVEIRA, 40 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 204.

MARIO ERNESTO WAJSHAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 Apto. 301 y ADRIANA LILIAN DUEÑAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3113 Apto. 101.

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pje. 307 Nº 5263 y ALEJANDRA DONATTA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pje. 307 Nº 5263.

WALTER HOMERO ROBLES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nelson 3224 y MIRTA DEL ROSARIO GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3224.

WALTER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1024 Apto. 1801 y SILVIA LOURDES BENGOCHEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1076 Apto. 102.

PAULO ISOLA RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3148 y MARIA ANABELA DIAZ, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3103.

NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2224 y CECILIA RAQUEL CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2224.

EDUARDO ZEBALLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2323 y MIRTA NOEMI ROSSI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia 3044.

ORLANDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3285 y BLANCA IRIS BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle número 7363.

WILMAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1208 y MARIA del CARMEN CARLIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4037.

MIGUEL ANGEL RODA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5186 y NANCY RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5186.

AURELIO RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1746 y NICOLE ANDREA HORNBLAS, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2579.

DANIEL ED[illegible] SANCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1877 Apto. 201 y BELLAR[illegible]INA MARYLUZ ROBILOTTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2064 Apto. 4.

OSVALDO DOMINGO STRECCIA, 25 años, soltero, deportista, oriental domiciliado C. de la Vega 5841 K. y SILVIA MONICA CODINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4332.

WALTER DANIEL SARACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3350 y MIRIAN GRACIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Al Norte 2452.

GABRIEL EDUARDO SEIJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4836 y SANDRA SYLVIA CETTIMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4073.

SERGIO FRANCISCO SANABRIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4066 y ANA MARY VERDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1749.

PEDRO GUALBERTO SOCA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3717 y SANDRALI TEMBONI, 29 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Albania Nº 3717.

RICARDO SAGREDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana Nº 2466 Apto. 101 y STELLA MARIS CARREÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3182.

JULIO ENRIQUE SAYAGUES, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1217 Apto. 601 y LILIANA CELIA COSTA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada P. F. Berro 1334 Apto. 1002.

JULIO JORGE SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4189 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental ,domiciliada Hum 3630.

LUIS FERNANDO SOLARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4445 Apto. 6 y MARIA SELENE FRANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4489.

WOLFGANG MAX SCHMIDT, 68 años, soltero, técnico electrónica, alemán, domiciliado Chucarro 1311 Apto. 202 y MATILDE RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1797.

NORBERTO WILBER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4106 bis y MARIA CECILIA PARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Landeira 3423 Apto. 3.

GUSTAVO MARIO SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas número 3618 y ANAHI MARIANELA GNETTOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pla 4281.

NELSON DANIEL SEGOVIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gualeguay 3421 Apto. 4 y DELIA IZQUIERDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1634.

CAMILO SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 314 Apto. 3 y LAURA SOLANGE PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Artau 216 Apto. 3.

ADELIO ABEL SOTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Nicolás Reyes Nº 4980 y BEATRIZ ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Nicolás Reyes 4980.

OFICINA Nº 10

CARLOS WALDEMAR VELAZCO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vigo 4242 y MARIA VIRGINIA BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma Nº 2210 Apto. 1.

JOSE INDALECIO VARGAS, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Coraceros 3755 y CECILIA ADRIANA PIÑEYRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4164.

JUAN JOSE DALMAUD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Caviglia Nº 3512 y ROSANNA BELMONTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4170.

JORGE ALEJANDRO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 2172 Apto. 503 e INES LEGUISAMO, 22 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 104.

OMAR NOEL NOVELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza Nº 3040 Apto. 209 y NATALHIE HEILMANN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5193.

ALEJANDRO OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán Nº 1272 Apto. 2 y DORIS GREY LOVAZZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1876.

ERNESTO TARAMASCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4166 y MARIA del CARMEN VARGAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 1372 Apto. 4.

CARLOS FABIAN VASSALLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú Nº 992 y NORA ESTELA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 630 Apto. 204.

CARLOS DANIEL TORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas número 4465 y MARIA del CARMEN SINEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4438.

RUBEN EDUARDO VIONE, 22 años, soltero, mecánico Industrial, oriental, domiciliado Camino Regulo 4505 y SANDRA GABRIELA SILVEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle Ordóñez 6550 A.

CARLOS ALBERTO UBIRIA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 2161 Apto. 6 y ELVIRA SYSBEL LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161 Apto. 6.

OFICINA Nº 13

LUIS ERNESTO CORREA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pje. 13 Nº 130 (Casabó) y SOFIA MAGDALENA RCHERMANN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 13 número 130 (Casabó).

CARLOS OSVALDO PIREZ, 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 6 Nº 805 Apto. 102 y ESTELA BEATRIZ VIDAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 número 805 Apto. 102.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.19.

20 — Remates

MONTEVIDEO

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c/CONSTRUCTORA DEL ESTE S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1818|84), el 29 de diciembre de 1986, a las 15 y 30 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, en N$ 600.000,00, el camión marca Mercedes Benz, del año 1982, empadronado en Maldonado con el Nº 1164, matrícula Nº B-5.1164 de Maldonado, modelo 608-D.

Se previene: a) Que el automotor no tiene documentación; b) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; c) Que el vehículo deberá ser retirado dentro de las 24 horas de efectuado el remate, en caso contrario perderá la garantía, lo mismo que la comisión e impuestos del martillero, o sea 12,2 %, que deberá serle efectiva en moneda nacional en el momento de bajarse el martillo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960,00 3|pub. 36295 Dic.17-v.dic.19.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Natalio Horowith c/JORGE ALCIDES BERARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 378|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a partir de las 11 y 30 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. *210.351.090.010*). a la venta en subasta pública judicial, con las dos terceras partes de su tasación, N$ 75.000,00, del vehículo marca Morris año 1977, matrícula Nº 238.561. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 36263 Dic.17-v.dic.19.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC GRIMBERG "Concurso" (Ficha B. 758|82), se hace saber, que el próximo 25 de diciembre de 1986, a las 11 hs., en el local de Juan Carlos Gómez 1489, por intermedio del martillero José María Martinez Gomez, Mat. 41, RUC 210264430018, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Terreno con edificación en el construido ubicado en la 7ª Sección Judicial. Balneario Parque del Plata; Padrón 700, manzana 52, fracción C, solar 1, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en oficina técnica, Departamento de Empadronamiento de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941. Sup 506 metros 65 decímetros con 29 metros 61 centímetros de frente al SW a calle Once. Base N$ 16.093.00.

2) Automovil marca Peugeot mod. 80, mod. 504 sedan 4 puertas, matrícula Q 7.4647 Padrón 9193 de Durazno. Base N$ 160.000.00.

Se previene: 1). Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será de 3 por ciento mas IVA y del vendedor 1 por ciento más IVA del precio de remate.

4) Que sobre el inmueble a rematar pesa una primera hipoteca entre particulares const. el 16 de setiembre de 1963 por N$ 31.00, sin interés.

5) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de 48 horas, para completar el pago a los efectos del retiro del vehículo.

6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribana María Luisa Lebrero, Actuaria. Adjunta.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 36239 Dic.17-v.dic.23.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, "Goyenola contra NOGUERA" (Ficha 1916|84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (R.U.C 0210548190011), Matrícula 1569, en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble, Unidad 003 (U. T. E. Apto. 17), perteneciente al edificio erigido en el terreno, Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.895 (antes 82.894 y 82.899) según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1972 con el Nº 68.264, tiene una superficie de 2.261 mts. con 30 dms. y que se deslinda así: con 21 mts. 68 cms. de frente sobre la calle Vilardebó Nº 1474, distando su punto más próximo 37 mts. 50 cms. de la esquina de la Avenida Millán, sin ser esquina 35 mts. 94 cms. de frente al SW sobre la calle Millán. El edificio se erigió según permiso de construcción Nº 73.759 (del 10|5|22) 88.255 (31|3|24), y 94.746 (29|11|24) dentro del régimen común e incorporado a propiedad horizontal conforme al procedimiento Ley Nº 13.870 mediante plano del Agrimensor ya mencionado.

La Unidad 003 (Apto. 17), Nº de padrón 82.894|003 se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical más 2 mts. 34 cms. tiene una superficie total de 79 mts. 67 cms., linda al Norte con el patio H, Aptos. 002 y 103, al E Galería A y S patio H. e I y Apto 004, al W patio H y padr.

Se hace saber que: 1) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto del remate y su aceptación, en efectivo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del Rematador e I. V. A. (3,60 o|o); 3) Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 36350 Dic.17-v.dic.23.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "NELSON, BEATRIZ, DORA, ALICIA RAQUEL y SUSANA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ - Partición Judicial" (Ficha S. 2|84), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1986, a las 16 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini (Mat. 2968), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 553.333,34 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.633, señalado con el Nº 11 en el plano del ingeniero Raúl Regules, del 24 de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 381 m2., ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 9 mts. de frente al Sureste, sobre la calle Guardia Oriental Nº 3483, entre las calles Enrique Pereda y Carmelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que en los títulos existen agregados, algunos antecedentes de construcciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523. Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880,00 1|pub. 33454 Dic.17-v.dic.23.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rosa Grimberg de Buka c| ALFREDO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|2735|82). se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1986. a partir de las 11:00 horas. en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. número 210.351.090.010, con la presencia de la señora Alguacil, a la venta en remate judicial y sin base al mejor postor, de los repuestos individualizados en autos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 738,00 3|pub. 34278 Dic.10-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Industrias Philips Del Uruguay S. A. c|RODRIGUEZ & LOURIDO y otros, Ejecución de Hipoteca" (Fa 1689|84), el 29 de diciembre a las 13 hs. en la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351| R.U.C|: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley 10.751, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.991, el que según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 58.985, el 14|3|1968, consta ne una superficie de 490 cms. 1520 cms.; con 10 ms. 64 cms. de frente al Sur-Sureste a la Avda. Gral. Rivera entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando su punto más próximo 31 ms. 80 cms. con la calle Juan Paullier. La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 21.991|001, antes 223.379, destinada a comercio, y según el plano citado, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 29|12|1957 se ubica en planta baja a cota verticas más 0 mts. 20 cms. y tiene un área de 60 mts. 145 cms.

Le son inseparables a la unidad los derechos que le acuerda el art. 40 del Reglamento de Copropiedad, relativos al Salón A, bien común, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 ms. 20 cms. con un área de 52 ms. 6.780 cms. según el mismo plano.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, P. 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 36368 Dic.17-v.dic.23.

LUIS ALBERTO CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Ernesto Quincke S. A. c|MACROLAN S. A. y MEDI EQUIPOS LTDA. - J. Ejecutivo", (Ficha: C|815|82), se hace saber que el 30 de diciembre de 1986, a la hora 14,30, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, R. U. C. 211601920013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base N$ 110.000,00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6.038 y según plano de los Agrim. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1976, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 15|6|977, con el Nº 83.239, tiene una superficie de 153 m.2 43 dm.2, con un frente de 6 m. 92 cm. al Sur a la calle Canelones entre las de Andes y Coronel Lorenzo Latorre, puerta de acceso Nº 875, distando el punto más cercano de su frente 39 m. 87 cm. a la esquina con la calle Andes.

En el terreno descripto se construyó un edificio de acuerdo al permiso de construcción Nº 73.592, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27|10|959, habiéndose incorporado el edificio a la ley de propiedad horizontal 10.751, según premiso de construcción Nº 105.093 y habilitado finalmente por ese régimen el 19|5|77.

La unidad salón 001, se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y con una superficie de 46 m.2 91 cm.2 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Fonticelli y Weistal citados, cotejados por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6|6|77.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes a comisión de rematador, comprador 3 o|o, a expediente 1 o|o, ambas más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, con el Nº 350. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.529.00 5|pub. 36313 Dic.17-v.dic.23.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "María Cristina Pintos c/ANABELLA RODRIGUEZ y YOLANDA CARRERA - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 2170|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nac. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini, (Mat. 2968), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 30.162.00 (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, del cual Yolanda Carrera es cesionaria y cuya promesa está inscripta debidamente y se encuentra vigente, del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (ciudad de Pando) padrón Nº 1841 m/á., señalado con el Nº de solar 26 en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, padrón actual Nº 4755, tiene una superficie de 396 mts. 54 dcms., inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 902 el 20|12|57. Deslindes: Al Norte, en 12 mts. con frente a la calle Santiago Laurnaga y calle Pública; al Este, en 31 mts. 44 con el Solar Nº 27; al Sur, en 12 mts. 42 con frente a la calle Pública; y el Oeste, en 34 mts. 65 con los Solares Nos. 24 y 25 del referido plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que la promesa de compra-venta y cesiones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. No surge carta de pago total del precio establecido en la promesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.750,00 5|pub. 36399 Dic.17-v.dic.23.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Viera, Eduardo c/Suc. ACOSTA CRUSI LTDA. y LIBER N. ACOSTA y JOSE A. CROSI - Juicio Ejecutivo" (Fo. Nº 28|82), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3245, con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.333,33), de 1 camioneta marca "Internacional", modelo 1951, matrícula Nº 185.535. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 36400 Dic.17-v.dic.19.

SORIANO

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE FERRARI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 519|1983), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, por el rematador designado en autos, señor Roberto Bruno, con matrícula Nº 2087 e inscripto en el RUC con el Nº 150000190015, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, padrón número mil doscientos veintisiete, señalado con el número treinta y uno de la manzana doscientos cincuenta en el plano de los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado, de setiembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el cuatro de noviembre del mismo año, con el número veintisiete, según el cual consta de una superficie de trescientos mts. y linda: Diez mts. de frente a calle Oeste a la calle número nueve, entre la calle número sesenta y cinco y Avenida "J", distando el punto medio noventa y cinco mts. de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con solar número treinta; diez mts. al Este con el solar número diez; y treinta mts. al Norte con solar número treinta y dos. 2) Fracción de terreno baldío y sus mejoras, sito en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, empadronado con el número once mil seiscientos cuarenta y cuatro, que en el plano anteriormente descripto se señala como solar número treinta y dos de la misma manzana, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y linda: diez mts. de frente al Oeste a la calle número nueve, entre a calle sesenta y cinco y Avenida "J", distando el punto medio ochenta y cinco metros de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con el solar número treinta y uno; diez mts. al Este con solar número nueve; y treinta mts. al Norte con el solar treinta y tres.

Se hace constar: a) Saldrán a la venta por las 2/3 partes de sus tasaciones que ascienden: Padrones Nos. 1227 y 11.644, a N$ 1:300.000,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

Dolores, 5 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 36290 Dic.17-v.dic.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SPACE S.R.L.

Contrato: 1|10|86.
Registro: N.o 1337 F.o 5068 v. L.o 2.
Socios: MARIO BENITEZ FORT, GUSTAVO MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA, ALFREDO BIENKOWSKI CAO.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Análisis y programación de sistemas comerciales, computación, importación, exportación.
Administración: Mario Benitez Fort y Gustavo Martínez Pérez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente

22) N$ 2.080,00 10|pub. 33044 Dic.11-v.dic.24.

WINNER'S S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1986
Inscripción: N.o 1032 F.o 3732 L.o N.o 1.
Socios: CONRADO DOGMANAS MENDLOVICH, SIMON DOGMANAS KULMAN, BLANCA MENDLOVICH ZEGMAN.
Capital: N$ 100 000
Objeto: Desarrollo de la actividad de instituto integral de actividades gimnásticas, deportivas y musculación
Plazo: 2 años automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de un año
Administración: Conrado Dogmanas Mendlovich
Domicilio: Montevideo

22) N$ 2 250 00 10|pub 33025 Nov.20-v.dic.3

LA ESPERANZA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 22 de diciembre de 1983
Registro: Nº 881 folio 3 339 vuelto. Libro 2.
Cedentes: EWALD ALEJANDRO WEYLAND y ALICIA SOSA COLOMBRES
Cesionario: Sergio Pustilnik Colombres Elvira Bazán y Jorge Alberto Bazán Pracias.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 30675 Dic.17-v.dic.31.

CUBIERTAS INDUSTRIALES S. R. L.

Fecha Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1392 Fo. 5265 vto. Lo. 2
Socios: DANIEL RAMIREZ MOLL y MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de cubiertas industriales y otros.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.

22 N$ 2.250.00 10|pub. 35737 Dic.17-v.dic.31.

DIEZ LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1986, Nº 1174, Fº 4445, Libro 2.
RUBEN MONTIEL SALVATTO y MARISA GLADYS VALENTE BARON.
Intermediación, representaciones, agencia publicitaria.
Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.

22) N$ 1.040,00 10|pub. 30202 Dic.17-v.dic.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.646. — Montevideo, noviembre 5 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Abbate & Cía. Mármoles Ltda. (Uruguay) solicita marca

Clases Int. 37,40. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 31891 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 214.645. — Montevideo, noviembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Vanrell (Uruguay) solicita marca:

Clase Int. 25. —Publíquese diez días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 31890 Dic.17-v.dic.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904.
Cedimos cuotas de "Fernandito Limitada". Acreedores: Justicia. Nº 2297.
ANTONIO CRITOBAL, OLGA DELPINO, MAXIMINO ATAN, CARMEN SANCHEZ, CONSTANTINO PEREZ, MANUELA PACIOS y ANTONIO FORJAN.
25) 1.050,00 20|pub. 35239 Dic.16-v.ene.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alexis Schelotto Antes y Ana María Espiñeira, prometieron vender a Elena Martínez Ramos comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30236 Dic.17-v.ene.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Notificación

La Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, notifica por este acto a la firma Acopios Cardona S.A., que por Resolución Nº 45|986 de 2|12|86, expediente Nº 99291|10|45 intima a esa firma al pago de montos retenidos y no aportados al Fondo Nacional de Silos, más los intereses y multas correspondientes. Deuda al Fondo Nacional de Silos N$ 2:792.266,00. Intereses 6o|o capitalizable mensualmente s|aportes no vertidos al Fondo Nacional de Silos N$ 3:919.836,50. Multa 20 o|o N$ 558.453,20. — La Dirección.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 36291 Dic.17-v.dic.19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Don HUGO BAUBETA COLFFIELD, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de diciembre 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 225,00 1|pub. 36370 Dic.17-v.dic.17

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 21|XI|86 autorizó la Escribana Alda C. Gradín, los esposos ANTONIO GALLO y NOEMI DE GIULI constituyeron en Bien de Familia la Unidad del Padrón 134.319|001 del edificio sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo.
27) (R.|20|4|55) 10|pub. 44726 Dic.12-v.dic.26.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados para la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de diciembre 1986 a la hora 17 en el local de la calle Mercedes 1577 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las elecciones realizadas el 25|10|86 y sus resultantes.
2) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
3) Considerar los inventarios y balances ejercicio 85|86 e Informe de la Comisión Fiscal.
4) Pago del retorno en acciones ejercicio 85|86.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.
Convócase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 26 de diciembre|1986 a la hora 19 en el local de la calle Mercedes 1577 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las elecciones realizadas el 25|10|86 y sus resultantes.
2) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
3) Considerar los inventarios y balances ejercicio 85|86 e Informe de la Comisión Fiscal.
4) Pago del retorno en acciones.
5) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
La asamblea sesionará con el número de socios que concurran. Deberán presentar documento de identidad. — Consejo Directivo.
27) N$ 3.750,00 5|pub. 36351 Dic.17-v.dic.23

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33 al 40 de los Estatutos, se convoca a los delegados electos de las filiales para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27|12|86 a partir de las 9 horas en el local de la filial Trinidad, ubicado en Francisco Fondar Nº 587, de la ciudad de Trinidad, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Ratificación de filiales.
2º) Ratificación de normas de funcionamiento.
3º) Afiliación a la Mesa Nacional Intercooperativa.
4º) Fijación del mínimo de Partes Sociales.
5º) Aprobación de reglamento de designación de Consejo Directivo, Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal.
6º) Designación de Comisión Electoral.
7º) Designación del Consejo Directivo.
8º) Designación de Comisión Fiscal.
9º) Compensación a dirigentes.
27) N$ 2.250,00 5|pub. 36339 Dic.17-v.dic.23

VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL V.C.S.
Convocatoria

Se convoca para Asamblea General Ordinaria a celebrarse por resolución del Consejo Directivo, el día jueves 18 de diciembre de 1986 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria en la calle Roque Graseras 863 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1985-86.
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 1985-86.
5) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 36264 Dic.17-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: 'NELLY DONAZAR ZABALZA y otro - Convocatoria Judicial de Asamblea Ordinaria (Ficha 2|299|86), se convoca a los señores accionistas de SUITEX S. A. con domicilio social en calle Veracierto 3180, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1986 a las 9 horas en la calle Brandzen 1956 piso 7 escritorio 701 a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Aprobación de los Estatutos Contables de SUITEX S. A. correspondientes a los ejercicios cerrados en 1983, 1984 y 1985.
b) Designación de autoridades de SUITEX S. A.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene que los accionistas deberán acreditar su calidad de tales presentando y depositando sus acciones en la Sede Judicial, 25 de Mayo 523, piso 2º, oficina Actuaria, dentro de horario hábil para su participación en la Asamblea y conforme con las disposiciones sociales, se abrirá el registro con ocho días de anticipación cerrándose el mismo tres días antes de la fecha fijada para efectuar la Asamblea.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
27) 1|pub. 34824 Dic.17-v.dic.17

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: CLAUDIA FABIANA IZZI "Emancipación" (Ficha D 591|86), se hace saber que se han presentado los esposos Miguel Angel Izzi y Ana María Sellanes, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hija legítima Claudia Fabiana Izzi Sellanes, la que concedida por auto Nº 12317 de fecha 5 de diciembre de 1986 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 3 de noviembre de 1986 ante la escribana Teresita de Angelis e inscripta su primera copia en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 5 de noviembre de 1986 con el Nº [illegible] a folio 163 del libro Nº 1 de Capitulaciones. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 192,00 1|pub. 36320 Dic.17-v.dic.17

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

PROMOCIONES

(Arts. 9º y 34 de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Washington Castillo Cortazzo	Portero - Escala I - Grado 9	2752|10|986
Nelson Edgardo Morales	Electricista Oficial 1º - Escala I - Grado 12	2753|10|986

(Artículo 14 de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Iris Raquel De León Del Río	Oficial 1º - Escala I - Grado 11	2668|10|986

(Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Enrique Gonzalbo Yanuzzi	Analista - Escala III - Nivel 9	2669|10|986
Luis Alberto Méndez Baldassari	Carpintero Oficial 1º - Escala I - Grado 11	2803|10|986
José Luis Míguez Lázaro	Asistente - Escala III - Nivel 5	2834|10|986

(Artículo 9º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Ricardo Ocampo Casal	Cañista Oficial 1º - Escala I - Grado 12	2670|10|986

Res. (D) Nº 2799|11|986 modificativa de la Res. (D) Nº 332|1|986 publicada en el Diario Oficial Nº 22.151 de fecha 14 de mayo de 1986.

(Arts. 9º y 34 de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala
Juan Carlos Almada Holanda	Inspector Ayudante - Escala III - Nivel 3

27) (C. C.) 1|pub. 44855 Dic.17-v.dic.17.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Alicia Margarita Pérez Tejera	Limpiadora - Escala I - Grado 5	2945|11|986
Analia Guerra Bermúdez	Asistente de Guardería - Escala I - Grado 11	2948|11|986

INCORPORACIONES REGULARES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Luis Alberto Arriera Da Luz	Medio Oficial Mecánico de Autos - Escala I - Grado 10	2940|11|986
Sergio Arias	Medio Oficial Mecánico de Autos - Escala I - Grado 10	2941|11|986
Walter Rodríguez	Peón - Escala I - Grado 4	2942|11|986
Alba Luzardo	Operaria Envasado - Escala I - Grado 6	2943|11|986

INCORPORACIONES DEFINITIVAS

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Benjamín Santos Vega Artecona	Auxiliar 3º - Escala I - Grado 4	2923|11|986

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Angel Israel Salvetto Ruiz Díaz	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	2922|11|986
Carlos Alberto Canen Bordenave ...	Operador Refinería 3ª - Escala IV - Grado 15	2938|11|986

27) (C. C.) 1|pub. 44968 Dic.17-v.dic.17.

DURAZNO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ALFONSO, EDILBERTO - Escrituración Judicial" (Ficha C. 128|86), se hace saber que se presentó ante esta sede el gestionante, solicitando que se emplace a Lila Aycaguer de Leprá y Roberto Leprá Onetto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días y otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 6949, señalado con el Nº 5 de la manzana A, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, bajo apercibimiento. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

27) N$ 1.920,00 5|pub. 36342 Dic.17-v.dic.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DANAN S.A.

Buenos Aires 484 (E. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Cristina Canteró de Castellano se hace saber que DANAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DANAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

10.040. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de DANAN S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publí-

quense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. — Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 29|11|84. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20|3| 1985 con el Nº 244 al Fº 1413 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 13999 — 1 pub.

LEINOR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que LEINOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LEINOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vetimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

7.902. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LEINOR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Al petitorio 2º: Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Letrado Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de febrero de 1985 con el Nº 38, al folio 223 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.314,00 — 2807 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

25 de Mayo Nº 506

(R.U.C. 210146090012)

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes Nacionales	8:565.427.30	
Monedas y Billetes Extranjeros	44:330.195.70	
Banco Central del Uruguay	125:086.947.40	
Banco República Oriental del Uruguay	3:203.909.10	
Corresponsales	6:464.676.00	
Documentos para compensar	1:121.705.20	
Letras compradas s/el Exterior	36:670.788.90	225:443.649.60
Realizable:		
Valores Estatales	55:180.115.70	
Timbres y Sellos	10.207.00	55:190.322.70
Exigible:		
Préstamos en Moneda Nacional	28:511.285.90	
Préstamos en Moneda Extranjera	136:811.547.30	
Otras colocaciones	1.227:454.353.20	
Banco Central - Derechos exigibles	16:949.906.00	
Gastos a recuperar	592.671.10	
Colocaciones a corresponsales a plazo en el exterior	205:837.500.00	1.616:157.263.50
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	540:374.677.90	
Muebles, Utiles e Instalaciones	43:254.492.00	
Material de Transporte	503.802.00	
Equipos de computación	1.747.688.00	585:880.659.90
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	251.783.30	
Productos Dev. no percibidos	29:553.983.20	
Cargos pagados por anticipado	7:941.582.90	37:747.349.40
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas	40:915.172.50	
Deudores por Cred. a negociar	48:322.109.50	89:237.282.00
Otras Cuentas del Activo:		
Varias cuentas deudoras en moneda nacional	339:754.616.50	
Varias cuentas deudoras en moneda extranjera	63.154.70	339:817.771.20
Total del Activo		2.949:474.298.30
Cuentas de Orden		9.088:460.304.90
		12.037:934.603.20

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	694:803.043.00	
Depósitos a plazos	840:059.691.30	
Otras obligaciones	277:014.085.20	1 811:876.819.50
Transitorio:		
Gastos devengados no pagados	6:191.411.20	
Cargos Finan. devengados no pagados	13:604.577.30	19:795.988.50
Eventual:		
Garantías otorgadas	40:915.172.50	
Corresp. acreedores por créditos vista	48:322.109.50	89:237.282.00

Otras Cuentas del Pasivo:

Varias cuentas acreedoras en moneda nacional	1:639.462.00	
Varias cuentas acreedoras en moneda extranjera	84:386.651.00	86:026.113.00

Patrimonial:

Capital integrado	620:000.000.00	
Reserva legal	2:706.203.30	
Ajuste por revaluación del Activo Fijo	299:923.097.30	
Reservas voluntarias	19:908.794.70	942:538.095.30
Total Pasivo		2.949:474.298.30
Cuentas de Orden		9.088:460.304.90
		12.037:934.603.20

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 1985

PERDIDAS—

	N$
Cargos financieros por utilización de Servicios y gastos diversos	225:683.064.00
Impuestos y cargas sociales	58:869.027.00
Retribuciones personales	63:808.085.00
Amortizaciones	12:943.452.00
Pérdidas varias	103:008.410.00
	464:312.038.00

GANANCIAS—

Productos financieros	81:976.078.00
Productos por Servicios, Cambios, Rentas y Ganancias varias	187:705.480.00
Déficit del ejercicio	194:630.480.00
	464:312.038.00

Se deja constancia que por tratarse de Sucursal del Banco do Brasil S. A. (Brasilia) de la República Federativa del Brasil, no se realiza asamblea de accionistas.

Leonidas Maia Albuquerque
Gerente General

Francisco Eugenio R. Coutinho
Gerente Adjunto

Cr. Ambrosio R. de los Santos
Contador General

Inspección General de Hacienda - División Bancos.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios Nos. 34 al 37 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1985 con el Nº 3258 al folio [illegible] del Libro Nº 37.

N$ 7.650.00 — 10455 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924. de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).